

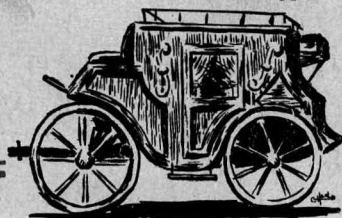
REVISTA
COAHUILENSE
DE HISTORIA

3

SEPTIEMBRE — OCTUBRE

1978

COLEGIO COAHUILENSE DE
INVESTIGACIONES HISTORICAS
SALTILLO, COAHUILA, MEXICO



COLEGIO COAHUILENSE DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

PRESIDENTE: Federico Berrueto Ramón

SECRETARIO: Javier Guerra Escandón

MIEMBROS FUNDADORES DE NUMERO

ARREOLA PEREZ, Jesús Alfonso
BARRERA FUENTES, Florencio
BERRUETO RAMON, Federico
BOSCH PARDO, Wifredo
CARDENAS VILLARREAL, Carlos
CUELLAR VALDES, Pablo
DAVILA AGUIRRE, José de Jesús
ESPINOSA MIRELES, Gustavo
FLORES TAPIA, Oscar
GONZALEZ MILLER, Pablo
GONZALEZ NAÑEZ, Federico Leonardo
GUERRA ESCANDÓN, Javier
LOPEZ PORTILLO, José
MENCHACA HERNANDEZ, Daniel
RAMOS GONZALEZ, Ismael
RECIO FLORES, Sergio
SANCHEZ JIMENEZ, Melchor
VALDES VALDES, José de la Luz

MIEMBROS FUNDADORES HONORARIOS

CAVAZOS GARZA, Israel
REYES AURRECOCHEA, Alfonso

SECRETARIO EDITORIAL

Wifredo Bosch Pardo

OFICIAL MAYOR

Bardo Ortiz Acuña

REVISTA COAHUILENSE DE HISTORIA

AÑO I — NUM. 3 — SEPTIEMBRE — OCTUBRE
1978

Organo bimensual del

COLEGIO COAHUILENSE DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

Registro postal y de la H. C. Calificadora de Libros y Revistas en trámite.

Impreso en los talleres del propio Colegio

Apartado Postal 648

Teléfono (LADA 91841) 254-12

SALTILLO, COAHUILA, MEXICO

Precio del ejemplar, M.N. \$ 30.00.- Suscripción por un año, (6 números) \$ 150.00. 2 años, \$ 280.00.- Para el extranjero, U.S. Dlls., 1.50 el ejemplar. Suscripción por un año, (6 números) 7.00.- 2 años, (12 números), 13.50.

COMITE EDITORIAL:

Federico Berrueto Ramón

Jesús Alfonso Arreola Pérez

Wifredo Bosch Pardo.

Javier Cordero Martínez

BIBLIOTECA

OSCAR FLORES TAPIA

CONGRESO DEL ESTADO

CONTENIDO

Dedicatoria a la Villa de Ocampo	Pág.	5
Ocampo, Monografía Histórica, Melchor Sánchez Jiménez.	"	6
Cultura y libertad en Ocampo, José Fuentes García.	"	24
Ocampo es un municipio de un potencial incalculable, Oscar Flores Tapia.	"	28
El Capitán Cayetano Trejo con la Revolución Mexicana, Sergio González de León.	"	31
Aspectos culturales del hombre nómada en Coahuila, Carlos Cárdenas Villarreal.	"	40
D O C U M E N T O S	"	51
La ciudad de Monclova celebró sus 401 años		
La Congregación de Santa Catarina se convierte en Villa Ocampo	"	56
Decreto 193 del Poder Ejecutivo del Estado, que dispone el traslado de los Tres Poderes a Ocampo el día 13 de agosto de 1978	"	65
Decreto 194 del Poder Ejecutivo del Estado, copiado en su parte sustancial, en la que se autoriza al R. Ayuntamiento de Ocampo para que enajene a título oneroso y en favor de personas de escasos recursos, lotes de terreno ubicados en la cabecera de ese Municipio	"	66
Decreto 195 del Poder Ejecutivo del Estado, por el que se aprueba el Escudo de Armas adoptado por el Municipio de Ocampo.	"	68

Ensayo de un Índice de los documentos de la Jefatura Política de Bejar, del Estado de Coahuila y Texas. III parte. Javier Guerra Escandón	" 71
I N F O R M A C I O N	" 107
Paulina Trejo, pintora de Ocampo	
José Rodríguez González, resumen biográfico, Melchor Sánchez Jiménez.	" 109
B I B L I O G R A F I A	" 120
Fray Servando.- Profr. Federico Berrueto Ramón.	
Evocación de Alfonso Reyes.- Justo Bejarano.	
Catálogo y Síntesis de los Protocolos del Archivo Municipal de Monterrey.- Antonio Portopoulos	
Ricardo Flores Magón, el Apóstol de la Revolución Social Mexicana, de Diego Abad de Santillán. Comentario de Germán Barca.	
La política del lenguaje en México: de la Colonia a la Nación, de Shirley Brice Heath. Comentario de Xavier Pardo.	
El valor de lo estatal, de José López Portillo y Pacheco. Comentario de Wifredo Bosch.	
El Municipio Libre en la Constitución de 1917, comentario de Javier Guerra Escandón.	
Diario de Querétaro Año de 1810, de Francisco Xavier Argomaniz. Comentario de Javier Guerra Escandón.	
Diario de Querétaro Año de 1821, de Francisco Xavier Argomaniz. Comentario de Javier Guerra Escandón.	
L I B R O S R E C I B I D O S	" 132
PUBLICACIONES RECIBIDAS	" 134



DEDICATORIA A LA VILLA DE OCAMPO

CON motivo de la conmemoración de los ciento cincuenta años de la erección en Villa de Ocampo, la antigua Congregación de Santa Catarina, el Congreso del Estado de Coahuila aprobó la iniciativa del Ejecutivo en el sentido de trasladar los Tres Poderes a dicha población el día 13 de agosto, no tanto por el recuerdo de una fecha, sino para hacer constar el progreso de sus habitantes, las posibilidades de desarrollo de la región, lo que se está haciendo y lo que se puede hacer aún más, contando con el aliento de la administración y la difusión de las posibilidades que existen en nuestra zona semidesértica.

En los actos que reseñamos a continuación, estuvo presente la mayoría de miembros del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, que acudieron a la solemnidad de la conmemoración y también para celebrar una sesión en la cual se daría entrada a la Institución a un destacado maestro de la localidad, don Melchor Sánchez Jiménez, que leyó su discurso sobre el Municipio de Ocampo y recibió la presea que lo acredita como miembro del Colegio. En las páginas que siguen y, encabezando esta edición, aparece el trabajo del maestro Sánchez Jiménez, así como se reproducen todas las manifestaciones verbales y, a efectos de nuestra historia particular, se da cuenta también de la legislación que convirtió la Congregación de Santa Catarina en Villa de Ocampo, y se transcriben las disposiciones del Ejecutivo Estatal en las que se ordenaron los diversos actos que tuvieron lugar y aún el decreto que dispone la aprobación del escudo de la Villa.

En el Salón de Cabildos de Ocampo quedaron los retratos de todos aquellos ciudadanos que ocuparon la Presidencia Municipal en alguna ocasión, y presidiéndolos una pintura monumental de don Venustiano Carranza, debida asimismo, al genio del maestro Pablo Valero Herrera.

Este III volumen de la Revista Coahuilense de Historia, es casi enteramente monográfico y con el mismo presentamos nuestros respetos a la Villa de Ocampo, con estimación a sus ciudadanos y con el abrazo de quienes en tal fecha hicieron historia que a nosotros nos toca recojer y difundir.

OCAMPO: MONOGRAFIA HISTORICA

Melchor Sánchez Jiménez.

I.- ANTECEDENTES HISTORICOS

COMO sólida base de sustentación, los pueblos necesitan, para ser felices, el concurso colectivo del trabajo, la voluntad, la tenacidad y el heroísmo de los hombres que los constituyen, para obtener la victoria en todos los múltiples aspectos de su evolución social, cultural, económica y política.

Para comprender y aquilatar la grandeza de un pueblo, es necesario conocer su historia, sus recursos naturales propios y el dinámico impulso que le imprime la sociedad humana que lo habita.

Ocampo, en el presente, es una imagen viva de las pequeñas comunidades mexicanas que luchan, con decidido esfuerzo constructivo, animadas por un espíritu de constante superación, para fortalecer y encauzar sus inquietudes permanentes en la conquista de un porvenir mejor, de más amplias perspectivas y horizontes más prósperos.

En su marcha por los caminos del tiempo, está vinculado estrechamente al origen y desarrollo de la ciudad de Cuatro Ciénegas. En la extensa región que hoy corresponde a los dos municipios, vivieron ayer numerosas tribus indígenas nómadas, en absoluta libertad hasta los últimos años del siglo XVI, cuando los conquistadores, tras de asegurar su predomi-

nio en el centro y el sur de Nueva España, iniciaron un vigoroso avance, dispuestos a vencer o a morir, hacia la zona septentrional de su enorme territorio, para explorar y hacer suya una vasta superficie que aún permanecía fuera de su control económico, militar y político.

En un prolongado período difícil y obscuro de la época prehispánica, el suelo que hoy ocupan los municipios de Cuatro Ciénegas y Ocampo, lo disfrutaban los naturales a su antojo, sin otra ley ni otra razón que la de su capricho y de su fuerza, sin contratiempos ni enemigos al frente, sin resistencia y sin obstáculos.

Las bravas e irreductibles tribus norteñas, establecían y cambiaban a su arbitrio sus aduares o centros de corta permanencia, para volver a instalarlos en los antiguos o en otros nuevos parajes, según se agotaban los productos de la tierra, o se extinguía la caza, obligándolas a buscar su alimento en otra parte; ya por sus frecuentes diferencias con otros grupos aborígenes o bien por el ataque sorpresivo de los conquistadores españoles.

El territorio del ahora municipio de Ocampo y el que pertenece a Cuatro Ciénegas, formaron parte de la Provincia de Coahuila, que junto con el Nuevo Reino de León, Nuevo Santander y las Nuevas Filipinas, constituyeron las Provincias Internas de Oriente.

Esta última entidad política, que se integró acatando las disposiciones del monarca español, dictadas en 1811 y puestas en práctica por el virrey de Nueva España en 1813, subsistió hasta la fecha en que nuestro país obtuvo su independencia política, el 27 de septiembre de 1821; con el triunfo definitivo de la causa de la libertad.

Tras el efímero imperio de Iturbide, la provincia de Coahuila se transformó en Estado con el nombre de Coahuila y Texas, según lo establecido por la Carta Magna del 4 de Octubre de 1824. Tres años después, fue promulgada su Constitución Política el 11 de Marzo de 1827.

Conservó este carácter hasta la expedición de las Bases Constitutivas de 1835, en que pasó a ser el Departamento de Coahuila, situación que le reconocerían posteriormente las Leyes Constitucionales de 1836.

Volvió a tener su antigua condición de Estado cuando entró de nuevo en vigor, en 1847, la Carta Constitutiva de 1824, pero ya con el solo nombre de Coahuila, por la infortunada segregación de Texas en 1836, que se transformó en desgracia nacional y en lamentable pérdida para el país, después del conflicto México-norteamericano de 1846-1847, al firmarse los Tratados de Guadalupe Hidalgo en 1848, que reconocieron su anexión permanente al territorio de los Estados Unidos.

Por mandato de la Constitución de 1857, fue agregado a Nuevo León y se convirtió entonces en el Estado de Nuevo León y Coahuila, con capital en Monterrey. En esta forma se legalizó el decreto atentatorio contra su soberanía, expedido por Santiago Vidaurri desde febrero de 1856, muy a pesar de la defensa que hizo para evitarlo el ilustre patriota Juan Antonio de la Fuente.

Tras de sufrir siete años esta situación injusta, el Presidente Juárez, durante su permanencia en Saltillo cuando se dirigía, presionado por el avance de las fuerzas invasoras francesas, hacia el norte del país, dictó el histórico decreto separándolo de Nuevo León el 26 de febrero de 1864, mismo que ratificó el Congreso General el 18 de noviembre de 1868, al proclamar el surgimiento definitivo del Estado de Coahuila de Zaragoza. Este ordenamiento legal fue promulgado el día 20 de noviembre del mismo año.

La Constitución Política promulgada en Querétaro el 5 de febrero de 1917, cuando regía los destinos del país el austero Varón de Cuatro Ciénegas, reconoce a Coahuila de Zaragoza como entidad libre y soberana, atributos que aún conserva con orgullo en los tiempos actuales.

El territorio de Ocampo y Cuatro Ciénegas, transcurrida la época prehispánica y hasta 1580, permaneció inexplorado y libre, permitiendo esto a los indígenas continuar en él, sin más restricciones que las impuestas por sus jefes de tribu y las necesidades de su propia vida.

Al ser exploradas las regiones del norte de Coahuila, poco a poco serían dominados por los blancos por medio de las prédicas de paz de los misioneros franciscanos y jesuitas o por la fuerza de las armas.

Don Francisco de Urdiñola, entre otras muchas hacien-

das establecidas en sus enormes propiedades, fundó la de Cuatro Ciénegas en los últimos años del siglo XVI. En 1674 visitó este lugar, conocido entonces como el Paraje de las Cuatro Ciénegas, el alférez real Fernando del Bosque, y en el mismo año el muy distinguido religioso fray Juan Larios, a quienes algunos historiadores llaman, para honrar su memoria, el civilizador o el fray Bartolomé de las Casas de Coahuila.

En el ya mencionado paraje que fuera un tiempo hacienda de Urdiñola y una de las posesiones del Marquesado de San Miguel de Aguayo, se instalarían los primeros españoles que fincaron su rústica iglesia y sus casas humildes, sin miedo al ataque de las tribus indígenas, que poco a poco, diezgadas en número y desesperadas por el avance del hombre blanco, fueron retirándose hacia el norte.

Transcurridas varias décadas, se le otorgó el 24 de mayo de 1800 el carácter de Villa—según el “Anuario Coahuilense para 1886”, de Esteban L. Portillo, por don Antonio Cordero, gobernador de la provincia coahuilense, para cumplir las instrucciones de don Pedro de Nava, gobernador entonces de las Provincias Internas.

En su territorio, con el transcurso del tiempo, surgirían pequeños poblados entre los que llegó a formarse, en el valle donde ahora se encuentra la progresista Villa de Ocampo, una ranchería primero, a la que se bautizó inicialmente con el nombre de Catarinas, y una congregación después, que recibió el nombre de Santa Catarina.

Desde 1828, año de su establecimiento, hasta 1890, en el que obtuvo el carácter de villa con el nombre de Ocampo, la antigua congregación de Santa Catarina se desligó territorial y políticamente en lo judicial y en lo administrativo, del municipio de Cuatro Ciénegas.

La vida de ambos pueblos, en su desarrollo social y económico, estuvo ayer y continúa hoy vinculada con lazos firmes y perdurables a la historia de Coahuila y México. Vecinos y hermanos, unidos en un pasado remoto y en un promisorio presente, del brazo con su tradición y sus leyendas, avanzan hacia el porvenir, por los claros senderos del optimismo y la confianza, para gozar los frutos de la inquietud creadora y del esfuerzo irreductible.

Los valerosos hombres del norte que lucharon primero contra los indios bravos para obtener el favor de la victoria, lo harían después contra las fuerzas regresivas, contra las crueles invasiones extranjeras de 1846 y 1862, contra las dictaduras políticas de ingratos recuerdos en 1893, en 1910 y en 1913, hasta conseguir, con el sacrificio de su vida y de sus propiedades, los dones de la libertad y la felicidad de los que ahora disfrutaban, y que supieron conquistar a un alto precio.

II.- PRIMEROS POBLADORES

Para tener un concepto justo de las amarguras, sufrimientos y tragedias de los primeros pobladores que llegaron a la región de Ocampo, para fincar sus casas y enaltecer sus vidas por los caminos del esfuerzo constante, necesario es conocer el medio físico en que realizaron su acción constructiva y tener, cuando menos, una idea elemental de los pobladores autóctonos, con los que habrían de enfrentarse, con la persuasión o con la fuerza, para colonizar después la vasta superficie que habitaban.

Su admirable tenacidad constituye una clara demostración de su valor indómito, porque la epopeya que lograron escenificar con sus inquietudes civilizadoras, se prolongó año tras año en un ambiente de ominosa inseguridad, para vencer a la naturaleza, al peligro en acecho y al ataque frecuente de los indios, que se consideraban, y lo eran en realidad, los únicos dueños de aquel enorme territorio que hasta entonces habían disfrutado, sin oposición, sin trabas y sin amos, felices en su propia desnudez y en su completa y salvaje autonomía. Fue una lucha implacable y heroica, en la que ninguno de los contendientes daba ni pedía cuartel.

Antes de que lograsen los españoles alcanzar el predominio económico y político sobre las tribus indígenas del territorio coahuilense, las últimas se dividían en cuatro grandes grupos, correspondiendo al sureste de Coahuila los cuauchichiles; a la región de Parras y la Comarca Lagunera, los irritilas, a los que se llamaba también laguneros; los coahuiltecos al noreste y oriente, y los tobosos al occidente y noroeste, en el Bolsón de Mapimí. Un poco al norte de los irritilas, en una pequeña región al centro y occidente vivían los salineros; y en la zona noroccidental, al norte de los tobosos, tenían sus aduares los jumanos.

Es un hecho histórico que a estos grupos, cuando los españoles se internaron al norte de la Nueva España, los designaron con el nombre genérico de chichimecas, dando a esta palabra el significado de indios bárbaros, crueles, belicosos, incultos y salvajes.

Los tobosos poblaron por largo tiempo el ahora territorio de Cuatro Ciénegas y Ocampo. Este grupo indígena, bravo e irreductible, presentaba otras subdivisiones, que los primeros habitantes de Cuatro Ciénegas en los siglos XVI y XVII, conocieron muy bien, porque numerosas veces fueron atacados por los contótores, los bausarigames y los cabezas.

Los naturales que habitaron estas regiones no tuvieron asiento fijo permanente y, por esta causa, no dejaron huellas arquitectónicas de casas ni de templos. Sólo se han podido localizar algunas cuevas que utilizaban como habitación y algunas pinturas rupestres y petroglifos, indescifrables en su mayoría, en varios lugares al occidente, por el rumbo de Sierra Mojada, y otros al norte, en la zona de Piedritas, que sorprenden al viajero que desconoce lo que significan, pero que admira la supervivencia de unos y de otros.

Se alimentaban de frutos silvestres, de raíces de árboles y plantas, de pescados y de los animales que cazaban, aves y cuadrúpedos. De indómita bravura, fueron siempre amigos de la libertad y enemigos de la esclavitud.

De la forma en que se alimentaban se deriva la certeza de que desconocían las faenas agrícolas. Por su arraigado nomadismo, bien puede afirmarse que no tenían, a diferencia de los aztecas, toltecas y mayas, ideas propias sobre la construcción ni mucho menos del arte arquitectónico. Que desconocían también la escultura, lo demuestra la ausencia de ídolos de barro, de madera o de piedra.

En contraste con algunos grupos indígenas del centro y del sur del país —los tlaxcaltecas y los tarascos, que se doblegaron sin luchar al arribo de los conquistadores—, los indios norteños, indóciles por naturaleza, habrían de combatir sin descanso por defender sus tierras, hasta ser exterminados en su totalidad por los soldados blancos. Por esta causa, para el año de 1580, la región central y noroccidental de Coahuila permanecía bajo el dominio absoluto de las tribus salvajes.

Es oportuno recordar que Alvar Núñez Cabeza de Vaca y sus tres compañeros de infortunio —el Negro Estebanico, Andrés Dorantes y Alonso del Castillo Maldonado—, atravesaron antes que ningún otro español, el territorio de Coahuila, por un lugar próximo al que sirve de asiento actualmente a la ciudad de Monclova, en un peligroso y largo viaje que comenzó en las costas de la Florida en 1528 y terminó en San Miguel de Culiacán en 1536.

Ocupan un lugar distinguido en la historia, por haber figurado entre los primeros que llegaron al sur del territorio coahuilense, para cristianizar a los indios y reducirlos al mandato del monarca español: fray Pedro de Espinareda, en 1567, a la comarca Lagunera; Francisco Cano, en 1568, a la región de General Cepeda; Antonio de Espejo, en 1582, a la zona de Cuatro Ciénegas, y Martín López de Ibarra, en 1569, que volvería en 1578, para poblar el valle del Pirineo, que tomó después el nombre de Santa María de las Parras. Estos hombres inolvidables antecedieron al capitán Alberto del Canto que fundó Santiago del Saltillo en 1577. Algunos años después, Urdiñola extendió el marquesado de San Miguel de Aguayo hasta el paraje de las Cuatro Ciénegas, que abandonado y repoblado en diversas ocasiones, se transformó en villa el 24 de mayo de 1800.

Los pueblos y misiones de Coahuila, como la mayor parte de los establecidos en la Nueva España, fueron erigidos conforme a las reales ordenanzas del rey Felipe II, expedidas en el Bosque de Segovia el 13 de julio de 1573, para el buen servicio de Dios y un buen trato a los indios de América.

Gran número de las misiones religiosas que lograron subsistir, se transformarían en pueblos que perduran en la actualidad; otros desaparecieron por carecer de los medios indispensables para su sostenimiento; algunos, al haber sido abandonados por los conquistadores —al no encontrar el oro y la plata que buscó el afán creciente de su ambición sin límites—; y los más al doblegarse al infortunio, por no haber logrado resistir los fieros y constantes embates de los valerosos indígenas norteños.

Al gran interés apostólico de los obispos de la Nueva Galicia se debió en gran parte la fundación de las misiones en tierras coahuilenses, correspondiendo el mérito mayor a las órdenes religiosas de los franciscanos y de los jesuitas.

Las numerosas y enormes dificultades con las que tropezaron los misioneros en la región norte de la Nueva España, se debieron principalmente al desconocimiento del país, la rudeza del clima, la ignorancia inicial de los idiomas autóctonos, la constante amenaza de los bárbaros y la oposición egoísta de los propios conquistadores que se interesaban, más que todo, por amasar una fortuna pronta y fácil, sin que les doliese mucho la miseria y la ignorancia de los indios y su reducción al cristianismo.

Más de una vez los hombres de hábito se adelantaron a los aventureros del mosquete y la espada, trazando las rutas primitivas hacia el interior de las inhóspitas llanuras norteñas. En su admirable intento, algunos fueron víctimas de los naturales, pero en su mayoría transformaron en realidad sus decididos y nobles propósitos.

Entre los que perdieron la vida y alcanzaron con su muerte las palmas del martirio, en el territorio que hoy corresponde a Coahuila, figura en primer término el religioso —cuyo nombre se ignora—, que fuera sacrificado en la Punta de Santa Elena y al que se dio sepultura en Saltillo en los últimos años del siglo XVI. Al poco tiempo correría igual suerte fray Martín de Altamira, muerto en 1607 por los indios quaquanes que vivían entonces cerca del río Nadadores.

Desde el siglo XVI, hasta el XVIII, el territorio coahuilense al sur del paralelo 22 —Saltillo y Parras—, perteneció a la Nueva Vizcaya, y el ubicado al norte, a la Nueva Extremadura. Esta última por mucho tiempo formó parte de las Provincias Internas del Norte, y desde 1813, de las Provincias Internas de Oriente. Esta división política persistió hasta la consumación de la independencia mexicana en el año de 1821.

El primer gobernador de las Provincias Internas de Oriente fue don Joaquín de Arredondo y el último don Gaspar Antonio López.

III.- PRIMEROS HABITANTES

Los hombres que dominaron con su esfuerzo la zona noroccidental del territorio coahuilense, donde se encuentran ahora los municipios de Cuatro Ciénegas y Ocampo, fueron hombres enérgicos y rudos, de gran dinamismo y férrea tena-

ciudad, siempre alertas y hábiles para resolver las situaciones y problemas difíciles con serenidad, agilidad y audacia. Todas sus conquistas las hicieron enfrentándose a los elementos naturales hostiles y a los grupos belicosos indígenas, sin pensar en la muerte, con un estoicismo que les permitió adueñarse, poco a poco, de las extensas llanuras y los montes de una enorme región que hoy forma parte del Estado de Coahuila.

Los apaches, lipanes y comanches, que por muchas décadas fueron los dueños únicos de los pródigos valles y fértiles llanuras de Texas, cruzaron el Río Bravo del Norte para incursionar en el territorio que hoy ocupan Ocampo y Cuatro Ciénegas. Con el apoyo de los tobosos que dominaron por mucho tiempo la gran superficie semidesértica del Bolson de Mapimí, efectuaban sus correrías en Chihuahua, Durango y el norte de Coahuila, destruyendo los templos humildes, recién construidos por los misioneros, y asolando con el incendio y la rapiña los pequeños pueblos fundados por los españoles, ocasionando numerosas víctimas, cuantiosos e irreparables daños y retrasos notables en la intensa campaña de colonización y predominio.

Los grupos indígenas dispersos se unían para coordinar y asestar sus golpes imprevistos a los conquistadores, que pelearon sin cesar contra un enemigo poderoso, que prefería la muerte a la conquista y a los rigores de la esclavitud.

Antes de que surgiera Ocampo en la historia de Coahuila, la región de San Buenaventura de las Cuatro Ciénegas—que comprendía entonces los terrenos que hoy corresponden al municipio de Ocampo—, fue por muchos años residencia habitual de los indios cabezas, contótores, cocoyomes y bauzari-games, que pertenecían a la familia de los tobosos. Todos ellos realizaban sus movimientos nómadas con entera libertad, sin oposición alguna, en una vasta zona de muchos centenares de kilómetros cuadrados.

Los tobosos formaban una muy numerosa tribu indomeñable y valerosa, “que por muchos años tuvo en constante alarma a los conquistadores y poblaciones que se fundaban” y “casi nunca dejó las armas ni se sometió al cristianismo, prefiriendo ser exterminada” para no someterse al dominio español.

La relación entre los apaches y los tobosos era directa,

ya que pertenecían al mismo grupo, “y caminaban de acuerdo en sus sangrientas expediciones, pues se identificaban en instintos y costumbres”.

Las investigaciones históricas han comprobado que “en las invasiones de los apaches, lipanes y comanches a los puntos avanzados de Coahuila, los tobosos les preparaban la entrada, pudiendo considerarse como la vanguardia”.

Del mismo tronco familiar de los tobosos provenían los cocoyomes y cabezas, estos últimos residentes habituales en la zona de Cuatro Ciénegas y algunos lugares del ahora municipio de Ocampo.

Empiezan a definirse con claridad los datos históricos de Cuatro Ciénegas a partir del siglo XVII, cuando en 1674, realizó una visita breve al paraje de igual nombre, con un reducido número de soldados, el alférez real Fernando del Bosque y, en el mismo año, el religioso inolvidable y gran civilizador fray Juan Larios.

En el último año del siglo XVII, al haber sido dominados por la fuerza los grupos indígenas, y al ser transformado en Villa el antiguo paraje y exhacienda de Urdiñola, con el nombre oficial de Cuatro Ciénegas el 24 de mayo de 1800, empieza, de hecho, la historia de Ocampo, al establecerse un pequeño rancho con el nombre de Catarinas, a unos 500 metros al noreste del lugar que hoy ocupa la cabecera del municipio.

Los fundadores de Catarinas fueron tres valerosos exponentes de la energía y audacia de los hombres del norte: Alejandro Estrada, Desiderio Tamez y Rafael Vázquez. En el sitio de su fundación, localizado ya con exactitud, cerca del lugar llamado Los Ojitos, se encuentran unas casas ruinosas que ocupó la ranchería mencionada. En Los Ojitos brota un manantial de agua permanente, comprobándose así, una vez más, que el agua para una fundación grande o pequeña, era entonces, lo es ahora y lo será siempre, factor indispensable para la vida de las plantas, de los animales y de las comunidades humanas.

Los Ojitos, barrio ahora del pueblo, donde asentaron sus huellas perdurables aquellos tres hombres, fue abandonado al poco tiempo por causas que se ignoran, y sus primitivos pobladores —Tamez, Estrada y Vázquez—, en compañía de Pe-

dro González, Joaquín, Pedro y Vidal Garza, Nicolás Alvarado, José Ma. Tovar y Antonio Guajardo, se instalaron en forma permanente y definitiva, un día indeterminado del año de gracia de 1828, en el sitio que hoy ocupa la Villa de Ocampo.

Como este nuevo centro rural fue adquiriendo importancia con el aumento de sus habitantes, se transformó en congregación con el nombre de Santa Catarina, en honor de la Virgen que fue proclamada por los vecinos como patrona de la localidad, dependiendo en los aspectos político y administrativo del municipio de Cuatro Ciénegas.

La nueva Congregación fue progresando con firmeza y laboriosidad hasta 1890, en que por su importancia y desarrollo dejó de ser una simple Congregación, para transformarse en Villa floreciente y próspera, con el nombre de Ocampo, cuando era gobernador del Estado don José María Garza Galán.

Cuando los fundadores se trasladaron en 1828 al lugar escogido para establecerse, se interesaron desde luego por la distribución de solares e iniciaron de inmediato la construcción de sus casas, con beneplácito y autorización de las autoridades de Cuatro Ciénegas. Se determinó luego el sitio que ocuparían la plaza de armas y la iglesia pública, para cumplir con los mandamientos de la tradición y las costumbres de antaño. Sin embargo, este propósito se realizaría muchos años después.

Una de las primeras casas fue la construida por don Narciso Anaya, al norte de la plaza, en el lugar que hoy se encuentran el palacio municipal y la residencia del señor Armando García Ramos. Esta última, heredada de padres a hijos hasta el principio del presente siglo, era propiedad, en 1890, de Nicolás Anaya, descendiente directo de don Narciso; después fue su dueño don Celso González; más tarde perteneció a don Melesio Esquivel y a don José María González y, por último, fue adquirida por su actual propietario.

Otra de las primeras casas se construyó en la parte posterior de la primera manzana al occidente de la plaza principal, y fue la conocida por El Avispero; nombre que se le dio por causas que se ignoran, aunque se afirma que se le otorgó tan curiosa denominación por las pequeñas ventanas colocadas en la parte superior de los muros de la misma, para que sus dueños pudieran defenderse de los ataques de los indios, o por el gran número de personas que habitaban en ella.

Luego seguirían construyéndose otras nuevas, aumentaría el número de sus pobladores, y los rendimientos del progreso no se harían esperar.

IV.- SURGE LA VILLA DE OCAMPO

Cuatro meses antes de ser transformada en municipio la Congregación de Santa Catarina, se publicó en el periódico oficial del Gobierno del Estado, "El Coahuilense", el histórico decreto que dice textualmente:

"José M. Garza Galán, Gobernador Constitucional del Estado libre, independiente y soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del mismo me ha dirigido el decreto que sigue:

El XI Congreso Constitucional del Estado libre, independiente y soberano de Coahuila de Zaragoza, decreta:

Número 334.

Artículo 1o.— Se erige en Municipalidad con el nombre de "Villa de Ocampo" la antigua Congregación de Santa Catarina.

Artículo 2o.— Los límites jurisdiccionales de esta nueva Villa, serán designados por el Ejecutivo del Estado, para lo cual se le faculta; así como para que proceda al nombramiento de las autoridades provisorias respectivas, mientras se hace la elección popular conforme a la ley.

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado.

Saltillo, Julio 2 de 1890.- Mariano Sánchez Peña, diputado presidente.- Francisco Múzquiz, diputado secretario. Julio Martínez, diputado secretario.

Imprímase, comuníquese y obsérvese. Saltillo, julio 3 de 1890. José María Garza Galán.- Constancio de la Garza, secretario."

De conformidad con lo determinado por este decreto, el gobernador Garza Galán procedió a señalar la jurisdicción del nuevo municipio y a designar las primeras au-

toridades, cuatro meses después, según lo expresado en el siguiente:

“José María Garza Galán, Gobernador Constitucional del Estado libre, independiente y soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de las facultades que al Ejecutivo concede el artículo 2o. del decreto número 334, correspondiente al tres de julio del corriente año, he tenido a bien expedir el siguiente decreto:

Artículo 1o.— Forman la jurisdicción de la Villa de Ocampo la Congregación de Santa Catarina, El Coyote, Dolores, Agua Verde, Mineral de la Mula, San Isidro, San José, El Hundido, San Fernando y San Pedro, con sus respectivos anexos.

Artículo 2o.— Se nombra Presidente Municipal, Regidores 1o. y 2o. y Síndico Procurador de la misma Villa, respectivamente, a los C.C. Pedro Martínez y Martínez, José María Ramos, Silverio Castro y Telésforo Garza.

Artículo 3o.— Se nombran Juez Local propietario y suplentes 1o. y 2o., por su orden, a los C.C. Nicolás Rodríguez, José María Garza y Jesús C. Barrera.

Artículo 4o.— Se nombra Juez del Registro Civil al C. Benigno Figueroa; Profesor de Instrucción Pública, para la Escuela Oficial de Niños, al C. Abraham Martínez, y Profesora para la de Niñas, a la señorita Elvira Castro.

Artículo 5o.— La Secretaría de Gobierno comunicará los nombramientos establecidos en los artículos anteriores, señalando a los funcionarios y empleados de que se ha hecho mérito, las atribuciones y deberes que las leyes les acuerden en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 6o.— Estos nombramientos serán remitidos al Jefe Político del Distrito de Monclova, quien luego que los reciba se trasladará a la Villa de Ocampo, mandará entregarlos a las personas a que se contraen, hará que ante él otorguen la protesta de Ley los individuos del Ayuntamiento y procederá a instalarlos en el acto, para que ante él otorguen igual protesta los funcionarios y empleados de que hablan los artículos 3o. y 4o.

Artículo 7o.— Una vez instalados el Ayuntamiento y el Juzgado Local, nombrará el primero un Secretario que autorice sus actos; un Tesorero, un Conserje y dos Gendarmes Municipales, y el 2o. los testigos de asistencia con que debe actuar y ejercer todas las funciones que las leyes les acuerden.

Artículo 8o.— Después de instalado el ayuntamiento se procurará como sea posible los locales necesarios para las casas consistoriales, cárceles, escuelas y demás edificios públicos y propondrá, por conducto del Gobierno, el plan de arbitrios y presupuestos de gastos para cubrir las exigencias de la Administración Local, en los meses que faltan del presente año.

Artículo 9o.— El Gobierno se reserva la facultad de determinar y reglamentar, conforme a las leyes y disposiciones vigentes, el fundo legal de la expresada Villa de Ocampo.

Dado en el Palacio de Gobierno del Estado, en Saltillo, a 1o. de noviembre de 1890.- José María Garza Galán.- Constancio de la Garza.- Secretario”.

Como las autoridades del nuevo municipio tomaron posesión de sus cargos el día 12 del propio mes de noviembre de 1890, el distinguido educador José Rodríguez González afirma —en su obra que lleva por título “Bodas de Oro del Municipio de Ocampo, Coah.”, editada en 1940—, que “puede considerarse tal fecha como la iniciación de la vida de ese municipio”.

El mismo autor, en la obra citada, con sencillas palabras emotivas, agrega después; “Apenas nuestra memoria recuerda detalles de aquellos días de verdadero júbilo para los pobladores de Santa Catarina, que por primera vez tenían la presencia del Jefe Político del Distrito (don Andrés A. Fuentes); del Juez de Letras (un Lic. Ortiz), y otras personalidades que iban a dejar constituida la nueva entidad municipal”.

Luego enumera y describe con sinceridad y honestidad provincianas, detalles históricos de conmovedores y gratos perfiles: “Después del acto oficial, recordamos que se efectuó un Día de Campo en La Mota, bello bosque cercano al pueblo, y por la noche un baile en la casa de don Narciso Anaya (hoy propiedad de don Melesio Esquivel), en la esquina de las calles de Zaragoza y Juárez”.

Por último, agrega: 'Se comentaba por varios días la designación de los funcionarios y empleados, la ventaja de evitarse recorrer catorce leguas para arreglar los asuntos judiciales o celebrar los matrimonios y "las señoras entristecían porque al pueblo le habían quitado el nombre de la Virgen..."'

Recordar es vivir, como afirma el poeta, y siempre los recuerdos enternecen y alegran el espíritu.

V.- PRESIDENTES MUNICIPALES

Durante los 88 años de vida institucional del municipio de Ocampo, ha sido gobernado por 34 presidentes municipales, habiendo sido el primero Pedro Martínez y Martínez, designado por decreto del 1o. de noviembre de 1890, por el gobernador Constitucional del Estado, José María Garza Galán.

La relación completa de los mismos es la siguiente: Pedro Martínez y Martínez, del 12 de noviembre al 31 de diciembre de 1890; Federico Martínez y Martínez, en 1891; Manuel Martínez Charles, en 1892, 1893, 1895, 1899, 1900, 1901, 1903, 1905, 1907 y 1908; Blas Cárdenas, en 1894; Emilio Carranza Garza, en 1896 y 1897; Margarito Valdés, en 1898; Jesús Carranza Garza, en 1902; Pedro Martínez (hijo), en 1904, 1909, 1910 y 1911; (hasta el mes de marzo); Erasto Carranza, en 1906; Antonio de Luna, en 1912; Cayetano Trejo, en 1913 y 1918; Fructuoso Figueroa en 1914; Agustín Rodríguez González, en 1915 y 1916, y Profr. Rubén Rodríguez González, en 1917.

El año de 1918 fue mdoificada por el Congreso, la Constitución Política del Estado, ampliándose a 2 años la duración del mandato de los ayuntamientos coahuilenses. De acuerdo con esta disposición han gobernado al municipio, por dos años, los siguientes alcaldes: Antonio de Luna, que lo había sido ya en 1912, lo hizo una vez más de 1919 a 1920; Profr. José Rodríguez González, de 1921 a 1922; José Esther Aguire, de 1923 a 1924, Nicolás F. Rodríguez González, de 1925 a 1926; José Estrada Ramos, de 1927 a 1928; Jesús D. Rodríguez González, de 1929 a 1930; José Martínez Treviño, de 1931 a 1932 y de 1937 a 1938; Adam Sánchez Rábago, de 1933 a 1934; Corl. Moisés Carranza Castro, de 1935 a 1936; Fructuoso Figueroa, que fue alcalde en 1914, volvió a serlo en 1939 a 1940; Manuel S. Ramos Rivas, en 1941 y el Profr. José de León González en 1942.

Nuevamente fue reformada la Constitución Política de Coahuila en 1942, cuando la Legislatura Local decretó que los Presidentes Municipales gobernarán tres años. Entró en vigor este mandato a partir de 1943, ocupando la presidencia del Ayuntamiento, hasta la fecha, las personas siguientes: Adam Sánchez Rábago, que gobernó de 1933 a 1934, ocupó de nuevo la presidencia de 1943 a 1945; el Profr. José L. Alvarado Figueroa, de 1946 a 1948; el Profr. Luis Muñiz de León, electo para el período de 1949-1951, sólo ejerció el poder del 1o. de enero al 28 de febrero de 1949, fecha en la que murió en forma trágica; José Esther Aguirre, alcalde constitucional de 1923 a 1924, lo sustituyó interinamente, del mes de marzo de 1949 al 12 de febrero de 1950, fecha en que dejó de existir, en un accidente urbano, en la ciudad de Monterrey; y José Castellanos Vázquez, con el carácter de interino, ocupó la presidencia, para substituir al extinto, hasta el 31 de diciembre de 1951. Terminado así el período constitucional, en el que gobernaron tres presidentes por las razones que se indican, Jesús Moncada Flores, gobernó sin problemas de 1952 a 1954; Nicolás Francisco Rodríguez González, que había sido presidente de 1925 a 1926, gobernó de nuevo de 1955 a 1957; Cuauhtémoc Herrera Leos, de 1958 a 1960; el Dr. Isaac Saldaña Herrera, de 1961 a 1963; Juan Martínez Rodríguez, de 1964 a 1966; el Profr. José L. Alvarado, que presidió el Ayuntamiento de 1946 a 1948, volvió al poder de 1967 a 1969; Santos Garza Vda. de García, de 1970 a 1972; Luis Pinales Vaquera, de 1973 a 1975; y Elisa Morales de Martínez, electa para el período de 1976 a 1978, termina su mandato el 31 de diciembre del año actual.

De los alcaldes mencionados fueron reelectos, por una sola vez, Emilio Carranza Garza, Antonio de Luna, Cayetano Trejo, Fructuoso Figueroa, Agustín Rodríguez, Nicolás Francisco Rodríguez González, José Martínez Treviño, Adam Sánchez Rábago y el Profr. José L. Alvarado Figueroa.

Don José Esther Aguirre, alcalde constitucional en 1923-1924, ocupó la presidencia interinamente al fallecimiento del Profr. Luis Muñiz de León, de marzo de 1949 al mes de febrero de 1950.

Fueron reelectos más de una vez, Pedro Martínez y Martínez, que gobernó al municipio en cuatro diferentes ocasiones y Manuel Martínez Charles, que ocupó la presidencia diez veces, entre 1892 a 1908.

En la relación que antecede, preciso es destacar que han gobernado al municipio cuatro militares: Emilio Carranza, coronel del ejército; Jesús Carranza Garza, general de división; Cayetano Trejo, capitán de las Fuerzas Auxiliares de Coahuila, y Moisés Carranza, que ya ostentaba el grado de coronel cuando fue designado alcalde.

De todos ellos, tres murieron asesinados: el Gral. Jesús Carranza Garza, en Xambao, Oax., en 1915, cuando combatía a los enemigos del Presidente Carranza; el Profr. Luis Muñiz de León, en Ocampo, el 28 de febrero de 1949, cuando apenas había cumplido dos meses de ocupar la presidencia de su pueblo, y José Martínez Treviño, que algunos años después de haberse retirado de la política, por un problema de límites del ejido en el que vivía, y el propietario del rancho El Jardín, fue sacrificado por sus propios compañeros, al suponer estos que traicionaba sus personales intereses.

Cuatro distinguidos maestros han sido responsables de los destinos del municipio en diferentes fechas: José Rodríguez González, que fué Director de la Escuela Normal de Coahuila, Director General de Educación Primaria en el Estado, Diputado Local y Diputado Constituyente al Congreso de Querétaro, que formuló y promulgó la Constitución Política el 5 de febrero de 1917; Rubén Rodríguez González, cuya labor docente fue motivo de justas alabanzas dentro y fuera del municipio; Luis Muñiz de León, que fue Director de las Escuelas de Cuatro Ciénegas y en su pueblo nativo y que murió cobardemente asesinado el 28 de febrero de 1949; y José L. Alvarado Figueroa, maestro distinguido y Director en la cabecera del municipio, que por méritos propios presidió los ayuntamientos de 1946 a 1948 y de 1967 a 1969.

Gobernaron a Ocampo dos contadores públicos: Nicolás Francisco Rodríguez González y Jesús Moncada Flores; un médico titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México, Isaac Saldaña Herrera, de 1961 a 1963; y dos mujeres, notables por su acción administrativa eficaz: Santos Garza Vda. de García, de 1970 a 1972, y Elisa Morales de Martínez de 1976 a 1978.

Constituye un orgullo para el pueblo, el haber sido gobernado por cuatro distinguidos exponentes de la familia Carranza: dos hermanos de don Venustiano, Emilio y Jesús Ca-

rranza Garza, y dos sobrinos del prócer, Erasto y Moisés Carranza Castro.

Todos y cada uno contribuyeron con su esfuerzo a la evolución social y económica de los habitantes del municipio y ocupan un lugar en su historia y en el corazón de sus paisanos, que admiran su obra y rinden un tributo de admiración y cariño a su recuerdo.

(Trabajo leído por su autor el día 13 de agosto de 1978 ante el Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, reunido en la población de Ocampo; posteriormente, el profesor Melchor Sánchez Jiménez fue nombrado miembro de número del Colegio con todos los derechos y obligaciones inherentes al puesto).



CULTURA Y LIBERTAD EN OCAMPO

José Fuentes García.

EN el panorama de nuestras vidas, hay cumbres y llanuras, torrentes y remansos, tempestades y calmas, sacrificios y lágrimas, que nos hacen vivir las horas muertas, con la misma emoción que las horas vivas. No se deposita de manera suave y tranquila en el archivo del pasado el material de la historia, porque la historia siempre ha marcado su huella, con hechos que se traducen en dolor y sacrificio, grandeza en el ejemplo y victorias inmarcesibles. Los pueblos para engrandecerse, necesitan reconocer la gloria de sus héroes, el sacrificio de sus mártires y el esfuerzo ingente de sus hombres.

En el camino recorrido por nuestros antepasados, vemos surgir en cada piedra, en cada lasca, en cada documento, en cada hecho y en cada grano de polvo de los senderos más ocultos, la huella de un suceso, la memoria de un acontecimiento, la amargura de los desastres y el triunfo definitivo.

Por esto, sin pretender hacer con mis pocos datos y en breves minutos una crónica de los 150 años de historia de Ocampo, séame permitido, con la honrosa representación que me ha sido conferida, dibujar algunas imágenes de esta población tan querida para todos los coahuilenses. Me sirve de justificación, pensar que la historia se desenvuelve en un escenario, en función de un paisaje, y que sus descripciones todas, se refieren al hombre y a la tierra.

Quienes concurrimos a éste rincón del Estado, sentimos que penetramos en una dimensión distinta. El Valle con su sedienta superficie, se nos ofrece con una acogedora ternura que se manifiesta en la belleza simple de su flora en la inquieta vida animal, en los colores de sus paisajes o en el aroma pene-

trante de su maleza perfumada. Según es la hora y la tempe-
rie del día, el llano refluge o amortigua sus matices. A la ma-
ñana, el sol unta de sangre tierna, luminosa, los desmoches y
resquebrajaduras de las cordilleras y hace albear los caseríos;
en tanto que el aire transparente, alarga la distancia y la con-
vierte en lejanía. Llega el sol a la cruz del meridiano; el cla-
mor de los colores crepita en las retinas, a lo largo y lo ancho
del horizonte: crisol de minerales vespertinos, donde luchan co-
lorados con cárdenos, ocres y amarillos, cobaltos, azufres y pe-
dernals, conforme el mediodía avanza; mientras el aire cál-
ido y seco rompe obstáculos y despelleja la piel de la tierra. En
su descendimiento, el sol derrama fulgores de oro y escarlata
que juegan entre los huizaches y corren por las veredas, a la
par que el viento lame mansamente las heridas y costras del
paisaje. Por la noche, la luna hecha con plata de antigua ley,
lucha contra las tinieblas y proyecta sobre los cactus y arbus-
tos, sombras fantasmales que aparentan miles de brazos que
se alzan al cielo en actitud de súplica o que caen sobre la tie-
rra en aparente derrota.

En este valle de singular belleza, custodio de un tesoro
que no ha podido ser calculado, en fecha como la que ahora
celebramos, un puñado de hombres se dieron cita aquí para
buscar juntos un único destino y encontrar un acicate en la lu-
cha por la supervivencia; regaron estas tierras con sudor y las
fertilizaron con músculos y voluntad, repitiéndose en el silen-
cio de la noche que para hacer poco, era necesario hacer de-
masiado; encendieron con sus ideales, antorchas de fuego que
de trecho en trecho alumbraron su ruta; y así, mirando siem-
pre hacia el porvenir, como si el pasado hubiera muerto a sus
espaldas y el ayer no existiera, crearon la Congregación de
Santa Catarina, que con el transcurso del tiempo y con los afa-
nes de todos, se transformó en Villa, bajo la égida de Melchor
Ocampo, uno de los mas brillantes hombres de la Reforma y
por coincidencia, notable Botánico, especialista en el estudio de
la flora del desierto.

Los pueblos, como los hombres, no son dueños de sus fi-
nes, sino de sus caminos. Caminos vivos son los hombres. Cami-
no la vida y camino la muerte. Camino el amor, camino la
caridad, camino el odio que divide y la esperanza que apunta
por el éste con cada amanecer. Camino la aparente inmovilidad
de las móviles constelaciones; la duda, el gozo y la ago-
nía. Camino el sueño del taciturno, el coraje del atrevido, la

desolación del pobre, el andar del niño... Y entre todos estos caminos, el ancho y venturoso camino de la libertad; la libertad que nos despoja de nuestras mezquindades y nos proyecta a los demás, permitiéndonos ver en cada uno de ellos al hombre de carne y hueso, de sonrisa y de lágrimas, de razón y de conciencia.

Ese camino, el de la libertad, que junto con el de la vida sólo transitan los que cada día saben conquistarlos, constituye para los ocampenses senda de su diario andar. A este pueblo, noble y generoso, se le podrá someter a las estrecheces materiales mas extremas que, a ellas, sabrá siempre responder apretándose el cinto, pero jamás se podrá intentar privarle de su libertad, sin que de pie, como un sólo hombre, se apreste a luchar y a sacrificar todo cuanto posee, al logro de evitarlo, consciente de que una vez perdida, es difícil recuperarla.

Mas es claro que en el coro de alabanzas a la libertad, no faltan algunas excepciones. Los tiranos la odian como a su peor enemigo, achacándole todos los males de la humanidad y erigiéndose en falsos redentores, han decretado su supresión, pretextando que es una carga pesada de la que hay que liberar a los pueblos.

Es en estos casos cuando de las virtudes ajenas se hacen crímenes y de los vicios propios virtudes; cuando el imperio de la ley es substituido por el imperio de la fuerza, cuando los cretinos suplantán a los hombres libres; pero también es en estos casos cuando algunas excelsas minorías se transfiguran y se transforman en héroes; cuando surgen los Hídalgos y los Morelos, los Maderos y los Carranzas ofrendando sus propias vidas antes que ver a su Patria esclavizada.

En Ocampo vivió don Emilio Carranza y de Ocampo era oriundo don Elpidio Rodríguez. Si se me permite, yo quiero recordarlos, cada uno en su tiempo, como dos paladines de la libertad. Carranza combate al tiranuelo Garza Galán; Rodríguez al dictador de los espejuelos Victoriano Huerta, y al lado de ellos, bajo el mismo pendón, otros hombres de inquebrantable fé republicana, bien dispuestos a morir antes que vivir una vida infeliz y deshonrada.

Pero bien vale recordar que la verdad es también creadora de la libertad, al tiempo que la ignorancia degenera en servidumbre. Si los hombres no son educados en la verdad, serán siempre masa y nunca pueblo: rebaño que seguirá ciega-mente a cualquier mal pastor que sacie sus bajos apetitos, se-

rán espectadores pasivos y no protagonistas de la gesta cívica. Poseedores de la verdad que nunca varía, nos liberamos de todos los prejuicios, de todas las veleidades personales, de todas las mutaciones de los tiempos y de todas las exigencias de los siglos.

La genealogía de los ocampenses, cuenta también con una vasta estirpe de maestros que predicaron la verdad y amaron la libertad. Todos, llenaron una era o señalaron una ruta. todos, sembraron algún germen fecundo con su pensamiento o forjaron un espíritu indomable con su palabra, todos, se agigantan ante el recuerdo de su muerte.

Habría ligereza de mi parte, si en recuerdo de todos estos mentores, no trajera a la memoria la imagen del profesor José Rodríguez González, varón de cuerpo recio y de estatura vertical; apto para encarnar en sí mismo los más nobles ideales; a él correspondió el mérito con otros compatriotas de escribir la palabra libertad en el texto de la Constitución..

En fin, portadores de su ideal, los habitantes de esta tierra van por caminos rectos, sin reparar que sean ásperos, abruptos, peligrosos. Algunos caen vencidos por el esfuerzo, otros quedan a lo largo del sendero y no avanzan. Sin embargo, continúan en la brega, se levantan tras cada caída, incrementan su valor, su fe, su voluntad y su altruismo.

Los pueblos no han de ser ricos para obtener consideración y respeto en la comunidad de la que forman parte, si ofrecen a cambio muestras de esfuerzo ordenado y honesto. Por ello, desde la inmensidad de estas latitudes que abarcan todos los horizontes, en este día solemnísimos que marca un hito en la historia tan llena de prestigio de Ocampo, por encomienda del señor Gobernador y a nombre de los Poderes que rigen la vida institucional del Estado, yo les expreso, la emoción de todos sus hermanos coahuilenses, la congratulación por este aniversario y nuestra certeza de que, fincados en las raíces de este pueblo generoso, los hombres, las mujeres y los niños, sabían nueva de un árbol vigoroso, sabrán emprender el hermoso camino que ahora les aguarda, y que saldrán al encuentro de nuevos siglos de ventura, llevando su hermoso bagaje de orgullo por su pasado, fé en su presente y esperanza en su porvenir que con su noble esfuerzo habrá de ser cada día mejor. Así se los deseamos todos, con nuestro corazón de coahuilense.

(Texto del discurso pronunciado en representación de los Tres Poderes reunidos en Ocampo el día 13 de agosto de 1978).

OCAMPO ES UN MUNICIPIO DE POTENCIAL INCALCULABLE

Oscar Flores Tapia.

EN nombre de mi esposa y personal mío, agradecemos al Ayuntamiento y a la Villa de Ocampo la generosa distinción de la que nos han hecho objeto al entregarnos estos testimonios de reconocimiento a nuestra modesta colaboración para una más digna convivencia en Ocampo.

Nunca antes un lugar estuvo tan cerca de nuestra mente y nuestro corazón, como lo está Ocampo. Ocampo es considerado como uno de aquellos sitios que, por lo alejado de los centros de gran población, o por constituir con sus carencias un motivo de casi duelo nacional, de pronto se nos convierte en un municipio con perspectivas de un potencial incalculable; dije que nunca antes estuvo tan cerca de nuestra mente y de nuestro corazón Ocampo, como lo está ahora, porque además del cariño que siempre tuvimos, y la atención que mostramos por los aparentemente desvalidos, hay otros motivos de índole sentimental que nos acercan a estas antes áridas, agrestes tierras del semidesierto coahuilense.

Se me ha declarado Ocampense Distinguido; siempre sentí eso, porque además de lo dicho, por las mismas venas de nuestros nietos corre sangre que alguna vez hirvió en los entusiasmos cívicos de los representativos de Ocampo. Esto en sí, constituye ya un verdadero galardón familiar, que gente que

también lleva parte de nuestra propia sangre en sus venas, haya podido mezclarla con la de aquellos hombres que un día abandonaron las desiertas sementeras, el hogar lleno de promesas amorosas, los cielos siempre limpios de Ocampo, para ir a exigir por todos los rincones de la patria, dignidad para los hombres de este país y que ellos mismos, en distintas ocasiones, como podría señalarlo un anecdotario cívico, constituyeron la dignidad misma del hombre coahuilense.

Ocampo nos dio educadores de la talla de José Rodríguez González, que no solamente en el aula, sino desde su escaño de diputado constituyente, dió lecciones que siguen siendo las señales para alcanzar plenitud dentro de la vida nacionalista y patriótica de los mexicanos. Dió al abuelo de mis nietas, el egregio Coronel Elpidio Rodríguez, que fuera, ya organizado el Gobierno de la Revolución, el que tuvo a su cargo todos los estudios para la solución del básico problema mexicano que es el agrario. Como funcionario y como ciudadano, respetable y respetado de todos, vivió aquel hombre a quien recuerdo, porque tuve el privilegio de tratarlo, como un monumento que caminara enseñando todas las facetas de su personalidad distinguida.

Yo quiero decirles a mis paisanos de Ocampo, a estos hermanos a los que la historia ha acercado más a nuestra conciencia, que no habremos de descansar hasta que se cumpla el destino de este pueblo maravilloso, que tiene entre sus bellezas ese sol que a veces parece calcinar los huesos, pero que en las tardes apacibles, al estrellarse entre los planos de un desierto alucinado, estalla como un cohete de colores, para entregarnos una gama extraordinaria de luces que solamente, si acaso, Rubén Herrera, el tío del autor de estos retratos, Pablo Valero Herrera, que está con nosotros, pudo aprisionar con sus mági-pinceles.

Y quiero hacer presente el testimonio de gratitud a Pablo, que no escatimó ni su talento ni su tiempo, para hacer esta colección de retratos de los hombres que dentro del desarrollo de esta Villa han ejercido la dirección de sus destinos políticos.

Muchas gracias Pablo, por esta colaboración que nos has brindado; muchas gracias, por haber pintado el retrato del inmaculado Jefe de la Revolución Mexicana, Venustiano Carranza, que espero que a partir de hoy presida este salón.

Ahora vemos sorprendidos ante la exposición de los productos del esfuerzo del hombre de Ocampo, que ustedes podrán admirar aquí a unos cuantos pasos; ofrecí, en forma particular casi, a Elisa —la Alcaldesa de Ocampo—, y al Maestro Melchor Sánchez Jiménez, que el Gobierno del Estado construirá un local para exposición permanente de estos productos, consciente de que será una motivación para que muchos interesados puedan visitar la Villa.

Al mismo tiempo, he pedido a mi querido amigo, el Profr. Sánchez Jiménez, y a mi hijo, el arquitecto Francisco Flores Flores, Director de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, se entrevisten con los propietarios de la casa que está en uno de los costados de la plaza, en donde ahora se exhibe preciosísima exposición de cómo era el Hogar de Ocampo en el siglo pasado, con el fin de solicitarles, si no tienen inconveniente mayor, que me permitan adquirirla en el precio que las autoridades bancarias y gentes que se dedican a hacer estos avalúos señalen, con objeto de construir ahí por cuenta del Gobierno del Estado un edificio para la Presidencia Municipal.

Les agradezco mucho esta demostración de amistad, de compañerismo, y por qué no decirlo, casi de cariño familiar, no porque ahora sea oficialmente un ciudadano de aquí, sino por las razones que ya les expuse; porque por las pequeñas venas de esas niñas, que son la máxima adoración de mi esposa y mía, ya me siento hermanado con los hombres, las mujeres y los niños, con todos los habitantes de la heroica, digna, y maravillosa Villa de Ocampo.

(El texto que antecede fue improvisado por el Gobernador Oscar Flores Tapia en el Salón de Cabildos del municipio de Ocampo, habilitado para albergar a los tres Poderes del Estado, el día 13 de agosto de 1978, como respuesta al nombramiento que se le hizo de Hijo Distinguido de la Villa.

La mención al pintor Pablo Valero Herrera, corresponde a la Galería de Presidentes Municipales que pintó el destacado artista, así como al gran retrato de don Venustiano Carranza que, personalmente, el Gobernador del Estado, colocó en el salón de referencia).

EL CAPITAN CAYETANO TREJO EN LA REVOLUCION MEXICANA

Sergio González de León,
de la Sociedad Neoleonesa de
Historia, Geografía y Estadística

OCAMPO, nuestra tierra, nuestro gran girón de tierra del desierto coahuilense, celebra jubilosamente el Ciento Cincuenta Aniversario de su fundación; si este pueblo ha sido cuna de grandes maestros como el constituyente José Rodríguez González, también ha sido motor de superación en sus hijos como el Ing. Manuel Martínez Carranza, fundador de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nuevo León, y padre de la primera figura del toreo, Manolo Martínez.

Bien han seleccionado los distinguidos miembros del jurado, del Comité Organizador pro fiestas de Aniversario de Ocampo, la trilogía del emblema que signa al escudo conmemorativo. Recuerdo que hoy hace exactamente un mes batallé casi una hora para poder comunicarme por teléfono con el profesor Melchor Sánchez Jiménez; yo solicitaba desde Monterrey a la operadora, la conferencia de Ocampo, de inmediato me dijo que de qué Estado; le contesté que de Coahuila. ¿Por qué vía?, le repliqué que por Monclova; oí la voz de la operadora de Monclova; la de Monterrey le solicitó: ¡manis, Monclova, dame Melchor Ocampo! La de Monclova contestó, ¡no es Melchor Ocampo, es Ocampo a secas, Monterrey! Total, después de un largo

tiempo la operadora me dijo: Está listo el profesor Melchor Ocampo, ¡pueden hablar!

El profesor Jiménez me pasó los datos por teléfono del emblema del escudo:

- 1o. Pasado heróico
- 2o. Laborioso presente
- 3o. Futuro promisorio

El Escudo en sí, representa para mí, Amistad, Trabajo, Libertad y conjugando pasado heróico con libertad nos hace reflexionar e ir al siglo pasado. De este pueblo surgió un grupo de caballeros encabezados por don Emilio Carranza y en compañía de sus hermanos Venustiano, Jesús y Sebastián hicieron aquí una revolución en contra de un cacique porfirista, a la sazón, gobernador de este Estado, llamado José María Garza Galán. El triunfo no fué fácil; para derrocar a este gobernante se combinó la fuerza de las armas y la habilidad política de los hijos del coronel juarista don Jesús Carranza. A partir de entonces la comarca progresó enormemente, vinieron nuevos inversionistas para hacer producir la agricultura, la ganadería, la minería, etc. La antigua Congregación de Santa Catarina cambió su nombre y se le registró como Villa Ocampo en honor del morelense Melchor Ocampo. Las mujeres protestaron por el fallo, ya que veneraban a su Santa Patrona y no aceptaban que fuera substituída por otro nombre; a tal grado llegaron algunas señoras que no permitían que el juez civil les leyera la carta de Melchor Ocampo en las bodas de sus hijas. Desde luego no pretendo con esto decir que nuestras queridas abuelitas fueran beatas, sino todo lo contrario, eran muy hacendosas y defensivas de los principios y costumbres.

Dentro de aquellos hombres que llegaron con su talento y sus capitales para arrancarle al desierto su riqueza figuraron los Madero; don Francisco I. Madero Sr., hijo de don Evaristo, compró las haciendas de la Mora y la Merced y para administrarlas trajeron a un hombre preparado en este tipo de negocios, su nombre: Cayetano Trejo que, a decir de los que le conocieron a

principios del siglo, era un joven alto, tez blanca, buen jinete, que manejaba la soga con habilidad, así también el rifle y la pistola, pero lo más importante, un buen administrador.

Don Francisco I. Madero visitaba con frecuencia las haciendas de su padre; a su paso por esta población fundó en 1906 el Club Antirreeleccionista "Benito Juárez" en la casa del Sr. don Nicolás Rodríguez. A estas juntas asistió Cayetano Trejo que no por el hecho de estar al servicio de los Madero estaba obligado a participar en política.

El hecho fundamental era que el mismo Porfirio Díaz estaba propiciando su caída; el continuo reeleccionismo de los mismos hombres en el poder obligaba como es natural a caer en estado de inactividad política, que indudablemente descuidaba el progreso del pueblo. Si bien se decía que en los tiempos de don Porfirio no había hambre, también es de decirse que el peón trabajaba 16 horas para que no hubiera hambre; no tenía prestaciones, estaba sujeto a la Tienda de Raya y obligado a estar encasillado dentro de la hacienda; los ricos siempre eran los mismos y los pobres seguían igual.

En la famosa entrevista Díaz-Creelman efectuada en la ciudad de México el día 17 de febrero de 1908, Porfirio Díaz contestó a Creelman lo siguiente:

"Mi país ha depositado en mí su confianza y ha sido bondadoso conmigo; mis amigos han alabado mis méritos y han callado mis defectos; pero quizá no estén dispuestos a ser tan generosos con mi sucesor..."

Al decir esto, cruzó los brazos sobre el pecho y continuó con énfasis:

"Si en la República llegase a surgir un partido de oposición, le miraría yo como una bendición y no como un mal, y si ese partido desarrollara poder, no para explotar, sino para dirigir, yo le acogería, le apoyaría, le aconsejaría y me consagraría a la inauguración feliz de un gobierno completamente democrático.

"Por mí, me contento con haber visto a México figurar entre las naciones pacíficas".

En lo primero, Díaz fue un profeta, pero en lo segundo, con relación a la democracia, estaba rotundamente mintiendo al periodista norteamericano, pero en fin, no en vano se es dictador para mentir.

SE INICIA LA LUCHA POLITICA

Don Francisco I. Madero al enterarse de estas declaraciones decidió lanzarse abiertamente a la cosa pública. Publicó su libro "La Sucesión Presidencial" en 1910 y su lema Sufragio Efectivo No Reección, fué su limpia bandera. Exigió la Vice-presidencia de la República, en dado caso que el Gral. Díaz se retirase a la vida privada; de lo contrario se lanzaría a luchar por obtener la supremacía presidencial. Don Porfirio, un hombre de 80 años, que sus mejores años ya los había dejado lejos "se echó para atrás" y lanzó también su candidatura tratando de reelegirse nuevamente para el período 1910-1916. El señor Madero, lanzó su candidatura para la Presidencia llevando de compañero de fórmula a Vázquez Gómez, representando al Partido Nacional Anti-Reeleccionista.

Las elecciones vinieron en julio de 1910, resultando fraudulentamente, Porfirio Díaz, nuevamente reelecto, o sea que el mismo Díaz propició su propia caída.

Los maderistas protestaron el fallo, y se aprehende a Madero en Monterrey y fué conducido preso a San Luis Potosí; como de casi todos es bien sabido, Madero se escapó de esa ciudad el 6 de octubre del mismo año, yéndose a refugiarse a San Antonio, Texas, llevando sus apuntes del Manifiesto llamado Plan de San Luis. Por estas fechas el señor Madero comunicó a don Venustiano Carranza (que también había "perdido" la gubernatura del Estado de Coahuila a manos del Lic. Jesús del Valle), que se preparara para la lucha armada, que Cayetano Trejo ya estaba listo en Ocampo esperando aviso para levantarse en armas. La fecha llegó. El Plan de San Luis fue lanzado desde San Antonio, asentando en el punto 7o: "El día 20 del mes de noviembre, de las seis de la tarde en adelante, todos los ciudadanos de la República tomarán las armas para arrojar del poder a las autoridades que actualmente la gobiernan".

"Los Pueblos que estén retirados de las vías de comunicación lo harán desde la vispera".

El orden Constitucional se había roto y México entraría en una lucha armada casi interminable que cambiaría su destino.

No puedo precisar si Cayetano Trejo tuvo en sus manos una copia del mencionado plan, si él se enteró de que debía salir el día 20 en la madrugada, mejor optó atacar un día antes para sorprender a la guarnición apostada en Ocampo y seguir a Cuatro Ciénegas ese mismo día. Lo cierto es, que Cayetano Trejo se levantó al grito de: ¡Viva Madero!, saliendo a las 6 de la mañana de la hacienda La Merced en compañía de unos 40 hombres, vaqueros y campesinos del lugar, tiroteándose con el enemigo a las orillas de la población y continuar a Ocampo. La guarnición federal se retiró y no opuso resistencia procediendo a cambiar las autoridades del Ayuntamiento, destituyeron como Alcalde al señor Pedro Martínez y colocaron en su lugar, provisionalmente, al respetado señor don Nicolás Rodríguez, padre del profesor José Rodríguez González.

Es importante hacer la aclaración de que estos hombres no se lanzaron a la lucha armada por encontrarse en una situación apremiante; aquí el pueblo y sus haciendas eran muy prósperas en esos tiempos. Los señores Madero eran gente rica pero no avarienta, le proporcionaban lo indispensable al trabajador e inclusive el señor Madero siempre que visitaba la región llevaba su maletín con sus "chochitos" para curar a las gentes, principalmente a los niños, uno de éstos fué mi señor padre.

Bien dijo Doroteo Arango cuando conoció a Madero: "Si todos los hombres ricos fueran como don Francisco I. Madero no hubiera Revoluciones".

¿Entonces por qué peleó Cayetano Trejo? Si él era el administrador de las haciendas de los Madero, indudablemente peleó por derrocar la dictadura y tener un gobierno libre, de manera que estaba interpretando el pensamiento de su jefe, y quizá llegara a ver a un hombre bueno dirigiendo nuestra patria, o sea al señor Madero.

Pero surgió la voz de un hombre de experiencia, el Lic. Miguel Cárdenas quien había gobernado el Estado anteriormente. Cárdenas fué profeta al decir: "Si Madero va a la lucha armada se incendiará toda la nación y todos sufriremos las consecuencias. Lo que construimos con tanto esfuerzo vendrá abajo, y estos pueblos perderán su fuerza y su economía y pasarán muchos lustros para que las generaciones venideras logren el progreso que hoy tenemos".

A CUATROCIENEGAS

Varios testigos de aquellos hechos asientan, que como a las 10 de la mañana salió la caballería rumbo a Cuatrociénegas. Los ancianos, las mujeres y los niños despidieron a aquellos bisoños revolucionarios hasta la orilla del pueblo; los niños lo tomaron medio en broma y medio en serio, pero lo cierto es que aquellos jinetes iban a encontrarse con la muerte, pero también con la gloria de haber sido los primeros, al mismo tiempo que en Puebla, Serdán y sus compañeros en la lucha sucumbieron.

Al entrar al cañón de Cuatrociénegas una fuerte columna enemiga, se avistó a lo lejos; los nuestros apretaron el galope para darles alcance frente a los molinos de don Cesáreo Castro. El enemigo sintió el empujón, al estruendo de los rífleres redentores, haciéndolos retroceder hasta el Tajo donde recibieron refuerzos. Ahí se trabó el combate duro y macizo, las fuerzas enemigas eran más numerosas; José Angel Figueroa hermano de mi abuela Amelia, siendo un jovenzuelo cayó abatido por las balas enemigas; fué el primer hombre revolucionario que ofrendó su existencia en defensa de la legalidad, sellando así con su sangre la gloria de la justicia.

El combate se perdió, pero, se dejó precedente de que el pueblo ya estaba levantado en armas. Aquellos patriotas siguieron manteniendo el pendón de rebeldía por toda aquella región, comandados por Cayetano Trejo.

El armisticio se firmó en mayo de 1911 con los tratados de paz de Ciudad Juárez, los presos del maderismo fueron puestos en libertad entre ellos don José Angel Cadena que había sido del grupo de los precursores de la Revolución.

Los alzados entregaron las armas al nuevo gobierno de Francisco León de la Barra conforme a los tratados de paz de Ciudad Juárez; la mayoría de los maderistas fueron licenciados y Cayetano Trejo volvió a la administración de las haciendas en la inteligencia de que la Revolución había triunfado.

Don Francisco I. Madero, inicia nuevamente su campaña electoral llevando como compañero de fórmula al Lic. José María Pino Suárez. A Vázquez Gómez lo habían eliminado, e hicieron bien, ya que además de ser un porfirista recalcitrante, era muy reaccionario, pero el peligro fue haberlo dejado suelto.

Madero en su campaña se encontró con muchos problemas con relación al desarme de sus ex-fuerzas; Vázquez Gómez y Félix Díaz aprovecharon esta situación, se atrajeron a Zapata y los problemas se agravaron, pues desde antes de tomar Madero la Presidencia, ya le andaban exigiendo tierras al pobre, siendo solamente un Presidente electo.

Madero tomó la Presidencia el día 6 de noviembre de 1911 y para el 28 de noviembre de ese mismo año, Zapata azuzado por la reacción lanzó el amenazante y demagogo "Plan de Ayala" en contra del Presidente. 22 días tenía el señor Madero al frente de los Poderes de la Nación y ya estaba el Atila del sur desconociéndolo y pidiendo su derrocamiento.

Zapata no ofrecía reparto de tierras a los campesinos; él pedía solo restitución y con papeles en la mano. Como esto no es nuestro tema solo recomiendo consultar y leer el susodicho Plan y observar detenidamente el Capítulo Sexto para descubrir el fraude.

Al cumplir Zapata su amenaza y asociarse con Pascual Orozco, traidoramente, se "voltió" con 10,000 hombres de caballería en el estado de Chihuahua en contra del Presidente.

El primer paso de Orozco fué derrocar a Carranza como Gobernador de Coahuila. Fué entonces cuando con una experiencia propia de su cargo anterior, empezó a reclutar a los antiguos maderistas para formar las fuerzas auxiliares de la Federación.

Al primer llamado, Cayetano Trejo se alistó con las fuerzas auxiliares de Monclova con el grado de Capitán, bajo las órdenes directas del entonces Tte. Coronel Pablo González. A principios del año de 1812 nuestro personaje central participó al lado de Cesáreo Castro, Jesús Carranza, Emilio Salinas, Carlos Osuna y otros.

El día 30 de abril de 1912 asiste al combate en Divisaderos, municipio de Cuatrociénegas contra el cabecilla José Inés Salazar. A principios del mes de agosto una fuerte columna de "Colorados" orozquistas penetraron por la Mesa del Fresno derrotando a una fuerte columna de leales, llegaron a la Hacienda de la Babia y su cabecilla, el tristemente famoso Marcelo Caraveo, robó y destrozó todo lo positivo de los bienes del Gral. Gerónimo Treviño, y prosiguieron rumbo a Ocampo

unos 3,000 hombres; las fuerzas maderistas reunidas todas en el Alto de la Esperanza combatieron del 11 al 20 de agosto frenando y derrotando a los "Colorados". Cayetano Trejo tuvo una destacada actuación en este combate.

AHORA A LA REGION LAGUNERA

Las fuerzas auxiliares de la Federación fueron concentradas en Saltillo en noviembre de 1912 para ir a la Laguna y combatir a los orozquistas en su propia madriguera. El Tte. Coronel Pablo González fué designado por el señor Carranza y el señor Madero para esta campaña, y con los 300 hombres que la componían, iba nuestro personaje. El 13 de diciembre combatió en la Villa de Peñón Blanco, Dgo., contra el Indio Mariano, quien resultó muerto. El día 3 de enero de 1913 combatió en Opalo, Zac., y Pedriceña, Dgo. contra Cheche Campos, derrotándolo. Las fuerzas auxiliares de Coahuila penetraron al Estado de Chihuahua y el día 10 de febrero, cuando ya en la ciudad de México se iniciaba la decena trágica en contra de Madero, combatieron en contra Joaquín Porras en Julimes, Chih.

Aquellos valientes que quemaron la pólvora en todos estos combates, estaban muy lejos del señor Madero para defenderle. Por fin los traidores vieron coronado su éxito, y cuando las mermadas, pero heroicas fuerzas auxiliares de Coahuila llegaron a Ocampo el 24 de febrero de 1913 tras desconocer al ejército federal que estaba en complicidad con Huerta para dar el cuartelazo, atravesando el pavoroso desierto de Chihuahua y Coahuila, para encontrarse Cayetano Trejo y sus acompañantes con la fatal noticia de que el señor Presidente Francisco I. Madero y el vice-presidente Lic. José Ma. Pino Suárez fueron asesinados en la ciudad de México. La noticia cayó como un rayo sobre su corazón; perdía Trejo a su mejor amigo, ya no había por qué luchar, y mientras sus compañeros se lanzaron a la Revolución Constitucionalista para vengar a Madero, y rescatar la legalidad y el orden de la Nación, don Cayetano se quedó al lado de los suyos en Ocampo, trabajando, para con esto contribuir con su grano de arena a formar un México más progresista. Pero lo grande de Cayetano Trejo es haber sido el primer hombre en dar el grito de rebelión. Por eso lo recordó en su Romance don Félix Neira Barragán.

Brisa del norte, olorosa
a esencia de pino y cedro,
anda y busca a don Francisco,
a don Francisco I. Madero,
dile que en Villa de Ocampo
y sus órdenes cumpliendo,
libró su primer combate
contra fuerzas del gobierno,
gente patriota y valiente
de don Cayetano Trejo.



ASPECTOS CULTURALES DEL HOMBRE NOMADA DE COAHUILA

Carlos Cárdenas Villarreal.

NOS interesó este tema porque hemos visto cómo a través del tiempo los indígenas han sido tratados en forma despectiva e insultante, sólo porque trataron de defender lo que ellos poseían y los europeos les arrebataron, ya que los conquistadores sólo pretendían enriquecerse rápida y fácilmente por lo que se concretaron a la búsqueda y acumulación de metales preciosos como oro y plata y los conseguían por todos los medios y además desplazaron a los nativos de los lugares más propicios para vivir; fue por ésto que los indígenas los consideraron unos intrusos que los venían a despojar de lo mejor de sus posesiones, por lo que lucharon contra ellos aunque con gran desventaja ya que el arco y la flecha eran muy inferiores al mosquete. Además el español en su afán de conquista perseguía en forma despiadada al indígena que para defenderse tuvo que usar estrategia como las emboscadas nocturnas pero aún así la supremacía europea se impuso y el grupo indígena fue casi exterminado y los que quedaron emigraron o se refugiaron en el desierto como último reducto. Sin embargo, muchas familias quedaron a merced del español y ésto trajo como consecuencia su estancamiento cultural; además motivó un fenómeno biótico social, "el mestizaje", producto de la mezcla ilegítima primero y después legítima de indígenas tlaxcaltecas o zempoaltecas con los españoles. Estos indígenas fueron los que tuvieron más relación con el español pues a su llegada fueron sus grandes aliados; aún así después el español también los explotó.

Esta conferencia tiene la finalidad de borrar la mala impresión que se ha tenido y desgraciadamente aún se tiene de los indígenas que poblaron Coahuila desde hace miles de años, mostrándoles aspectos culturales que en algunos casos casi llegan a la perfección como en el material lítico y en otros; tendremos que admirar sus técnicas y lo maravilloso de su mensaje rupestre, por medio del cual nos damos cuenta del sentido estético y la admiración que tenía el indígena por la naturaleza que lo rodeaba y plasmado en verdaderos murales dejados en cuevas, relices y aleros. Para admirarlos y entenderlos tenemos que retroceder en el tiempo y la cultura para valorar adecuadamente la magnitud de sus obras.

Los que nos hemos interesado por investigar su cultura intentamos interpretar el mensaje de estos notables artistas que han dejado a la posteridad su arte, muestras del cual se han localizado hasta la fecha en más de cien parajes y ha sido necesario estudiar y meditar e incluir también el ambiente físico para poder explicar el significado de sus pinturas y petroglifos. Podemos arriesgarnos a dar a los primeros pobladores indígenas de Coahuila, por lo pronto, más de diez mil años, pues sus petroglifos y algunas de sus pinturas abstractas y geométricas son sumamente antiguas.

Principiaremos a explicar los aspectos culturales que nos permitan ser verdaderos admiradores de la obra indígena casi desconocida.

PERO, ¿QUE ES EL ARTE RUPESTRE?

El Arte Rupestre, es notable fuente prehistórica dejada por nuestros antepasados en las rocas, relices, aleros y en las cuevas, ya sea en forma de petroglifos, grabados y pinturas, en donde nuestros aborígenes dejaron plasmado su sentido estético.

El trabajo que sobre arte rupestre de Coahuila presenté en el 3er. Simposio Internacional en Mexicali, Baja California, causó una notable impresión por su importancia, por su variedad y por la notable cantidad de parajes localizados; en el mes de abril de 1970 tenía apenas 23 lugares localizados y para marzo de 1972 son ya 53 los sitios del Estado de Coahuila donde he encontrado petroglifos y pinturas.

DIVISION DEL ARTE RUPESTRE

Se puede hacer una clasificación del Arte Rupestre de la siguiente manera:

Petroglifos o grabados, que se presentan en forma de percusión, incisión o raspado, siendo los primeros en forma lineal o de cuerpo llano. Los petroglifos raspados, son superficiales o profundos y en forma continua o discontinua.

Pinturas, en tres divisiones, según su presentación: monócromas, policromas o en forma de mancha. Todas ellas presentan tres subdivisiones, según sean esparcidas, puntiformes o lineales, pero las manchas y las policromas pueden ser, asimismo, continuas o discontinuas.

PETROGLIFOS O GRABADOS

Son incalculables los lugares del sur de Coahuila donde se encuentran grabados de los indígenas, pero la mayoría de ellos los he encontrado a orillas de las carreteras y los indígenas de ninguna manera sabían que dicha vía de comunicación sería trazada por esos rumbos, por lo que creo que si me interno en cañones, montañas y desiertos, con toda seguridad se encontrarán infinidad de parajes con arte rupestre.

El petroglifo se encuentra siempre en lugares poco elevados, principalmente en lomas de donde el indio podía observar a una considerable distancia a la redonda, para localizar los animales y luego hacerles la caza correspondiente.

El indígena tal vez comenzó a grabar en las rocas en los múltiples ratos de ocio, mientras esperaba que cayera la tarde para que las piezas salieran de sus escondites para cazarlas, naciendo así la afición a grabar sistemáticamente en las rocas que había en lugares de observación "Divisaderos".

Las representaciones que el indígena grababa eran principalmente figuras geométricas, la mayoría de ellas abstractas, sobre todo las localizadas en los lugares en que merodearon los Cuauchichiles que poblaron el sureste de Coahuila; en cambio los Irritilas que poblaron la Comarca Lagunera, muchos de sus grabados son representativos.

En las exploraciones que he realizado por el antiguo borde

de la Laguna de Mairán (Municipio de San Pedro y Parras), he encontrado que se presentan con notable insistencia redes o mallas, lo que es cien por ciento explicable, pues una de las principales fuentes de vida para los Irritilas era la pesca; también hay representaciones del Sol, de manos y pies utilizando las técnicas del rayado superficial, del rayado profundo y del relleno.

El petroglifo se encuentra generalmente en rocas areniscas sedimentarias, por lo suave de ellas, ya que con otra piedra un poco más resistente podían grabar empleando las diferentes técnicas.

He podido observar cómo en distancias relativamente cortas, son distintos los grabados en su forma y en su técnica, pues si hacemos una comparación entre los petroglifos del kilómetro 42 de la carretera Saltillo—Piedras Negras con los de las Iglesias que están a orillas de la misma carretera pero en el kilómetro 58, la diferencia es notable, pues las figuras representadas son completamente distintas; lo mismo sucede si comparamos los dos anteriores lugares con los grabados localizados en el paraje denominado Puentes Cuates, a sólo 8 kilómetros de las Iglesias, en este lugar encontramos la técnica del relleno en unos pies grabados, no tan perfectos como los de San Rafael y el Sol. El Sol es representado en este lugar en una forma más estilizada y abundan las figuras abstractas.

Lo mismo sucede si comparamos los petroglifos de Nariagua localizados en el Municipio de Gral. Cepeda con los de San Rafael, kilómetro 161 de la carretera Saltillo—Torreón, y los del Ejido del Sol en el Municipio de Parras. En los primeros lugares se utilizó la técnica del rayado superficial y profundo para representar figuras abstractas; en cambio en San Rafael y el Sol se utilizó la técnica del relleno para hacer manos y pies.

En el Ejido del Sol que está por la carretera Saltillo—Torreón, en el kilómetro 168, recibió dicho nombre, debido a la representación en distintas formas del Astro Rey. Por lo menos utilizaron 6 formas diferentes.

TECNICAS USADAS POR LOS INDIGENAS EN LOS PETROGLIFOS O GRABADOS

1.— Técnica del Relleno.

Consistía en extraer de la roca las partículas necesarias

para dar forma a lo que querían representar; el petroglifo siempre lo hicieron en bajo relieve, este tipo de grabado se encuentra en un ejido llamado el Sol, por la carretera Saltillo—Torreón en el kilómetro 170, y en un lugar que está exactamente en el kilómetro 43 de la carretera Saltillo—Piedras Negras, en ambos lados podemos apreciar series de puntos.

2.— Técnica del Rayado Superficial.

Técnica del rayado superficial tanto en la representación del sol como la serie de cómputos de la derecha el indígena iritila, rayando tenuemente hizo dichas representaciones. En este lugar, llamado del sol se encuentran por lo menos seis representaciones distintas del sol, a eso se debe el nombre del ejido, que está en el Km. 170 de la carretera Saltillo—Torreón.

3.—Técnica del Rayado Profundo.

Técnica del rayado profundo. En el Km. 42 de la carretera Saltillo—Piedras Negras encontramos en la figura superior izquierda de la fotografía una figura con cinco líneas verticales profundas y a la derecha en forma perpendicular salen cuatro líneas a la izquierda y otras tantas a la derecha; en la roca se encuentran series de puntos y otras figuras con distinta técnica abundando la técnica del punteado.

4.— Técnica del Contorno y el Punteado.

En el mismo lugar de la carretera Saltillo—Piedras Negras en el Km. 42, encontramos unas figuras que se repiten en varias rocas en las que usaron la técnica del contorno para representar en el exterior de una serie de puntos que completan el petroglifo.

Las líneas del contorno son perforadas lo mismo las tres líneas basales algunas podrán imaginarse que se trata de naves espaciales estacionadas, pero creo que se trata de la representación de un tipo de biznaga gigante que hay en las zonas desérticas, a la derecha se encuentra lo que iba a ser la representación del sol y otras figuras erosionadas.

MATERIAL LITICO

El hombre primitivo antes de utilizar la piedra con fines económicos la usó con fines prácticos en puntas de lanza microlitos, navajas, buriles, cuchillos, raspadores. El indígena

traía en su morral hecho de piel de venado los calibres (si se puede llamar así), para cazar roedores, aves, mamíferos y puntas de flechas aserrados que utilizaban como arpones, con los cuales capturaba los peces en las lagunas y ríos.

Los raspadores que estaban trabajando unifacialmente tenían mucho uso, pero principalmente los empleaban para raspar los magueyes después de obtener el agua miel; también raspaban la madera y las pieles para curtirlas. Ya que la cacería fue durante muchos años su principal fuente de vida, lo obligó a mejorar sus armas hasta llegar a ser casi perfecta su fabricación, imprimiendo a sus puntas de proyectiles rasgos simétricos y más adelante usando su creatividad les dio un sesgo artístico y además manufacturó objetos ceremoniales en la creación de las cuales puso gran esmero presentando un aspecto artístico bellissimo.

El material lítico lo hemos encontrado y podemos asegurar que existe en todos los municipios de Coahuila, pero en algunos lugares, sobre todo en aquellos que hace cientos o miles de años fueron lagunas, se han encontrado en mayor cantidad sobre todo en la comarca lagunera el Bolsón de Mapimí y al sur de Saltillo.

Desgraciadamente hacia el extranjero se han vendido miles y miles de objetos líticos que han ido a parar siempre a colecciones particulares.

El material lítico nos sirve ahora entre otras cosas para establecer comparaciones y para determinar el adelanto cultural de las familias indígenas que poblaron Coahuila.

M O R T E R O S

En muchos lugares del vasto territorio coahuilense se localizan parajes, en donde el hombre primitivo de estas comarcas, se ponía en compañía de su familia a moler frutas secas, con las cuales complementaba su alimentación. Este trabajo lo realizaba en piedras calizas, pegando en un principio con otra roca a las frutas; al hacer esto se iban desprendiendo pequeñas partículas de la roca fija dando lugar con el tiempo a la formación de un orificio que a través de cientos y miles de años se transformaba en un mortero, llegando a tener hasta treinta y cuarenta centímetros de profundidad. Cuando el mortero era

profundo utilizaban piedras de forma cilíndrica para moler los frutos y de ésto obtener harina.

Los morteros los hemos encontrado de dos tipos: los fijos, hechos en rocas firmes de gran tamaño y los portátiles los hacían en roca un tanto suave en forma de huevo, pero de unos veinticinco centímetros de largo, por quince de ancho.

Los morteros portátiles los transportaban hasta los lugares donde había abundante fruta de mezquite y los fijos, siempre se localizan en rocas muy cercanos a las planicies donde abundaba el mezquite.

El número de morteros existentes en cada paraje oscila entre siete y doce lo cual nos ha permitido sostener que los grupos nómadas que poblaban Coahuila hasta la llegada de los europeos no podían ser mayor de dichas cifras, pues toda la familia tenía que trabajar, sobre todo en el mes o dos meses que duraba la cosecha del mezquite probablemente molían otros tipos de frutas secas, como el huizache, la semilla de la tuna, etc.

A D O R N O S

Los indígenas de Coahuila, como es de toda la América, en sus etapas primitivas, se dieron tiempo para confeccionar adornos; los cuales usaban en sus ceremonias religiosas o de hechicería.

Hemos encontrado adornos confeccionados de diversos materiales.

En una de las múltiples cuevas localizadas en el puerto de Ventanillas, por la carretera San Pedro de las Colonias a Cuatro Ciénegas fueron encontrados una gran cantidad de adornos hechos de concha. Algunas personas piensan, que el indígena nómada de Coahuila en sus correrías, llegaba hasta las costas para proveerse de material para los collares. Esto no fue posible, pues las distancias para ellos eran enormes; dichos materiales los obtenían del Río Nazas, con toda seguridad, pues en mi época de estudiante de secundaria, del Río Sabinas, sacábamos las conchas del mismo, para extraerles el ostión y con la ilusión de encontrar de vez en cuando algunas perlas. Con lo anterior queda demostrado que en algunos Ríos del Norte de México había dicho tipo de marisco.

La concha, después de abrirla y comerse el marisco, la fraccionaban en pequeñas formas irregulares, perforando la parte central, para posteriormente por medio de cordones formar los collares.

Se han encontrado adornos perforados por el centro utilizando el marfil, el hueso y la madera.

Las frutas secas de algunos árboles la utilizaban como collares y adornos pero su durabilidad es relativamente corta, por lo tanto es más difícil, en la actualidad encontrar en las cuevas mortuorias o cementerios, dichos adornos.

En los lugares donde habita el guajolote silvestre, las plumas de dichas aves las utilizaban para hacer sus penachos, lo mismo que de otros tipos de bello plumaje.

La antigüedad de los adornos se remonta hasta los períodos paleolíticos y neolíticos y están íntimamente ligados a las danzas autóctonas que todavía admiramos en nuestros tiempos, las danzas son la imitación de los movimientos que los animales realizan principalmente en la época de celo, sobre todo cierto tipo de aves.

MATERIAL TEXTIL

El hombre nómada que pobló Coahuila, así como todos los grupos nómadas del mundo en su período Paleolítico, tuvieron la necesidad de proveerse de materiales textiles de origen vegetal para satisfacer cierto tipo de necesidades como por ejemplo: desde tiempos muy remotos tuvieron la necesidad de proteger sus extremidades inferiores usando huarache muy primitivo, empleando las hojas de la lechuguilla, atándolos con fibras de la misma planta. Más tarde idearon el sistema primitivo de hilado para hacer pequeños cordones o mecate con los cuales ataban el huarache a los pies. Al ir evolucionando en su técnica textil fueron tejiendo con los cordones o mecate quedándoles los huaraches más resistentes y más gruesos.

Los Irritilas que poblaron la Comarca Lagunera, utilizaron los cordones de fibra dura (lechuguilla, palma y maguey) para hacer unos utensilios llamados nazos, con los cuales capturaban los peces en los ríos y en algunas lagunas donde el agua fuera transparente.

Otro de los usos de las fibras duras era el de hacer tapetes o cobijas para cubrirse o acostarse en ellas.

La fibra suave que la usaban para hacer sus bolsas en las que cargaban a sus pequeños hijos; así como las redes para caputrar peces las obtenían de un vegetal de la zona desértica llamada pita-zamandoca.

MATERIAL DE CESTERIA

El hombre nómada de Coahuila y del mundo, echó mano de vegetales para satisfacer sus necesidades; en esta forma en Coahuila utilizó las hojas del sotol para hacer tapetes, el carrizo para hacer nasas, y otros tipos de vegetales para hacer recipientes revestidos de una pasta impermeabilizante, que utilizaban como recipiente para almacenar el agua; en algunas regiones utilizaron el tule para hacer tejidos con los cuales se protegían de la lluvia y el sol y tal vez también los emplearon para hacer primitivas tiendas de campaña.

JINETES SIN CABEZA

1.— Localización Geográfica.

En pleno desierto, en el Noroeste de Coahuila, se localiza el Municipio de Sierra Mojada y al Oriente de la cabecera del Municipio se encuentra un paraje que es un verdadero oasis llamado San Antonio de los Alamos, asiento de muchos grupos indígenas desde el período paleolítico y el neolítico.

El lugar es una fortaleza natural, pues sólo se puede llegar a él por el oriente; al sur, norte y poniente está rodeado de enormes riscos y acantilados, por donde serpentea un arroyo que desciende de la parte alta de la montaña; en esta parte nace un manantial, que en ocasiones es visible, para perderse en otras hasta llegar a la entrada del cañón en donde el dueño actual, Sr. Rodolfo Villarreal ha logrado almacenar el preciado líquido para uso doméstico y de sus animales, así como para regar su jardín y pequeño huerto. Se puede llegar a este paraje por ferrocarril y en camioneta; para lo primero hay que tomar el tren en Frontera a Cuatro Ciénegas, Coahuila, para llegar a Esmeralda por la noche, pernoctar y otro día

en la mañana conseguir un muelle para llegar a San Antonio de los Alamos, por el segundo medio hay que tomar la carretera de Monclova a Cuatro Ciénegas, seguir a Ocampo, hasta donde está pavimentado; de este pueblo son 200 kilómetros de terracería para llegar al lugar que nos ocupa, tomando primero el camino de penetración que va al Guaje, y de Santa Elena I, seguir a Norias del Caballo antes de llegar al Zentzontle se vira a la izquierda hasta San Antonio de los Alamos.

Es de admirarse los enormes álamos que inexplicablemente han logrado tamaños gigantescos, tomando en cuenta que la superficie donde nacieron es completamente rocosa, algunos árboles deben tener cientos de años.

En el risco del lado sur y a orillas del manantial, se encuentra un alero en donde los hombres neolíticos en la época reciente y los paleolíticos más tarde dejaron su mensaje en una enorme roca de una sola pieza y en una cueva respectivamente.

2.— Pinturas Equinas.

Los jinetes sin cabeza a que me voy a referir, según mi punto de vista no pueden tener una antigüedad de más de 350 a 400 años, pues la indumentaria que tienen los jinetes, así como los atuendos de los caballos, pertenecieron a las que los españoles usaban durante la colonia.

Existen pintados más de 40 caballos con jinetes, pero éstos no tienen cabeza; la técnica que utilizaron para pintar es formidable, las proporciones de los caballos son asombrosamente realistas, los detalles que llegaron a pintar son notables, pero, lo más importante me parece el significado global de su mensaje, de su obra de arte, de su mural. Pensamos que en la técnica, belleza y perfección iguala o supera a las pinturas de Altamira, España.

Yo veo en ese mensaje un sentido social en su obra, el hombre viejo de Coahuila, se rebela en contra del conquistador, pintándolo sin cabeza, esto pudo ser que a los españoles que cazaban los indígenas les cortaban la cabeza para exhibirla como trofeo ante la familia ó la tribu; o bien si no lograban hacer esto, entonces era lo que querían llevar a cabo con los conquistadores.

No obstante que el conquistador tenía enorme superior-

ridad en las armas, para el indígena de este lugar, no era problema tenderles emboscadas, pues el paraje se presta perfectamente para ello; varias horas antes de que el conquistador llegara al manantial, para saciar la sed de ellos y sus bestias, ya los estaban observando, pues por la única entrada al lugar, se tiene que atravesar el llano del Guaje, que es enorme y tardarían varias horas para librarlo, teniendo tiempo para preparar la emboscada, pues por los lados del arroyo se encuentran enormes piedras, desprendidas de los riscos, que eran escondites naturales para los indígenas y podían disparar sus arcos a la distancia que quisieran para matar a los intrusos.

Por el estudio hecho del arte rupestre de San Antonio de los Alamos, me atrevo a pensar que se trata del mensaje de uno de los grupos más belicosos de Coahuila, de los comanches, que incursionaban todo el Norte del Estado.

El anterior trabajo sintetiza el texto de una conferencia pronunciada por su autor, profesor Carlos Cárdenas Villarreal, en la Villa de Ocampo, como parte principal de los actos conmemorativos que tuvieron lugar con motivo del sesquicentenario de su fundación. El conferenciante ilustró su parlamento con numerosas proyecciones, cuyas fotografías fueron reproducidas en un folleto publicado por el Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, comprensivo además del texto anterior y que fue repartido entre la ciudadanía de Ocampo.



DOCUMENTOS

LA CIUDAD DE MONCLOVA CELEBRA SUS 401 AÑOS

El día 12 del presente mes de agosto, la ciudad de Monclova, por acuerdo de sus autoridades municipales que preside el alcalde José D. Galindo, celebró los 401 años de fundación de la población, con un acto público en que el Gobernador Oscar Flores Tapia estuvo representado por el Lic. Luis Treviño Medrano, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el curso del cual se inauguró una galería de retratos de los presidentes municipales de la población.

En dicha ocasión pronunció un discurso el profesor José María Suárez Sánchez, de destacado sabor histórico que nos es grato reproducir a continuación.

Nos congregamos hoy 12 de agosto de 1978, fecha significativa para conmemorar el 401 aniversario de la fundación de Minas de la Trinidad por el Capitán Alberto del Canto y el 289 aniversario de la fundación de nuestra ciudad de Monclova, cuyos orígenes se identifican con el arado, el azadón y el sudor de aquellos bravos paladines y luchadores que desafiando la inhóspita región, con el espíritu anhelante de vivir con libertad, dignidad y decoro, sentaron las bases de un Monclova que con al correr del tiempo y el esfuerzo de sus hijos, se ha transformado en una pujante, progresista e industriosa ciudad.

Todo ello merced a la capacidad visionaria de un gran mexicano cuyo nombre se encuentra grabado con letras de oro y fundido en la historia de nuestra ciudad, la inmortal figura del General Alonso de León, a quien el pueblo de Monclova rinde a través del Republicano Ayuntamiento, ferviente y cálido homenaje de gratitud, y a todos los distinguidos ciudadanos, hijos ilustres de esta Comunidad quienes con su esfuerzo y empeño solidarios han logrado la edificación del Monclova moderno.

Con este motivo el Gobierno de la ciudad, ha querido dejar testimonio de reconocimiento a la labor de servicio público de los alcaldes de nuestra ciudad, en sus diferentes épocas y quienes respaldados solidariamente por sus esposas e hijos, han hecho frente a la serie de carencias y limitaciones que conlleva la difícil tarea de manejar los destinos de nuestra comunidad, que a partir de la etapa de la Constitución de 1857, fue el alcalde don Miguel Villarreal, quien con un recio espíritu dedicó su vida a interpretar y servir al pueblo de Monclova, sembrando así la semilla del trabajo, vocación y espíritu de servicio que se han reflejado hasta nuestros días en la obra realizada por todos y cada uno de los alcaldes que se han entregado a la tarea de coordinar los destinos de esta comunidad.

El Republicano Ayuntamiento de Monclova, reafirmando el paso histórico de quienes han dirigido la administración pública de esta ciudad, con gran esfuerzo ha integrado una colección pictórica de sus alcaldes, elaborada por el pintor Arturo Pérez Oaxaca y que permanecerá aquí, en el Museo de Armas y Aspectos Históricos "El Polvorín", donde se rendirá un permanente homenaje de gratitud a estos admirables hombres que han tenido participación activa en la secuencia histórica de nuestro municipio.

El pueblo laborioso y las honorables autoridades de esta ciudad, han conjuntado esfuerzos para llevarla por el camino de la prosperidad, patentizan un homenaje público de reconocimiento ciudadano con la develación de una pintura en honor a don José López Portillo, Presidente de la República.

Señor licenciado Luis Treviño Medrano: Su presencia en este acto y la representación que ostenta, realizan la trascendencia de esta celebración, que a los monclovenses mucho nos enorgullece y queremos aprovechar su ilustre conducto para hacerle llegar al Gobernador del Estado el sentir de la comu-

nidad monclovense que siempre ha tenido confianza en su administración estatal porque ha recibido siempre el respaldo y el apoyo enérgico y decidido para todas las obras que se han realizado y Monclova quiere expresarle por su conducto amable que le agradecemos su entrega al frente de los destinos de Coahuila al señor profesor Oscar Flores Tapia de quien develaremos una pintura al óleo como un testimonio de gratitud por su apoyo solidario al pueblo de Monclova.

El municipio de Monclova, tan escaso de vegetación por la aridez de su suelo, puesto que la naturaleza le negó sus dones, es en cambio almacigo de hombres y mujeres preparados y recios que con su trabajo y esfuerzo, le han hecho destacar en el conglomerado de la Patria, por lo que en esta colección pictórica incluimos los nombres de don Miguel Villarreal, quien emprendió importantes obras entre las que se encuentran el desaparecido Teatro "Hidalgo" que estaba contiguo al Palacio Municipal, llenando toda una época en el desarrollo cultural del Monclova de ayer.

Asimismo recordamos a otros distinguidos alcaldes: Don Cecilio Páez Garza; doctor Luis G. Cervantes; don Indalecio Arocha; don Francisco P. Cuéllar; don Indalecio Ballesteros; Luis Castaños, Herculano García; Manuel Ramón; don Andrés A. Fuentes; don Severiano Villarreal; don Alberto Villarreal; don Antonio Garza Castro; don Jacinto Villarreal y don Pedro V. Elizondo.

La gran mayoría de las pinturas que forman la colección, pertenecen algunas al Monclova antiguo, simbolizan y representan la preocupación de sus hombres y sus mujeres que proyectaron a esta Comunidad en el ámbito social y cultural; época en que dirigió los destinos de Monclova el doctor David Cerna, poseedor de un gran talento y una vasta cultura, siendo uno de los presidentes municipales que dadas sus cualidades constructivas le permitieron realizar una magnífica labor.

Don David Cerna, fue seguido en su administración por el culto maestro e historiador e Ing. don Melquiades Ballesteros, distinguiéndose por haber sido un humanista profundo que fundó una escuela por cuyas aulas pasaron muchos de los hombres más distinguidos de Coahuila; escribió algunas monografías y en su larga, laboriosa y ejemplar vida formó una excelente efeméride coahuilense; muchas obras ahora lamentablemente desaparecidas.

Ya en la época maderista el revolucionario don Antonio Villareal Cerda, dirigió los destinos de nuestro municipio, correspondiéndole administrarlo en la época del nefasto cuartelazo, y exhortando a su pueblo a protestar primero y más tarde a tomar las armas.

Monclova tuvo un período en el que los alcaldes se sucedían de acuerdo con los avances y triunfos de los ejércitos, sin embargo podemos mencionar la participación de algunos de ellos como Jacinto Cantú; el Mayor Felipe Rico; el Coronel Jesús Gloria Galindo; don Antonio D. Cantú, don Luis Aguayo y el Maestro Federico de Luna.

La tranquila, risueña y bella ciudad con sus grandes nogales y bellos paisajes, llega a la época de los veintes, y nos encontramos con la humanitaria existencia de don Félix Sáenz, quien realizó una obra titánica que hoy conocemos como El Rebaje, donde por las noche un foco físico alumbraba aquel lugar, pero cuando las explosiones de los barrenos lo destruyeron, los transeúntes vacilaban en pasar por ahí, después de las 6 de la tarde, por haberse registrado uno que otro atraco, por lo que los vecinos y viandantes solicitaban la instalación de un faro.

Era la época en que nuestra ciudad contaba con poblados bosques de nogales, timbre de orgullo de nuestros abuelos cuando dirigieron los destinos municipales varios monclovenses como el profesor Emilio Cárdenas Hernández, don Guillermo Williamson Pérez, Ing. Jorge Blackaller, don Herculano García, don Jesús González Lobo; don Francisco García; don Manuel Gaona, don Pablo Chapa Cadena, don Alfredo Guerrero y don Adrián Ballesteros.

Al iniciarse la cuarta década del presente siglo, la ciudad de Monclova, entidad que encerraba riquezas ignoradas principia su evolución industrial, social y cultural, y en esa época el presidente municipal don Octaviano de la Cerda, junto con un puñado de hombres y mujeres iniciaron las gestiones en Monclova y la región para el funcionamiento de la primera Escuela Secundaria.

La administración de don Juan Ortiz Recio fue una de las que comprendieron la vasta visión del filántropo don Harold R. Pape, ilustre desaparecido, a quien hoy recordamos porque ocupa un especial lugar en la historia de nuestra comunidad.

Siguieron administraciones como la del licenciado Florentino Ibarra Chaires, la del ingeniero y diputado José J. de la Fuente; diputado Federico Meza, don Jacinto Villarreal, Ramos y Arturo Villarreal, hasta llegar a la época de don Teódu-lo Flores Calderón, considerado como el precursor del servicio de agua potable, seguido de progresistas administraciones como la del Ing. Luis S. González, la de don Santiago Aguirre Corona y don José González Ballesteros, cuya labor realizada inicia el despegue económico y social y cultural de este municipio.

A finales de la década de los sesentas se inicia la consolidación del progreso de nuestra comunidad, correspondiendo esta difícil tarea a los alcaldes, Dr. Carlos Valdés Hernández; Dr. Alfonso Fernández Sánchez y al licenciado Policarpo Cárdenas Ramos.

La historia reserva un lugar en sus páginas a quien ha hecho posible que la administración pública se oriente hacia la participación total y absoluta de toda la ciudadanía y ha sentado bases firmes y sólidas para un progreso sostenido, el actual alcalde de Monclova, señor José D. Galindo Villarreal.

Lo más importante de estos hombres es que se ganaron un lugar permanente en el corazón del pueblo, demostrando así que la admiración a los hombres y el conocimiento de la historia no son rito hueco o repetición mecánica, sino práctica permanente y lección perenne para esclarecer, estimular y acrecentar las tareas del presente y el futuro.



LA CONGREGACION DE SANTA CATARINA SE CONVIERTE EN VILLA DE OCAMPO

Reproducimos a continuación los documentos correspondientes a las gestiones que terminaron con la erección a Villa de la antigua Congregación de Santa Catarina, con el nombre de Ocampo.

Al C. Presidente de la H. Diputación Permanente
Presente.

Para los efectos legales tengo la honra de remitir a Ud. un ocurso suscrito por varios vecinos de la Congregación de Santa Catarina en que por las razones que exponen piden se agregue á aquella Congregación de Cuatro Ciénegas y se erija en Municipalidad bajo el nombre de "Villa de Elguézabal".

Hónrome en reiterar á Ud. con este motivo, mi atenta consideración y aprecio.

Libertad y Constitución
Saltillo, Abril 19 de 1890.

Constancio de la Garza
Secretario

José Ma. Garza Galán.

x X x

C. Gobernador.

Los que suscribimos mayores de edad y de esta vecindad, ante Ud. con el respeto debido y salvas las protestas oportu-

tunas comparecimos expresando: que hace muchos años que esta Congregación estuvo siendo presa de una postración verdaderamente lamentable que le hacía pasar como población desapercibida de los demás pueblos hermanos de nuestro querido y heróico Estado; mas hoy que merced a la venturosa paz que felizmente disfrutamos y que con su poderosa influencia ha hecho sentir en todos los pueblos del Estado el progreso en la riqueza, el adelanto en la instrucción y un mejoramiento general en todos los ramos, esta Antigua Congregación ayudada de tan poderosos impulsos, ha podido levantarse de la postración en que yacía, aumentando de una manera maravillosa y extraordinariamente sus riquezas y población, pues como es evidente, su senso es de mas de mil habitantes. Atentas estas razones y considerando que tiene elementos propios y suficientes de subsistir por si sólo bajo la categoría de Municipio, supuesto el notable aumento que se nota en la Agricultura, la ganadería, Ranchos y Haciendas que lo sircundan, conviene a nuestro derecho, así, como por la pronta y buena Administración de Justicia, que la expresada Congregación sea erigida en Villa, previa a sigregación correspondiente del Municipio de Cuatro Ciénegas a que actualmente está anexa y cuya gracia pedimos al digno Ejecutivo del Estado que para lo sucesivo lleva el nombre de "Villa de Elguezábal" bajo cuya denominación deseamos sea conocida en justa recordación de uno de nuestros pro hombres públicos del Estado. Por lo expuesto: A Ud. Sr. Gobernador suplicamos se sirva acceder a nuestra solicitud como pedimos en el cuerpo de éste escrito, haciendo notar que para el medio de su Jurisdicción como fincas anexas y más inmediatas á ésta, señalamos El Coyote, La Hacienda de Dolores, La Hacienda de Agua Verde, El Mineral de la Mula y los Ranchos San Isidro, San José del Hundido, San Fernando, San Pedro y Belen, cuyas fincas se encuentran a más grande distancia de Cuatro Ciénegas y todas o la mayor parte de ellas pertenesen a varios de los que suscribimos y que en este punto tenemos nuestra residencia y vecindad. Es justicia que pedimos protestando no obrar de malicia y lo mas en derecho necesario.

Santa Catarina, Coah., Abril de 1890

Manuel M. Charles, Federico Martínez, Celso González, Pedro Martínez, Telésforo Garza, José Ma. Arredondo, Ignacio Ramos, Nicolás Rodríguez, Santiago Carranza, José Ma. Ramos, José Ma. Carranza, Tomás Hernández, Juvencio Rodríguez, León Rodríguez, Cresencio Urrutia, Apolonia Ortega, Antonio

Valdés, Jesús Cepeda Ramírez, G. Ramírez, Miguel Luna, A. E. Martínez, Francisco Saucedo, Manuel Garza, Bartolo Gutiérrez, Francisco Castro, Inosencio Rodríguez, Manuel Martínez R., Martín de Anda, Ramón Luna, Ramón Almaguer, José Delgado, Miguel Alvarado, Silverio Campo, Luis Garza, Serapio Estrada, Cristóbal Escobedo, Margarito Valdés, J. González, Gabino Ramírez, Serapio Padilla, Enrique M. Martínez, Eufracio Martínez, Marcelo de Anda, José Ma. Alvarado, Wenceslao Gualcarzar, Manuel Luna, Joaquín Castro, Tomás Escobedo, Juan G. Flores, Francisco Garza, Santiago Carranza (hijo), Filomeno Rodríguez, Fernando Gualcarzar, Jorge Casillas, Manuel de León, Jesús Valdés, Miguel de Anda, José A. Ramos, Eliseo Maldonado, Feliciano Galindo, Vicente Uro, Teodoro Garza, Antonio Ramírez, Manuel Urrutia, Juan Santos Coy, Pedro Esquivel, Antonio García, Antonio Contreras, Matías Ortega, Pedro Ortíz, Julian Becerra, Juan González, Luis Riojas, Juan Gutiérrez, Isidoro Fuentes, Sotero Fuentes Guillermo Oberton, Francisco V. Rodríguez, Máximo González, Indalecio García, Pedro Santos, Antonio Aquino, Tomas Ballesteros, Santiago Guajardo, Esteban Valdés, Pedro Bueno, Juan de la Cruz, Vicente Sánchez, Higinio Coss, Juan Sánchez, Jesús Campos, J. Núñez, Carmen Cazares R., Manuel Rico.

x X x

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Alejandro Elguézabal de esta vecindad, ante vuestra Honorabilidad respetuosamente y como mejor proceda, comparezco y digo: que por algunos de los dignos miembros de ese respetable Cuerpo que me dispensan su amistad, ha llegado a mi conocimiento que los vecinos de la Congregación de La Mula y Santa Catarina han elevado a la H. Legislatura una solicitud pidiendo que dicha Congregación se eriga en Villa con el nombre de "Elguézabal", honra y distinción tan alta e inmerecida para mí, que me veo en la penosa, pero ineludible condición de declinarla, agradeciendo con toda la sinceridad del más profundo reconocimiento esa muestra de aprecio y simpatía con que han deseado favorecerme los honrados y laboriosos habitantes de aquella Congregación, y cuya estimación

siempre he contado y cuento sin necesidad de un testimonio tan superior a mi modesta personalidad como el que tratan de darme con su honrosa petición.

Los pueblos cultos inspirándose en los nobles sentimientos de su propia educación, acostumbran recompensar con esta clase de honrosas distinciones el patriotismo y las virtudes cívicas de aquellos de sus hijos que por sus actos heroicos, por su inteligencia o por su genio, o bien por sus eminentes servicios prestados a la patria, se han hecho acreedores a la admiración y al respeto de sus conciudadanos.

Entre estos próceres insignes e hijos predilectos de nuestra patria tenemos a los miembros que forman el actual Gabinete del ilustre caudillo que por felicidad de la Nación rige hoy sus destinos, y que tan importante y directamente han colaborado a la conservación de la paz pública y prosperidad de México, y sería altamente honroso para Coahuila y para mí en particular que alguno de sus pueblos llevara el nombre de cualquiera de aquellos distinguidos patriotas, que seguirán prestando importantísimos servicios a la grandiosa causa de la libertad y a las instituciones democráticas que nos rigen.

Tenemos también entre los patriotas que más han contribuido al progreso de la Nación en épocas de prueba, y cuyos sacrificios no hemos pagado lo bastante, ni con nuestro acendrado cariño, ni con seguir hasta donde nos es posible el ejemplo que nos legaron, al inquebrantable reformista, al eminente filósofo, al ilustre mártir de Pomoca, Melchor Ocampo, cuyo nombre debemos transmitir a nuestros pósteros envuelto en los fulgores de la gloria y la inmortalidad. Yo no vacilo en proponerla también para que lleve nombre tan preclaro la futura Villa de que me ocupo.

La Congregación de La Mula y Santa Catarina con todos sus anexos, se compone de numerosos y honrados obreros del trabajo, y cuanta con suficientes elementos para atender a las necesidades de su existencia política, siendo por lo mismo muy plausibles y legítimas sus aspiraciones de erigirse en Villa, para su mayor adelanto, progreso y bienestar, pero repito que por lo que toca a mi humilde personalidad, relevo a aquellos buenos y generosos amigos del espontáneo compromiso que contrajeron al desear honrarme con inmerecida distinción.

Por tanto,

A Vuestra Honorabilidad, respetuosamente suplico se sirva acceder a la solicitud de los peticionarios en sólo lo concerniente a la erección en Villa y radio jurisdiccional que proponen declinada su solicitud en lo relativo a que lleve mi nombre, por ser esta una honra que estoy muy lejos de merecer, y por ser gracia y justicia que impetro con las protestas de la ley.

Saltillo, Junio veinticinco de mil ochocientos noventa.

Elguézabal.

x X x

SEÑOR:

Por conducto del Ejecutivo del Estado se dirigieron a V.H. varios vecinos de la Congregación de Santa Catarina, solicitando por las razones que exponen se segregue dicha Congregación del Municipio de Cuatro Ciénegas y se eriga en Villa bajo la denominación de "Elguézabal", en merecida y justa manifestación de gratitud y respeto hacia este ciudadano que tantos e importantes servicios ha hecho al vecindario de la referida Congregación, y de quién los está recibiendo el Estado como es público y notorio.

La comisión de Gobernación encargada de emitir dictámen de este asunto, ha estudiado con la atención y detenimiento debidos, las fundadas razones en que los ocurrentes apoyan la solicitud mencionada, encontrándolas por mil motivos justas y atendibles, toda vez que tienden a un fin esencialmente patriótico y de alta significación para el engrandecimiento y prosperidad del Estado, se tiene en cuenta que la población referida cuenta ya con los elementos necesarios para atender a las exigencias de su existencia política.

Nuestra Constitución local en su Art. 110 exige que para que una Congregación pueda legalmente erigirse en municipalidad, debe tener mil habitantes cuando menos; que éstos puedan pagar al Estado contribuciones por valores de doscientos pesos al año, y que cuente también con los recursos necesarios para establecer sus escuelas de primeras letras y construir una cárcel.- Ahora bien, tanto por los documentos adjuntos como por los datos que los mismos peticionarios

han ministrado a la comisión dictaminadora consta plenamente comprobado que estos llevan todos los requisitos prevenidos por el precepto constitucional que hemos citado y como a la reconocida ilustración de la cámara no se le ocultará la notoria conveniencia pública de estimular por cuantos medios estén a su alcance el desarrollo y progreso a que aspiran los pueblos nacientes, y más particularmente a aquellos que se encuentran en comarcas lejanas de la extensión territorial del Estado la comisión que suscribe, no vacila en proponerle que debe accederse a la solicitud de los vecinos de Santa Catarina por lo que hace a esta Congregación se eriga en Villa.

Por lo que respecta al nombre que deba llevar, el C. Aleandro Elguezábal, en ocurso de fecha 25 de Junio último y por los motivos que expresa, declina la honra con que han querido distinguirlo los vecinos de la Congregación mencionada, y suplía a la cámara se fije en cualquiera de los insignes ciudadanos que forman el actual gabinete, o en el decidido patriota que se sacrificó por nuestra patria, cuando ésta atravezaba por una época terrible de prueba: nos referimos al ilustre demócrata, al eminente reformista y filósofo, al mártir de Pomoca D. Melchor Ocampo.

Justo, muy justo y patriótico es tributar a la memoria de nuestros grandes Héroes recuerdos de gratitud, de admiración y respeto; y es un deber nuestro muy sagrado trasmitir sus nombres sin mancha a nuestros pósteros, para que como nosotros los amen y veneren y se inspiren en ellos, cuando la patria se vea de alguna manera amenazada. y como en Coahuila ningún pueblo lleva el nombre de el immaculado Ocampo, ninguna ocasión mejor que la presente para honrar en nuestro Estado su memoria, denominándose a la Congregación que se trata de erigir en Municipio de Ocampo.

Por lo expuesto, la comisión que suscribe se permite someter a la aprobación de V. H. pidiendo dispensa de los trámites de reglamento, el siguiente proyecto de decreto:

Art. 1o.— Se erige en municipalidad con el nombre de “Villa de Ocampo”, la antigua Congregación de Santa Catarina.

Art. 2o.— Los límites jurisdiccionales de esta nueva Villa, serán designados por el Ejecutivo del Estado, para lo cual se le faculta.

Art. 3o.— El Gobierno del Estado, procederá al nombramiento de las autoridades provisorias respectivas, mientras se hace la elección popular de acuerdo a la Ley.

Sala de Comisiones Julio 1o. de 1890

Francisco Múzquiz
Rúbrica

M. Martínez
Rúbrica.

Julio 1o. de 1890

Se le dispensa de la 2a. lectura y se señala el día de mañana para su discusión.

Martínez
D.S.

x X x

JOSE M. GARZA GALAN, Gobernador Constitucional del Estado Libre, Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del mismo ha dirigido el decreto que sigue:

El XI Congreso Constitucional del Estado libre, independiente y soberano de Coahuila de Zaragoza, decreta:

Número 334

Art. 1o. Se erige en Municipalidad con el nombre de "Villa Ocampo", la antigua Congregación de Santa Catarina.

Art. 2o. Los límites jurisdiccionales de esta nueva Villa, serán designados por el Ejecutivo del Estado, para lo cual se le faculta; así como para que proceda al nombramiento de las autoridades provisorias respectivas, mientras se hace la elección popular conforme a la ley.

Dado en el Salón de sesiones del Congreso del Estado. Saltillo, Julio 2 de 1890.- Mariano Sánchez Peña, diputado presidente.- Francisco Múzquiz, diputado secretario, Julio Martínez, diputado secretario.

Imprímase, comuníquese y obsérvese. Julio 3 de 1890.

JOSE MA. G. GALAN

Rúbrica.

Constancio de la Garza
Secretario.

x X x

JOSE MARIA GARZA GALAN, Gobernador Constitucional del Estado Libre Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus habitantes sabed:

Que en uso de las facultades que al Ejecutivo concede el Art. 2o. del Decreto No. 334, correspondiente al tres de julio del corriente año, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto.

ARTICULO 1o.— Forman la jurisdicción de la Villa de Ocampo la Congregación de Santa Catarina, El Coyote, Dolores, Agua Verde, Mineral de la Mula, San Isidro, San José, El Hundido, San Fernando y San Pedro con sus respectivos anexos.

ARTICULO 2o.— Se nombraran Presidente Municipal, Regidores 1o. y 2o. y Síndico Procurador de la misma Villa, respectivamente a los CC. Pedro Martínez y Martínez, José Ma. Ramos, Silverio Castro y Telésforo Garza.

ARTICULO 3o.— Se nombran Juez Local Propietario y suplentes 1o. y 2o. por su orden, a los CC. Nicolás Rodríguez, José Ma. Garza y Jesús C. Barrera.

ARTICULO 4o.— Se nombra Juez del Registro Civil al C. Benigno Figueroa, Profesor de Instrucción Pública para la Escuela Oficial de Niños al C. Abraham Martínez y Profesora para la de niñas a la señorita Elvira Castro.

ARTICULO 5o.— La Secretaría de Gobierno comunicará los nombramientos establecidos en los artículos anteriores, señalando a los funcionarios y empleados de que se ha hecho mérito, las atribuciones y deberes que las leyes les acuerden en el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO 6o.— Estos nombramientos serán remitidos al Jefe Político del Distrito de Monclova, quien luego que los reciba se trasladará a la Villa de Ocampo, mandará entregarlos a las personas a que se contraen, hará que ante él otorguen la protesta de Ley los individuos del Ayuntamiento y procederá a instalarlo en el acto, para que ante él otorguen igual protesta los funcionarios y empleados de que hablan los artículos 3o. y 4o.

ARTICULO 7o.— Una vez instalados el Ayuntamiento y el Juez Local, nombrará el primero un secretario que autorice sus actos, un tesorero, un conserje y dos gendarmes municipales y el 2o. los testigos de asistencia con que debe actuar y ejercerá todas las funciones que las leyes les acuerden.

ARTICULO 8o.— Después de instalado el Ayuntamiento se procurará como sea posible los locales necesarios para las casas consistoriales, cárceles, escuelas y demás edificios públicos y propondrá por conducto del Gobierno, el plan de arbitrios y presupuesto de gastos para cubrir las exigencias de la Administración Local, en los meses que faltan del presente año.

ARTICULO 9o.— El Gobierno se reserva la facultad de determinar y reglamentar, conforme a las leyes y disposiciones vigentes, el fundo legal de la expresada Villa de Ocampo.

Dado en el Palacio de Gobierno del Estado en Saltillo, a 1o. de noviembre de 1890.— JOSE MARIA GARZA GALAN.- CONSTANCIO DE LA GARZA.- SECRETARIO.

(Publicado en "EL COAHUILLENSE", Periódico Oficial del Estado de fecha 5 de noviembre de 1890.)



CONMEMORACION DEL SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION DE OCAMPO, COAHUILA.

DECRETOS ALUSIVOS

El Periódico Oficial del Estado Tomo LXXXV, No. 62 de fecha 4 de Agosto de 1978 publicó el siguiente Decreto No. 193.

PODER EJECUTIVO

El C. Oscar Flores Tapia, Gobernador Constitucional del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus Habitantes Sabed:

Que el Congreso del mismo ha decretado lo siguiente:

La Diputación Permanente del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en uso de las Facultades que le concede el Decreto No. 178 de fecha 31 de Marzo de 1978.

Decreta: número 193

Artículo Primero.- Con el propósito de conmemorar el sesquicentenario de la fundación de Ocampo, Coahuila, celebre sesión solemne del H. Congreso del Estado, a las 11:00 horas del día 13 de agosto de 1978.

Artículo Segundo.- Se declara como recinto Oficial para celebración del acto a que se refiere el artículo anterior, el Salón de Cabildos del R. Ayuntamiento de Ocampo, Coahuila.

Artículo Tercero.- Los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza se trasladarán al Municipio de Ocampo, para que asistan a la sesión solemne que convoca.

Artículo Cuarto.- Dése lectura en la referida sesión solemne a este Decreto y a la Iniciativa del Poder Ejecutivo que le dió origen, a efecto de que formen parte del reconocimiento que el Gobierno del Estado rinde al pueblo de Ocampo.

T r a n s i t o r i o

Unico.- El presente decreto estará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

D a d o en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

Diputado Presidente
C.P. Saúl López Aldape. (Rúbrica)

Diputado Secretario
Leobardo Flores Avila. (Rúbrica)

Lic. Manlio Fabio Gómez Uranga. (Rúbrica)
Diputado Secretario

Imprimase, Comuníquese y Obsérvese.

Saltillo, Coah., agosto 3 de 1978.

El Gobernador Constitucional del Estado
Oscar Flores Tapia
(Rúbrica)

El Secretario del Ejecutivo del Estado
Lic. Roberto Orozco Melo.
(Rúbrica)

x X x

En el Periódico Oficial del Estado Tomo LXXXV, No. 64 de fecha 11 de agosto de 1978 apareció publicado el siguiente Decreto No. 194.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El C. Oscar Flores Tapia, Gobernador Constitucional del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus Habitantes Sabed:

Que el Congreso del mismo ha decretado lo siguiente:

La Diputación Permanente del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en uso de las Facultades que le concede el Decreto No. 178 de fecha 31 de Marzo de 1978.

Decreta:

N ú m e r o 194

Artículo Primero.- Se autoriza al R. Ayuntamiento de Ocampo, Coahuila, para que enajene a título oneroso y en favor de personas de escasos recursos lotes de terreno ubicados en la cabecera de ese Municipio, los cuales están poseyendo con las medidas y colindancias que a continuación se describen. (Sigue la relación de 151 nombres de vecinos de Ocampo, y descripción de los lotes que se les adjudican).

Artículo Segundo.- El precio de venta objeto de las enajenaciones a que se refiere el artículo primero, será de \$ 2.00 a \$ 5.00 por metro cuadrado de terreno, tomando en cuenta el lugar de su ubicación así como las posibilidades económicas de los adquirientes y el producto de la venta se destinará a obras de beneficio colectivo en esa Cabecera Municipal.

Artículo Tercero.- Se faculta al R. Ayuntamiento de Ocampo, Coahuila, para que otorgue las escrituras correspondientes a las operaciones autorizadas en este Decreto.

Artículo Cuarto.- Los gastos que originen la celebración de los contratos de compraventa, serán cubiertos por el comprador.

T r a n s i t o r i o

Unico.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

D a d o en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

Diputado Presidente
C.P. Saúl López Aldape. (Rúbrica)

Diputado Secretario
Manuel González Treviño.
(Rúbrica)

Diputado Secretario
Lic. Manlio Fabio Gómez U.
(Rúbrica)

Imprímase, Comuníquese y Obsérvese.

Saltillo, Coah., 11 de Agosto de 1978
El Gobernador Constitucional del Estado
Oscar Flores Tapia
(Rúbrica)

El Secretario del Ejecutivo del Estado
Lic. Roberto Orozco Melo.
(Rúbrica)

El mismo Periódico Oficial del Estado Tomo LXXXV, No. 64 de fecha 11 de agosto de 1978 publicó el siguiente Decreto No. 195.

El C. Oscar Flores Tapia, Gobernador Constitucional del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus Habitantes Sabed:

Que el Congreso del mismo ha decretado lo siguiente:

La Diputación Permanente del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en uso de las Facultades que le concede el Decreto No. 178 de fecha 31 de marzo de 1978.

D e c r e t a :

N ú m e r o : 195

Artículo Primero.- Se aprueba el Escudo de Armas adoptado por el Municipio de Ocampo, Coahuila, que se describe como sigue:

El Escudo de Armas está representado por una punta de flecha o "pedernal", dibujada sobre un pergamino de forma rectangular, con los extremos superior e inferior, enrollados.

En la parte superior del pergamino aparece el nombre del Municipio y de esta Entidad Federativa.

La punta de flecha representa la principal actividad de los primeros pobladores de Ocampo; indígenas nómadas que vivían de la caza.

El Escudo se divide en cuarteles; superiores, inferior y dos laterales situados a la izquierda y derecha del pergamino.

En el cuartel superior se ve un pequeño manantial que brota de entre unas peñas coronadas por verdes árboles, bajo los luminosos rayos de un sol radiante. Este paisaje simboliza el lugar de la fundación de Santa Catarina, hoy Ocampo, por familias procedentes de Cuatro Ciénegas y Monclova, en 1828.

En el cuartel inferior se aprecian una palma, una lechuguilla y una planta de candelilla, que representa la producción forestal del Municipio. Igualmente se aprecian unas cabezas de ganado vacuno y caballo, que indican la naturaleza eminentemente ganadera del lugar.

El cuartel superior de la izquierda simboliza la hospitalidad del pueblo de Ocampo, representada por unas manos que se estrechan amistosamente sobre un fondo rojo que representa fuerza y vigor.

En el cuartel superior de la derecha aparece una mano con una antorcha que simboliza la participación del pueblo en las luchas por la defensa de la legalidad, la justicia y la libertad.

Al pie del Escudo se lee: "Pasado Heróico; Laborioso Presente; Futuro Promisorio".

Artículo Segundo.- El R. Ayuntamiento de Ocampo, Coahuila, usará este Escudo en el membrete de sus comunicaciones oficiales agregándole "Ayuntamiento de Ocampo, Coahuila".

Artículo Tercero.- El Escudo de Armas aprobado se mandará colocar en el Salón de Cabildos y en el exterior del

Palacio Municipal, así como en las escuelas del Municipio, agregándole la leyenda "Escudo del Municipio de Ocampo, Coahuila".

T r a n s i t o r i o

Artículo Unico.- Este Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

D a d o en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

Diputado Presidente

C. P. Saúl López Aldape. (Rúbrica)

Diputado Secretario

Manuel Treviño González

(Rúbrica)

Diputado Secretario

Lic. Manlio Fabio Gómez Uranga.

(Rúbrica)

Imprimase, Comuníquese y Obsérvese.

Saltillo, Coah., 11 de agosto de 1978.

El Gobernador Constitucional del Estado

Oscar Flores Tapia

(Rúbrica)

El Secretario del Ejecutivo del Estado

Lic. Roberto Orozco Melo.

(Rúbrica)



COAHUILA Y TEXAS, JEFATURA POLITICA DE BEJAR, CORRESPONDENCIA OFICIAL DE 1827 A 1835

ARCHIVO GENERAL DE HISTORIA DEL ESTADO DE COAHUILA

(CONTINUACION)

INDICE DEL VOLUMEN No. XI-178.

10 DE NOVIEMBRE DE 1829 A 25 DE ABRIL DE 1830.

NUM. 1

Acompaña copia de la acta de elección de inspector general de la milicia cívica del estado por los oficiales del batallón de San Felipe de Austin.- Bejar 10 de noviembre de 1829.- No está el acta de elección.

NUM. 2

Indice de la correspondencia que el jefe de la policía de Bejar manda al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas.- Ramón Múzquiz.- San Fernando de Bejar 23 de noviembre de 1829.

NUM. 3

Informa que los ayuntamientos de Bejar, Austin y Goliad le han dado aviso que han entregado a los oficiales y sargentos de la milicia cívica de sus respectivas municipalidades los despachos que le remitieron.- Bejar 23 de noviembre de 1829.

NUM. 4

Traslada un oficio del alcalde de Bejar y acompaña dos noticias marcadas con los núms. 1 y 2 que manifiestan el estado de intereses en que se encuentra la casa del español don Manuel Iturbe Castillo.- Oficios marcadas con los núms. 4-A y 4-B.- El oficio del alcalde de Bejar no se encuentra.- Bejar 22 de noviembre de 1829.

NUM. 5

Acompaña una instancia del español Sebastián Rodríguez, español expulso de notoria pobreza y quien solicita 20.00 pesos para gastos de camino.- Solicitud marcada con el No. 5-A.- Bejar 6 de diciembre de 1829.

NUM. 6

Acompaña noticia de la correspondencia del Gobierno del Estado recibida en el último correo.- Lista marcada con el No. 6-A.- Bejar 6 de diciembre de 1829.

NUM. 7

Acusa recibo de la orden del Sr. Presidente de la República que se les transcribe en oficio de 4 de noviembre anterior relativa a la construcción de una fortificación en la sierra de Tamaulipas para la defensa y seguridad de estos estados, con cuyo motivo se excita el patriotismo de los habitantes de Bejar para que cooperen a tan importante efecto con las contribuciones que gusten.- Bejar 6 de diciembre de 1829.

NUM. 8

Acompaña 2 oficios del ayuntamiento de Bejar en que solicita el aumento de otro alcalde; que a sus habitantes se les conceda gratis los terrenos que pidan y que se les prorrogue por 12 años más el privilegio concedido por decreto de 29 de septiembre de 1823.- Oficios marcados con los números 8-A y 8-B.- Bejar 22 de noviembre de 1829.

NUM. 9

Acompaña 4 copias de las comunicaciones del comandante militar y del alcalde de Nacogdoches, marcadas con los Núms. del 9-A al 9-D, que manifiestan el estado de inquietud en que están los habitantes de la frontera con motivo de haberse enterado del decreto de 15 de septiembre pasado que abolió la esclavitud en la república.- Bejar 7 de diciembre de 1829.

NUM. 10

Acusa recibo de la copia que se le mandó, de la exposición di-

rigida al supremo Gobierno de la Unión en solicitud por el departamento de Texas de la supresión del decreto de 15 de septiembre pasado, que se refiere a libertad de esclavos en el territorio de la república.- Bejar 7 de diciembre de 1829.

NUM. 11

Acompaña lista de la correspondencia recibida del Gobernador del Estado en el último correo y que no demanda contestación por separado.- Lista marcada con el No. 11-A.- Bejar 20 de diciembre de 1829.

NUM. 12

Acompaña solicitud del español don Francisco García residente de la villa de Goliad relativa a que se le exima el préstamo forzoso señalado en el artículo 1o. de la ley 105.- Bejar 20 de diciembre de 1829.

NUM. 13

Remite 4 estados de los hijos coahuiltejanos nacidos y muertos en la municipalidad del pueblo de Nacogdoches; 2 noticias de bienes mostrencos de Nacogdoches y 2 estados que se refieren a la juventud en la escuela del propio pueblo de Nacogdoches.- Lista de la escuela de primeras letras marcadas con los núms. 13-A y 13-B, las demás listas no se encuentran.- Bejar 20 de diciembre de 1829.

NUM. 14

Comunica que el donativo de caballos solicitados por el Presidente de la República para repuesto del ejército en la presente guerra contra España no ha podido tener efecto en Texas por las razones que expone.- Bejar 20 de diciembre de 1829.

NUM. 15

Comunica que en los pueblos del departamento de Texas no hay propiedades de españoles residentes en país enemigo y comunica de las propiedades que en Bejar tiene el español expulso don Manuel Yturri Castillo.- Bejar 20 de diciembre de 1829.

NUM. 16

Comunica las causas por las cuales los habitantes de la colonia de San Felipe de Austin no pueden suscribirse para ayuda de la guerra contra los españoles.- Bejar 21 de diciembre de 1829.

NUM. 17

Acompaña copia de las listas de votos para alcalde, regidores y síndico procurador del ayuntamiento de Bejar. No están estas listas.- Bejar 4 de enero de 1830.

NUM. 18

Remite por duplicado 6 relaciones juradas de efectos extranjeros expedidos al público en Bejar durante el mes de diciembre anterior.- Solamente se encuentran 8 listas marcadas del 18-A a la 18-H.- Bejar 4 de enero de 1830.

NUM. 19

Comunica el regreso de la tropa que salió en persecución de los indios tahuacanos por el último robo de bestias que efectuaron; y que el capitán de la nación comanche nombrado Barbaquito les quitó a dichos indios 30 bestias mulares y caballares y que entregó al señor comandante general.- Bejar 16 de enero de 1830.

NUM. 20

Remite 3 listas con los nombres de los ciudadanos que obtuvieron votos para alcalde, regidor y síndico procurador del ayuntamiento de Goliad.- Listas marcadas con el núm. del 20-A al 20-C.- Bejar 17 de enero de 1830.

NUM. 21

Indice de la correspondencia que manda al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas el Jefe de Policía del departamento de Bejar.- Ramón Múzquiz.- San Fernando de Bejar, 1o. de febrero de 1830.

NUM. 22

Acusa recibo de la comunicación que se le transcribe del ministro de estado y de relaciones referente al pronunciamiento de la capital de la república en favor del plan de Jalapa.- Bejar 31 de enero de 1830.

NUM. 23

Acusa recibo de la orden del Presidente de la República relativa a que se solicite y ponga en custodia la persona del italiano que se dice coronel y marqués de Alhora por ser vigía de los enemigos de la patria.- Bejar 31 de enero de 1830.

NUM. 24

Acusa recibo de la orden circular a los ayuntamientos de Coahuila en que se recuerda el cumplimiento de los artículos 121 y 132 de la Ley No. 37 del reglamento económico político de los pueblos.- Bejar 31 de enero de 1830.

NUM. 25

Comunica que se le presentó el español don Joaquín Muñoz de regreso del pueblo de Nacogdoches como consecuencia de la

mala interpretación hecha por el alcalde de dicho ayuntamiento a la orden del supremo Gobierno del Estado de fecha 5 de noviembre pasado.- Bejar 31 de enero de 1830.

NUM. 26

Informa el resultado de las partidas de tropa permanente y milicia cívica que salieron en persecución de los indios tahuacanos y tahuallares.- Bejar 31 de enero de 1830.

NUM. 27

Solicita se le paguen al diputado don José Ma. Balmaceda los sueldos correspondientes a los meses de diciembre y enero pasados.- Bejar 1o. de febrero de 1830.

NUM. 28

Acompaña lista de los CC. sufragados en la asamblea municipal del pueblo de Nacogdoches para alcalde, regidor y síndico procurador en el presente año.- Listas marcadas con los núms. del 28-A al 28-C.- Bejar 1o. de febrero de 1830.

NUM. 29

Indice de la correspondencia que el jefe de policía de Bejar, manda al Gobernador de Coahuila y Texas.- Bejar 15 de febrero de 1830.

NUM. 30

Acompaña noticia de la correspondencia recibida del Gobierno del Estado y que no requiere contestación por separado.- Lista marcada con el No. 30-A.- Bejar 14 de febrero de 1830.

NUM. 31

Comunica haber recibido el paquete con vacuna que se le remitió por el ayuntamiento de la capital del Estado y pide instrucciones para el modo de efectuar la vacuna y para distribuirla en los pueblos del departamento de Texas.- Bejar 14 de febrero de 1830.

NUM. 32

Comunica que entregó al extranjero Santiago Car la carta de naturaleza que le expidió el Gobierno del Estado.- Bejar 14 de febrero de 1830.

NUM. 33

Comunica que los indios tahuacanos y tahuallares continúan con los robos de caballos de los habitantes de Bejar y que no han podido evitarlos por lo que solamente la campaña sobre los pueblos indios pondrá fin a estos robos.- Bejar 14 de febrero de 1830.

NUM. 34

Acompaña una representación del extranjero José Denison informada por Esteban Austin y Juan Padilla en que solicita un sitio de tierra en la demarcación de la empresa de Esteban Austin.- No se encuentra esta solicitud.- Bejar 14 de febrero de 1830.

NUM. 35

Solicita 4 meses de licencia para un viaje a los Estados Unidos de América para negocios de comercio.- Bejar 15 de febrero de 1830.

NUM. 36

Inserta consulta del ayuntamiento de Bejar sobre si debe o no hacer el cobro del impuesto ordenado por el artículo 10 del decreto No. 105 a los mayores de 50 años o si queda derogada en virtud de haber cesado las causas que motivaron su expedición.- Bejar 15 de febrero de 1830.

NUM. 37

Acompaña por duplicado 5 relaciones juradas de efectos extranjeros vendidos en Bejar en el mes de enero pasado.- Lista marcada del 37-A al 37-D.- Bejar 15 de febrero de 1830.

NUM. 38

Comunica el tiempo que ha dejado el alcalde y el ayuntamiento de la villa de Austin de contestar la correspondencia que se les ha dirigido no obstante que se les ha reclamado oportuna y repetidamente.- Bejar 15 de febrero de 1830.

NUM. 39

Indice de la correspondencia dirigida al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas por el Jefe de policía de Bejar.- Ramón Múzquiz.- San Fernando de Bejar 29 de marzo de 1830.

NUM. 40

Contesta a la orden del 2 del actual marzo, informando sobre los diferentes puntos que contiene el parte oficial del comandante militar de la frontera de Nacogdoches.- Bejar 28 de marzo de 1830.

NUM. 41

Acompaña tres estados o listas de extranjeros correspondientes a los meses de enero y febrero pasado, 2 correspondientes a la municipalidad de Goliad y otra de Bejar marcadas con los núms. del 41-A al 41-C.- Bejar 28 de marzo de 1830.

NUM. 42

Indice de la correspondencia que el jefe de Policía de Bejar

dirige al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas.- Ramón Múzquiz.- Bejar 12 de abril de 1830.

NUM. 43

Acompaña lista de la correspondencia recibida del Gobierno del Estado en el último correo y que no demanda contestación por separado.- Lista marcada con el No. 43-A.- Bejar 10 de abril de 1830.

NUM. 44

Acusa recibo de la orden del Gobierno del Estado que dispone que los ayuntamientos de la villa de Goliad y San Felipe de Austin faciliten los auxilios necesarios para conducir a Nacogdoches el ejército del doceavo batallón permanente que existe en Goliad.- Bejar 10 de abril de 1830.

NUM. 45

Acusa recibo del oficio que se le acompañó 6 ejemplares impresos del prospecto del periódico que debe salir a la luz con el título de Registro Oficial del Gobierno.- Bejar 10 de abril de 1830.

NUM. 46

Acusa recibo de la comunicación del comisario general de San Luis Potosí sobre introducción fraudulenta de efectos de contrabando.- Bejar 12 de abril de 1830.

NUM. 47

Solicita le paguen al diputado don José María Balmaceda el sueldo correspondiente a febrero y marzo que no ha percibido.- Bejar 12 de abril de 1830.

NUM. 48

Comunica que el buen orden y la tranquilidad pública no ha tenido alteración alguna en los pueblos del departamento de Texas en los tres primeros meses del presente año.- Bejar 12 de abril de 1830.

NUM. 49

Índice de la correspondencia que manda al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas el jefe de policía de Bejar.- Ramón Múzquiz.- San Fernando de Bejar 26 de abril de 1830.

NUM. 50

Acompaña noticia de correspondencia recibida del Gobierno del Estado por el último correo y que no demanda contestación por separado.- Bejar 25 de abril de 1830.- Lista de la correspondencia marcada con el No. 50-A.

NUM. 51

Remite bajo índice particular los documentos trimestrales y semestrales que ha recibido del ayuntamiento de Nacogdoches correspondientes al año de 1829 y ofrece que remitirá los que faltan tan luego como los reciba de aquella corporación.- No se encuentra los documentos que envió.- Bejar 25 de abril de 1830.

NUM. 52

Inserta la comunicación del encargado de la recaudación del derecho de mestefías en la vila de Goliad que le dirigió el encargado del mismo ramo en Bejar y manifiesta aquel los inconvenientes que se le presentan para realizar el cobro del referido derecho.- Bejar 25 de abril de 1830.

NUM. 53

Comunica no haberse recibido en esta jefatura la Ley del Congreso General de 22 de mayo de 1829 que prohíbe la instrucción de varios artículos y efectos extranjeros y pide se le remita para que sea publicada y circulada.- Bejar 25 de abril de 1830.

NUM. 54

Acompaña una representación de Tomas Galan vecino de la villa de Goliad que solicita que le adjudiquen en propiedad los terrenos de que habla.- No está solicitud.- Bejar 25 de abril de 1830.

NUM. 55

Acompaña duplicadas 10 relaciones de efectos extranjeros vendidos al público en Bejar y Nacogdoches correspondiente al mes de marzo anterior.- Listas marcadas del 55-A al 55-K.- Bejar, 25 de abril de 1830.

CORRESPONDENCIA OFICIAL 1827-1835.**INDICE DEL VOLUMEN No. XII-179.****25 DE ABRIL DE 1830 A 27 DE SEPTIEMBRE DE 1830****NUM. 1**

Remite estados de fuerza de la milicia cívica de Bejar, villa de Goliad y pueblo de Nacogdoches, dos noticias de los hijos coahuiltejanos nacidos y muertos y dos estados de nacidos, casados

y muertos en Bejar y en la villa de Goliad correspondiente todos al primer trimestre de este año.- Con el No. 1-A lista de los hijos coahuiltejanos nacidos de padres esclavos y la de esclavos muertos en enero, febrero y marzo en Bejar.- Marcadas con el 1-B lista de los nacidos, casados y muertos en Goliad en el primer trimestre.- Con el 1-C lista de los nacidos, casados y muertos en Bejar y con el 1-D nota de los hijos coahuiltejanos nacidos de padres esclavos en la villa de Goliad.- Las demás listas no se encuentran.- Bejar 25 de abril de 1830.

NUM. 2

Inserta contestación del alcalde de la villa de Goliad a la comunicación del señor comisario general de San Luis Potosí provocada por el parte que le dirigió el administrador de la aduana marítima de dicha villa.- Bejar 25 de abril de 1830.

NUM. 3

Informa que en Bejar y en la villa de Goliad y San Felipe de Austin no han podido contribuir sus vecindarios con ninguna cantidad para la fortaleza que se va a edificar en la sierra de Tamaulipas.- Bejar 26 de abril de 1830.

NUM. 4

Comunica que el ayuntamiento de Bejar se ha suscrito al periódico Registro Oficial del Gobierno y que el ayuntamiento de Goliad ofrece pagar la suscripción en fin de año.- Bejar 26 de abril de 1830.

NUM. 5

Comunica las dificultades que ha tenido el alcalde de Nacogdoches para exigir de los comerciantes las relaciones juradas de los efectos vendidos al público en los años pasados.- Bejar 10 de mayo de 1830.

NUM. 6

Anexa 8 relaciones juradas de efectos extranjeros vendidos al público de Bejar y en la villa de Goliad correspondiente al mes de abril pasado.- Listas marcadas del No. 6-A al 6-M.- Bejar 10 de mayo de 1830.

NUM. 7

Acompaña lista original de los vecinos de Nacogdoches que se suscribieron con la cantidad de 60.00 pesos para la fortificación que se va a hacer en la sierra de Tamaulipas y avisa que dispuso se depositen en la receptoría de las rentas del Estado en aquel pueblo.- Bejar 22 de mayo de 1830.- Lista marcada con el No. 7-A.

NUM. 8

Acompaña estado de nacidos, casados y muertos en el pueblo de Nacogdoches correspondiente al primer trimestre del presente año.- Lista marcada con el No. 8-A.- Bejar 24 de mayo de 1830.

NUM. 9

Acusa recibo de la comunicación del ministro de estado y de relaciones que se le transcribe en oficio de 10 de mayo pasado, relativa al establecimiento de máquinas para tejidos de algodón.- Bejar 6 de junio de 1830.

NUM. 10

Remite por duplicado once relaciones juradas de efectos extranjeros vendidos al público en Bejar y Goliad y en el pueblo de Nacogdoches en el mes de mayo pasado.- Listas marcadas del No. 10-A al número 10-S.- Bejar 19 de junio de 1830.

NUM. 11

Remite estado de los hijos coahuiltejanos nacidos y muertos en el pueblo de Nacogdoches en el primer trimestre de este año.- Lista marcada con el No. 11-A.- Bejar 19 de junio de 1830.

NUM. 12

Comunica haber enterado en la depositaria de los fondos del Estado en esta ciudad 50.00 pesos que ofreció de donativo para ayuda de la guerra contra los españoles; y 18.00 pesos 5 reales que se han podido colectar de la obligación voluntaria de los habitantes de Nacogdoches para la reposición del bergantín Guerrero.- Bejar 19 de junio de 1830.

NUM. 13

Acompaña copia del libro que ha formado el ayuntamiento de Nacogdoches en que constan las personas que deben satisfacer la contribución directa conforme a la ley No. 90. Libro o listas marcada con el No. 13-A.- Bejar 1o. de julio de 1830.

NUM. 14

Dirige por duplicado 16 relaciones juradas de efectos vendidos en todo el mes de junio en Bejar y Nacogdoches. Listas marcadas con el No. del 14-1 al 14-31.- Bejar 19 de julio de 1830.

NUM. 15

Acusa recibo de la lista que se le dirigió de reos sentenciados por las autoridades judiciales de la capital de Estado, a trabajos de obras públicas en el departamento de Texas.- Bejar 31 de julio de 1830.

NUM. 16

Acompaña una exposición del ayuntamiento de Bejar en donde solicita se le autorice para poner a crédito la cantidad de 1500.00 pesos de los fondos de propios y arbitrios de su municipalidad para los objetos que expresa.- No está el oficio del ayuntamiento de Bejar.- 14 de agosto de 1830.

NUM. 17

Acompaña 3 listas de bienes mostrencos de Bejar, Goliad y Nacogdoches y 2 noticias de escuelas de Bejar y Nacogdoches.- Marcadas con los números 17-A, 17-B, 17-C y 17-D.- Bejar 16 de agosto de 1830.

NUM. 18

Acompaña 17 relaciones de efectos extranjeros expedidos en Bejar y Nacogdoches durante el mes de julio pasado.- Listas marcadas del 18-1 al 18-29.- Bejar 16 de agosto de 1830.

NUM. 19

Acompaña 6 estados de extranjeros presentados en Bejar Goliad y Nacogdoches.- Listas marcadas con los núms. 19-A, 19-B y 19-C correspondientes a Nacogdoches de los meses de enero, febrero y marzo de 1830 y 19-D correspondiente a Bejar durante el mes de julio del presente año.- Bejar 16 de agosto de 1830.

NUM. 20

Acompaña cuentas documentadas de los ayuntamientos de Bejar, Goliad y Nacogdoches de las cantidades que han entregado en las administraciones de hacienda del Estado por contribuciones, multas y donativos, totalizadas en fin de año económico pasado.- No se encuentran estas cuentas.- Bejar 29 de agosto de 1830.

NUM. 21

Acompaña noticia de la correspondencia que ha recibido del Gobernador del Estado y que no exige contestación por separado.- Lista marcada con el No. 21-A.- Bejar 11 de septiembre de 1830.

NUM. 22

Remite listas originales de ciudadanos de la villa de Goliad y Nacogdoches suscritos con las cantidades que expresan para ayuda de la guerra contra los españoles. Listas marcadas con los núms. 22-A y 22-B.- Bejar 11 de septiembre de 1830.

NUM. 23

Remite 2 representaciones de los ciudadanos Juan Mora y Juan

Sosa solicitando se les adjudiquen 11 sitios de tierra a cada uno de los baldíos que expresan- No están estas solicitudes.- Bejar 11 de septiembre de 1830.

NUM. 24

Acompaña 4 representaciones de los ciudadanos que las firman por las que solicitan terrenos.- No están estas solicitudes.- Bejar 11 de septiembre de 1830.

NUM. 25

Remite en blanco el estado de la escuela de la villa de Goliad correspondiente al primer semestre de este año.- Estado marcado con el No. 25.-A.- Bejar 12 de septiembre de 1830.

NUM. 26

Comunica no surtió efecto en los pueblos del departamento de Texas la invitación del señor Vice-Presidente de la República sobre creación de compañías para el establecimiento de máquinas de tejidos de algodón y lana.- Bejar 12 de septiembre de 1830.

NUM. 27

Remite representación del ayuntamiento de la villa de San Felipe de Austin relativa a que se le transfiera el cobro de los arbitrios impuestos por el capítulo octavo de sus ordenanzas municipales para los años de 1831 y 32.- No está este oficio.- Bejar 12 de septiembre de 1830.

NUM. 28

Noticia de la correspondencia del Gobierno del Estado recibida en la jefatura de Bejar por el correo ordinario de 16 de septiembre y que no requiere contestación por separado.- Ramón Múzquiz.- San Fernando de Bejar 25 de septiembre de 1830.

NUM. 29

Índice de la correspondencia al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas que manda el jefe de policía del departamento de Bejar.- Ramón Múzquiz.- San Fernando de Bejar 27 de septiembre de 1830.

NUM. 30

Comunica que los reos sentenciados a trabajos de obras públicas en el departamento de Texas por las autoridades de la capital del Estado no se le han entregado y que supone estén incluidos en una cuerda que ha arribado a la villa de Goliad.- Bejar 25 de septiembre de 1830.

NUM. 31

Transcribe la comunicación oficial del agente de la compañía de Nashville sobre 300 familias que debe remitir la citada compañía a colonizar los terrenos contratados por el empresario Lepevieh y consulta si la admisión de ellas será opuesta al contenido de la ley de 6 de abril pasado.- Bejar 25 de septiembre de 1830.

NUM. 32

Comunica el feliz regreso de la milicia que marchó en persecución de los indios Tahuacanos, y el resultado de la acción que tuvo.- Bejar 25 de septiembre de 1830.

NUM. 33

Acompaña una representación del teniente coronel Francisco Ruiz relativa a que se le concedan 9 sitios de tierra.- No está esta solicitud.- Bejar 25 de septiembre de 1830.

NUM. 34

Manifiesta que con el fin de evitar los perjuicios que causa el retardo del despacho de la correspondencia oficial y documentos que previenen las leyes, por el alcalde y ayuntamiento del pueblo de Nacogdoches, por no haber secretario por la pequeña cantidad de \$ 10.00 mensuales que le tienen asignado a dicho puesto, dispuso se le aumentaran \$ 5.00 mensuales, los cuales los pagara de su peculio en el caso de que el Gobierno no apruebe esta disposición.- Bejar 25 de septiembre de 1830.

NUM. 35

Manifiesta el error que se tuvo al comunicar al Gobierno del Estado la persecución del extranjero Santiago Pouver, debiendo ser Santiago Boovie.- Bejar 25 de septiembre de 1830.

NUM. 36

Acompaña una solicitud del vecino de Goliad Santiago de Jesús Noocson pidiendo que se le poseione del terreno que se le concedió desde el año de 1828.- Bejar 25 de septiembre de 1830.

NUM. 37

Comunica que el apoderado de don Juan Antonio Padilla Francisco Flores ha entregado en la depositaria de Bejar la cantidad de 400.00 pesos en abono de \$ 500.00 que su poderdante recibió en la administración de rentas unidas del Estado con orden de entregarlas en la antes mencionada depositaria.- Bejar 27 de septiembre de 1830.

NUM. 38

Remite una solicitud de José Ma. Múzquiz vecino de Nacogdo-

ches por la cual solicita en calidad de venta 11 sitios de tierra en cualquiera de los puntos que expresa.- No está esta solicitud.- Bejar 27 de septiembre de 1830.

NUM. 39

Remite relaciones de efectos expedidos al público en Bejar en el mes pasado de agosto marcadas con los núms. del 39-A al 39-J.- Bejar 27 de septiembre de 1830.

CORRESPONDENCIA OFICIAL 1827-1835.

INDICE DEL VOLUMEN No. XIII-180.

27 DE SEPTIEMBRE DE 1830 A 13 DE FEBRERO DE 1831.

NUM. 1

Remite relaciones juradas de los efectos extranjeros vendidos en el pueblo de Nacogdoches en el mes de agosto pasado.- Marcados del 1-A al 1-K.- Bejar 27 de septiembre de 1830.

NUM. 2

Remite noticias del estado en que se encuentran todos los ramos de riqueza pública, población, tranquilidad, seguridad y salubridad en los pueblos del departamento de Texas.- No se encuentran estos estados.- Bejar 23 de octubre de 1830.

NUM. 3

Inserta la comunicación del alcalde de la villa de Austin en donde consulta a quien corresponde autorizar las ventas de solares para la edificación de casas dentro de la demarcación de dicha población.- Bejar 24 de octubre de 1830.

NUM. 4

Remite tres estados de nacidos, casados y muertos en Bejar, Goliad y Nacogdoches correspondiente al tercer trimestre del año actual.- Listas marcadas del 4-A al 4-C.- Bejar 25 de octubre de 1830.

NUM. 5

Remite 10 relaciones juradas de efectos extranjeros expedidos al público por los comerciantes de Bejar y Nacogdoches en el mes de septiembre pasado.- Marcadas del 5-A al 5-S.- Bejar 25 de octubre de 1830.

NUM. 6

Indice de la correspondencia que manda al Gobernador del Es-

tado de Coahuila y Texas el jefe de policía de Bejar.- Ramón Múzquiz.- San Fernando de Bejar 8 de noviembre de 1830.

NUM. 7

Acompaña noticia de la correspondencia del Gobierno del Estado recibida en esta jefatura por el último correo y que no demanda contestación por separado.- Lista marcada con el No. 7-A.- Bejar 6 de noviembre de 1830.

NUM. 8

Acusa recibo del decreto No. 149 expedido el 18 de septiembre anterior, y de la resolución que dio a las observaciones del Gobierno sobre dicho decreto la legislatura del Estado.- Bejar 6 de noviembre de 1830.

NUM. 9

Comunica habersele entregado al C. José Antonio Navarro en la administración de rentas unidas de esta ciudad el papel sellado de las clases que expresa para desempeño de su comisión.- Bejar 6 de noviembre de 1830.

NUM. 10

Comunica haber hecho saber a las partes comprendidas e interesadas en la introducción de efectos prohibidos por el capitán de la goleta Pomona, el contenido de la orden de 6 de septiembre pasado que trata de este asunto.- Bejar 6 de noviembre de 1830.

NUM. 11

Comunica quedar enterado de que el ciudadano José Ma. Balmaceda entregó en la tesorería general del Estado 627.00 pesos 4 reales del honorario correspondiente al C. Demetrio Alvis, apoderado de los tenedores de papel moneda del banco de Texas, por los gastos que hizo en solicitar su amortización; y que el mismo Balmaceda recibió en la propia oficina 533.00 pesos 2 y medio reales de los sueldos de Ramón Múzquiz y de su secretario, vencidos desde el 1o. de julio hasta fin de septiembre del año en curso.- Bejar 6 de noviembre de 1830.

NUM. 12

Consulta si a los vecinos del pueblo de Nacogdoches José Antonio Sepúlveda y Antonio Menchaca se le pueden entregar las solicitudes ordenadas por el Gobierno del Estado en que se les concede al 1o. 2 sitios de tierra para agostaderos y un sitio al segundo, cuando a cada uno de ellos se les concedieron 11 sitios en clase de compradores.- Bejar 6 de noviembre de 1830.

NUM. 13

Manifiesta que los terrenos demarcados para fundación y ejidos de nuevas poblaciones son, en su concepto, propiedad de las municipalidades respectivas, y por tal razón dispuso el señor Gobernador del Estado en órdenes de 16 y 29 de mayo de 1827 que la pensión que se impusiere a los solares concedidos a los habitantes de Nacogdoches ingresará al fondo de propios y arbitrios de aquélla municipalidad.- Bejar 6 de noviembre de 1830.

NUM. 14

Inserta comunicación del alcalde de Nacogdoches sobre haber depositado don Juan Antonio Padilla la cantidad de 205.00 pesos 3 y medio reales hasta que se le entregue el documento que reclama y manifiesta quedar responsable el citado Padilla al valor de 420 sellos terceros distribuidos a los colonos en la forma que expresa.- Bejar 8 de noviembre de 1830.

NUM. 15

Remite noticias de la correspondencia del Gobernador del Estado de Coahuila y Texas que no demanda contestación separada.- Indice marcado con el No. 15-A.- Bejar 21 de noviembre de 1830.

NUM. 16

Indice de la correspondencia que manda al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas el Jefe de policía de Bejar.- Ramón Múzquiz.- San Fernando de Bejar 22 de noviembre de 1830.

NUM. 17

Acompaña copia del oficio contestación de recibo, del decreto de 29 de septiembre de 1823 en que consta el dña de su publicación en esta capital e informa que por estar cumplido el término de los 7 años de excepción de todos derechos a la que se llamó provincia de Texas, ha dispuesto que las relaciones a que estaban obligados los comerciantes de dar mensualmente de los efectos extranjeros que expedían contengan solamente los 9 días de este mes en que se concluyó aquélla gracia.- Bejar 21 de noviembre de 1830.

NUM. 18

Transcribe el parte que le comunica el alcalde de Goliad, sobre que los indios tahuacanos se robaron el 16 del corriente el situado consejo y algunas bestias caballares de aquellos vecinos.- Bejar 22 de noviembre de 1830.

NUM. 19

Acompaña por duplicado 9 relaciones de los efectos que se han expedido por los comerciantes de Bejar y Nacogdoches en el mes de octubre.- Marcadas de los núms. 19-A a la 19-P.- Bejar 22 de noviembre de 1830.

NUM. 20

Dirige 3 estados de nacidos de padres, esclavos y muertos en el municipio de Nacogdoches correspondiente a los tres trimestres de este año y uno mas de Bejar correspondiente al último de septiembre.- Marcados con los núms. del 20-A al 20-C.- Bejar 6 de diciembre de 1830.

NUM. 21

Acompaña noticias de la correspondencia recibida del Gobierno del Estado de Coahuila y Texas que no exige contestación por separado.- Indice de la correspondencia marcada con el 21-A.- Bejar 10. de enero de 1831.

NUM. 22

Hace una recapitulación de todos los asesinatos y robos ejecutados por los indios tahuacanos desde fines de septiembre hasta diciembre anterior e indica los recelos que tiene de que los comanches inicien la guerra y ofrece comunicar el resultado de la última partida que salió en persecución de los indios tahuacanos.- Bejar 3 de enero de 1831.

NUM. 23

Acompaña 12 relaciones juradas de efectos extranjeros vendidos al público en Bejar, villa de Goliad y pueblo de Nacogdoches hasta 9 de noviembre del presente año.- Desde el número 23-A hasta 23-V.- Bejar 3 de enero de 1831.

NUM. 24

Acompaña 3 representaciones de los ciudadanos José Ramón Arocha, Ma. Josefa Rodríguez y Felipe Elua vecinos de Bejar solicitando terrenos.- No se encuentran estas solicitudes.- Bejar 3 de enero de 1831.

NUM. 25

Indice de la correspondencia que dirige al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas el jefe de policía de Bejar.- Ramón Múzquiz.- Bejar 17 de enero de 1831.

NUM. 26

Acompaña noticia de la correspondencia del Gobernador del Estado dirigida a la jefatura del departamento de Bejar y que

no requiere contestación por separado.- Noticia marcada con el No. 26-A.- Bejar 16 de enero de 1831.

NUM. 27

Comunica haber entregado al depositario de los fondos del Estado en Bejar 96.00 pesos 7 reales producto del cobro del primer tercio de la contribución directa en el pueblo de Nacogdoches.- Bejar 16 de enero de 1831.

NUM. 28

Acompaña un oficio del C. Juan Drut vecino del pueblo de Nacogdoches y que se refiere a nulidad de elecciones de aquel ayuntamiento por haber tenido voto los militares de aquella guarnición en la asamblea municipal; sobre cuyo punto pide la correspondiente aclaración.- Bejar 16 de enero de 1831.

NUM. 29

Remite listas nominales de los ciudadanos para alcalde, regidores, procuradores, comisarios y síndicos en las asambleas municipales en Bejar villa de Goliad y San Felipe de Austin.- Y un oficio sin número del jefe de policía de Bejar.- Lista marcada con el número 29-A para alcalde en la villa de Goliad 29-B para Procurador en Goliad, 29-C para regidor en la villa de Goliad, 29-D para comsario en Guadalupe, 29-E para síndico en Guadalupe, 29-F para comisario en poblado de Nueces, 29-G para procurador en el poblado de las Nueces y 29-H oficio del jefe de policía de Bejar, 17 de enero de 1831.

NUM. 29-1

Comunicación del comisionado J. Francisco Madero en donde expone al Gobernador del Estado como ha cumplido con la comisión que le encargó y manda copia del oficio que dirigió el comandante militar de Galveston, coronel Juan Davis Bradburn marcada con el No. 29-2 y con la No. 29-3 la contestación que el señor Madero dió a esa comunicación y con el No. 29-4 carta que le dirige Williams Millypongh alcalde del distrito de Atascocito a J. Francisco Madero.- Atascocito 29 de enero de 1831.

NUM. 30

Indice de la correspondencia que dirige al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas el jefe de policía de Bejar.- Ramón Múzquiz.- Bejar 31 de enero de 1831.

NUM. 31

Incluye noticia de la correspondencia recibida por el último correo, del Gobierno del Estado que no requiere contestación por

separado. Lista marcada con el No. 31-A.- Bejar 30 de enero de 1831.

NUM. 32

Acusa recibo de 6 ejemplares de la invitación que hace la dirección del banco de avío para fomento de la industria nacional.- Bejar 30 de enero de 1831.

NUM. 33

Acompaña listas nominales de los ciudadanos sufragados para los puestos municipales del presente año en la asamblea del pueblo de Nacogdoches.- Con el No. 33-A lista de votos para alcalde, 33-B para regidores, 33-C para síndico procurador.- Bejar 30 de enero de 1831.

NUM. 34

Remite 2 exposiciones de los ayuntamientos de Bejar y villa de Goliad suplicando lo eleven al conocimiento del Congreso del Estado y que esta Legislatura manden iniciativa a las cámaras de la Unión con el fin de que la Bahía de San Bernardo continúe habilitada para el comercio de sus habitantes.- Bejar 31 de enero de 1831.

NUM. 35

Indice de la correspondencia que manda al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas el jefe de policía de Bejar.- Ramón Múzquiz.- San Fernando de Bejar.- 14 de febrero de 1831.

NUM. 36

Acompaña noticia de la correspondencia que recibió del Gobierno del Estado y que no requiere contestación separada; Índice de la correspondencia marcada con el No. 36-A.- Bejar 12 de febrero de 1831.

NUM. 37

Acompaña una comunicación de don Juan Vicente Campos que por olvido dejó de acompañar a su exposición el ayuntamiento de Bejar.- No está la comunicación.- Bejar 7 de febrero de 1831.

NUM. 38

Acusa recibo del oficio que incluye la comunicación del comandante militar de la bahía de Galvestón referente a las ventas de tierra efectuadas en aquel punto por el comisionado general don Juan Antonio Padilla y socio.- Bejar 13 de febrero de 1831.

NUM. 39

Acompaña copia de la comunicación que dirigió al ciudadano Francisco Madero sobre los terrenos que debe reservar para la

población de mexicanos y militares en el fondo de la bahía de Galveston.- Copia de la comunicación marcada con el No. 39-A, 39-B y 39-C.- Bejar 13 de febrero de 1831.

NUM. 40

Acompaña copia de la comunicación que dirigió al comandante del departamento de Texas, de la contestación de este jefe, y el traslado que de ella paso al comisionado Francisco Madero relativa al impedimento que le ha puesto el comandante del destacamento de la bahía de Galveston para el desempeño de su comisión.- No están estas comunicaciones.- Bejar 13 de febrero de 1831.

NUM. 41

Manda copia de la cuenta girada al fondo de la escuela pública establecida en Bejar con sus comprobantes correspondiente al año próximo pasado.- No está la copia.- Bejar 13 de febrero de 1831.

NUM. 42

Acompaña nota de los nacidos, casados y muertos en la villa de Austin en el tercer trimestre del año pasado, lista marcada con el No. 42-A.- Bejar 13 de febrero de 1831.

NUM. 43

Incluye 4 noticias de nacidos, casados y muertos en el último trimestre del año pasado en las municipalidades del Depto. de Texas.- Marcada con el No. 43-A la correspondiente a Bejar, 43-B la de Goliad, 43-C la de Nacogdoches.- Bejar 13 de febrero de 1831.

NUM. 44

Acompaña nota de los hijos nacidos de padres esclavos, muertos en la villa de Austin.- Lista marcada con el No. 44-A.- Bejar 13 de febrero de 1831.

NUM. 45

Incluye 4 estados de los nacidos de padres esclavos y los esclavos muertos en el último trimestre del año pasado en las municipalidades del Depto. de Texas.- Lista marcada con el No. 45-A la correspondiente a Bejar y 44-B la correspondiente a la villa de Goliad, las demás no se encuentran.- Bejar 13 de febrero de 1831.

NUM. 46

Remite los estados de fuerza, armamento y montura como se encuentra a fin de diciembre del año pasado, el escuadrón de

la milicia cívica de Bejar, y compañía suelta de la villa de Goliad.- Unicamente se encuentra la relación correspondiente a Goliad marcada con el No. 46-A y falta lo correspondiente a Bejar.- Bejar 13 de febrero de 1831.

NUM. 47

Remite en blanco la noticia de bienes mostrencos formada por el ayuntamiento de la villa de Austin correspondiente al primer semestre del año pasado.- No está esta relación.- Bejar 13 de febrero de 1831.

CORRESPONDENCIA OFICIAL 1827-1835.

INDICE DEL VOLUMEN No. XIV-181.

13 DE FEBRERO DE 1831 A 7 DE MAYO DE 1831.

NUM. 1

Acompaña 4 noticias de bienes mostrencos correspondiente al segundo semestre del año anterior formados por los ayuntamientos de Bejar, Goliad, San Felipe de Austin y pueblo de Nacogdoches.- Unicamente se encuentra la de Nacogdoches marcada con el número 1-A.- Las otras no están.- Bejar 13 de febrero de 1831.

NUM. 2

Acompaña los estados de escuela de Bejar y Nacogdoches correspondiente al segundo semestre del año pasado.- El de Bejar marcado con el No. 2-A y el de Nacogdoches marcada con el 2-B.- Bejar 13 de febrero de 1831.

NUM. 3

Inserta comunicación del Comandante principal del departamento de Texas de fecha 19 de enero pasado con inclusión de otra del señor comandante general de estos estados de fecha 20 de diciembre del año pasado, relativa a introducción de 9 familias de extranjeros de los comprendidos en la excepción de la ley de 6 de abril de 1830.- Bejar 14 de febrero de 1831.

NUM. 4

Acompaña original una carta del C. Juan Macmullen en que solicita 4 adarmes de huevecillos de gusano de seda para dar principio a la cría de éstos, pues tienen un plantío de moreras.- No está la solicitud.- Bejar 14 de febrero de 1831.

NUM. 5

Acompaña dos instancias de los ciudadanos Agustín Martínez de Leparza y Joaquín de la Garza solicitando terrenos.- No están estas solicitudes.- Bejar 14 de febrero de 1831.

NUM. 6

Indice de la correspondencia que dirige al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas el jefe de policía del departamento de Bejar.- Ramón Múzquiz.- San Fernando de Bejar 28 de febrero de 1831.

NUM. 7

Acompaña nota de la correspondencia que ha recibido del Gobierno del Estado y que no requiere contestación por separado.- Nota marcada con el número 7-A.- Bejar 26 de febrero de 1831.

NUM. 8

Acusa recibo de la orden en que se le previene formar y remitir la terna para el nombramiento de jefe de partido en Nacogoches y manifiesta que en este partido no hay personas en quienes pueda recaer este nombramiento por falta de capacidad y consulta lo que debe hacer.- Bejar 27 de febrero de 1831.

NUM. 9

Acompaña nota en que manifiesta el estado en que se encuentra la escuela de primeras letras en la villa de Goliad.- Nota marcada con el No. 9-A.- Bejar 27 de febrero de 1831.

NUM. 10

Acompaña original contestación que le ha dirigido el ayuntamiento de Bejar solicitando se derogue el artículo adicional a las instrucciones para los comisionados al reparto de tierras a los colonos por las razones que exponen.- No se encuentra esta contestación.- Bejar 27 de febrero de 1831.

NUM. 11

Contesta admitiendo la reelección para jefe del departamento de Texas y da las gracias por esta distinción que se le hace.- Bejar 28 de febrero de 1831.

NUM. 12

Comunica que por no haber llegado el correo ordinario de la frontera no ha recibido las noticias que esperaba sobre si ha avanzado o no la epidemia de viruelas en la municipalidad de Goliad.- Bejar 28 de febrero de 1831.

NUM. 13

Indice de la correspondencia que manda al Gobernador del Es-

tado de Coahuila y Texas el jefe de policía de Bejar.- Ramón Múzquiz.- Bejar 14 de marzo de 1831.

NUM. 14

Incluye nota de la correspondencia que no requiere contestación por separado dirigida por el Gobierno a esta jefatura.- Nota marcada con el No. 14-A.- Bejar 12 de marzo de 1831.

NUM. 15

Manifiesta no haberse presentado familia alguna a las autoridades de los pueblos del departamento de Texas solicitando establecerse como colonizadores en Galveston.- Bejar 13 de marzo de 1831.

NUM. 16

Transcribe una comunicación del alcalde de Nacogdoches en que expone la causa por la que suspendió posesionar de un sitio de tierra al coronel Pedro Elías Bean, sobre cuyo particular pide resolución.- Bejar 13 de marzo de 1831.

NUM. 17

Acompaña 3 solicitudes sobre tierras.- No están las solicitudes.- Bejar 13 de marzo de 1831.

NUM. 18

Inserta comunicación de 31 de diciembre pasado del comandante general de estos estados; informa que habiéndosele aclarado las dudas que había consultado mandó se hiciesen salir las 9 familias americanas que se introdujeron hasta el punto de Tenochtitlán, según consta del oficio que pasó al comandante principal de que acompaña copia marcada con el No. 18-A.- Bejar 13 de marzo de 1831.

NUM. 19

Comunica que los indios tahuacanos atacaron una partida de 4 hombres de tropa de los que resultaron muertos el cabo y un soldado y heridos los dos restantes.- Bejar 13 de marzo de 1831.

NUM. 20

Comunica haber sido informado que los hombres muertos que se encontraron en las inmediaciones de González por una partida que salió a recogerlos fueron 4.- Bejar 14 de marzo de 1831.

NUM. 21

Indice de la correspondencia que el jefe de policía de Bejar dirige al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas.- Ramón Múzquiz.- San Fernando de Bejar 27 de marzo de 1831.

NUM. 22

Acompaña noticia de la correspondencia recibida por el último correo, que manda el Gobernador del Estado y que no requiere contestación por separado.- Nota marcada con el No. 22-A.- Bejar 26 de marzo de 1831.

NUM. 23

Comunica que circulará a los ayuntamientos del departamento la contestación que el Gobierno del Estado da a la exposición del ayuntamiento de Nava que se le trasladó en orden de 4 del actual, cuidará del cobro de la contribución y liquidación de las rentas y que sus productos se enteren en las oficinas que se designan.- Bejar 26 de marzo de 1831.

NUM. 24

Acusa recibo de la orden en que se le traslada la resolución del Congreso del Estado declarando que los comisionados para el reparto de tierras baldías no deben cobrar derecho alguno por la mercedación y expedición de títulos de los solares en las nuevas poblaciones.- Bejar 26 de marzo de 1831.

NUM. 25

Pide resolución al contenido de la contestación del empresario Juan McMullen que inserta; sobre que se cuenten en el número de las familias de su contrato a los vecinos de Bejar que se les han concedido terrenos en la demarcación de su colonia.- Bejar 26 de marzo de 1831.

NUM. 26

Transcribe consulta del alcalde de la villa de Goliad sobre si el fiel de tabacos de aquel punto, cuando tenga que salir a negocios particulares, puede dejar substituto y éste a su vez delegar su encargo en otra persona.- Bejar 26 de marzo de 1831.

NUM. 27

Acompaña una representación del ayuntamiento de la villa de Goliad relativa a que se les cedan las multas que correspondan a las rentas del Estado para los objetos a que se refiere.- No está esta solicitud.- Bejar 26 de marzo de 1831.

NUM. 28

Acompaña una representación de los CC. Domingo Losoya y Vicente Cepeda relativa a haber ejecutado el comisionado general don Juan Antonio Padilla con su agrimensor las medidas de los terrenos que tienen conferidos en los baldíos de este departamento sin habérseles expedido los correspondientes títulos de propiedad y posesión y piden que los documentos relati-

vos al asunto se entreguen por los depositarios de los papeles recogidos a don Juan Antonio Padilla.- No se encuentra esta solicitud.- Bejar 26 de marzo de 1831.

NUM. 29

Remite una solicitud del C. Valentín Elguezabal sobre se le adjudiquen 11 sitios de tierra como comprador.- No está esta solicitud.- Bejar 26 de marzo de 1831.

NUM. 30

Felicita al C. José María de Letona por su elección como Gobernador Constitucional del Estado y comunica que circuló a todas las autoridades civiles del departamento de Texas la fecha en que tomó posesión de su cargo.- Bejar 27 de marzo de 1831.

NUM. 31

Indice de la correspondencia que dirige al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas el jefe de policía del departamento de Bejar.- Ramón Múzquiz.- San Fernando de Bejar, 11 de abril de 1831.

NUM. 32

Acompaña nota de la correspondencia enviada por el Gobierno del Estado a la jefatura del departamento de Bejar y que no exige contestación por separado.- Nota marcada con el No. 32-A.- Bejar 8 de abril de 1831.

NUM. 33

Acusa recibo de la orden relativa al método que debe observarse por los ciudadanos en las solicitudes que manden al Gobierno del Estado.- Bejar 9 de abril de 1831.

NUM. 34

Comunica las providencias que ha tomado a efecto de recoger los ejemplares que pueden circular en el departamento de Texas del papel titulado "Grito de Venganza y Muerte contra el intruso Gobierno".- Bejar 9 de abril de 1831.

NUM. 35

Acusa recibo de oficio en que se le inserta la resolución del Congreso del Estado sobre quien debe hacer la elección de jefes de departamento.- Bejar 9 de abril de 1831.

NUM. 36

Acompaña una representación del ayuntamiento de la villa de San Felipe de Austin, relativa a que se le faculte para poner sobre las armas una compañía de milicia cívica de caballería

con el objeto de perseguir a los indios que hostilizan la frontera.- Bejar 9 de abril de 1831.- No está la representación de la villa de San Felipe de Austin.

NUM. 37

Transcribe una comunicación que le han dirigido los agentes de los apoderados de la compañía formada por don Lorenzo de Zavala para colonizar en el departamento de Bejar.- Bejar 9 de abril de 1831.

NUM. 38

Incluye las representaciones del C. J. Francisco Madero sobre que se le autorice para hacer navegable el Río de Trinidad en los términos que propone.- Oficio 38-A de J. Francisco Madero.- Bejar 9 de abril de 1831.

NUM. 39

Anexa dos oficios del comisionado J. Francisco Madero y comunica la providencia que va a tomar sobre la colonización y establecimiento en el territorio de la república, de indios procedentes de norteamérica.- No están los oficios del comisionado J. Francisco Madero.- Bejar 10 de abril de 1831.

NUM. 40

Recuerda la remisión del documento que tiene reclamado don J. Antonio Padilla, contrayéndose a los antecedentes de este punto.- Bejar 10 de abril de 1831.

NUM. 41

Acompaña exposición con el documento a que se refieren Antonio H. Williams vecino de Atascocito.- No está el oficio.- Bejar 10 de abril de 1831.

NUM. 42

Comunica lo ocurrido en algunos puntos de Bejar que alteraron la tranquilidad pública en el primer trimestre del año.- Bejar 10 de abril de 1831.

NUM. 43

Acompaña un oficio del comisionado J. Francisco Madero en donde solicita se derogue el artículo adicional a las instrucciones de comisionados.- Oficio marcado con el No. 43-A, de J. Francisco Madero.- Bejar 11 de abril de 1831.

NUM. 44

Comunica que una partida de tropa atacó a 7 indios tahuaca-

nos, habiendo muerto 4 de ellos y los tres restantes escaparon heridos.- Bejar 11 d eabril de 1831.

NUM. 45

Solicita se le paguen al C. diputado Manuel Múzquiz los sueldos que ha dejado de percibir correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año actual.- Bejar 11 de abril de 1831.

NUM. 46

Indice de la correspondencia que el jefe de policía de Bejar manda al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas.- Ramón Múzquiz.- San Fernando de Bejar 25 de abril de 1831.

NUM. 47

Incluye noticias de la correspondencia recibida del Gobierno del Estado y que no requiere contestación por separado.- Nota marcada con el No. 47-A.- Bejar 23 de abril de 1831.

NUM. 48

Solicita el resultado del contenido del oficio No. 264 de 6 de noviembre de 1830, sobre el fondo a que debe ingresar la pensión que se impuso a los terrenos concedidos para la edificación de casas solares dentro de los límites de la población de Nacogdoches.- Bejar 23 de abril de 1831.

NUM. 49

Informa sobre las faltas de publicación de leyes y órdenes del Gobierno de que se acusa al alcalde y ayuntamiento de la villa de San Felipe de Austin.- Bejar 23 de abril de 1831.

NUM. 50

Acusa recibo del oficio en donde se transcribe la comunicación dirigida el 2 de abril al señor comandante general de estos estados, y ofrece arreglar a su contenido las contestaciones que se ofrecieran con aquel jefe sobre establecimientos de familias mexicanas; acompaña copia de la que le ha dado a su comunicación de 14 de marzo pasado.- Copia de la contestación marcada con el No. 50-A.- Bejar 23 de abril de 1831.

NUM. 51

Pide aclaración sobre dudas que ocurren sobre ventas de solares a los habitantes de los pueblos de este departamento, de los terrenos baldíos, cuando los vendedores a corto tiempo de haberlos adquirido sin haberlos poblado y cultivado los venden.- Bejar 24 de abril.

NUM. 52

Acompaña un oficio del ayuntamiento del pueblo de Nacogdo-

ches en donde solicita se le merceden 4 sitios de tierra para sostener con sus productos una escuela de primeras letras que trata de establecer en aquella municipalidad para enseñanza de la juventud.- No está la solicitud.- Bejar 24 de abril de 1831.

NUM. 53

Solicita licencia para pasar al departamento de Monclova, permiso que pidió el 6 de diciembre del año pasado.- Bejar 25 de abril de 1831.

NUM. 54

Devuelve informada la representación que le dirigió el C. Jorge Fischer con los documentos de que hace referencia.- No están estos documentos.- Bejar 25 de abril de 1831.

NUM. 55

Informa que por el mucho trabajo ha tenido que ocupar un escribiente supernumerario por lo que en los 8 meses del presente año económico se han gastado de más 14.00 pesos y pide resolución sobre este gasto y que para lo sucesivo se le autorice escribiente auxiliar por 6 reales diarios.- Bejar 25 de abril de 1831.

NUM. 56

Informa las causas que han retardado pasar al Gobierno del Estado las cuentas de propios y arbitrios correspondiente a los ayuntamientos de Goliad, Austin y Nacogdoches.- Bejar 25 de abril de 1831.

NUM. 57

Propone lo conveniente que será, consultando el interés del estado, que sobre las riveras o márgenes de los ríos no se dé a los agraciados terrenos más que una cuarta parte por las razones que expone.- Bejar 25 de abril de 1831.

NUM. 58

Remite tres estados de nacidos, casados y muertos en el distrito de la municipalidades que expresan.- Con el No. 58-A lo correspondiente a la villa de Goliad, con el 58-B lo correspondiente a Nacogdoches.- Bejar 25 de abril de 1831.

NUM. 59

Acompaña tres estados de los hijos de esclavos nacidos y esclavos muertos en las municipalidades y tiempo a que se refieren.- Con el No. 59-A.- Lista de los hijos coahuiltejanos nacidos de padres esclavos y la de los esclavos muertos de los meses de enero, febrero y marzo en Bejar, con el 59-B la corres-

pondiente a Nacogdoches en el mismo tiempo y con el No. 59-C la correspondiente a Goliad.- Bejar 25 de abril de 1831.

NUM. 60

Acompaña listas de fuerza armamento y montura del escuadrón y compañía suelta de milicia cívica.- Con el No. 60-A el correspondiente a Goliad correspondiente a marzo del presente año y con el No. 60-B otro de la misma villa de Goliad.- Bejar 25 de abril de 1831.

NUM. 61

Acompaña una comunicación del ayuntamiento de Bejar en donde manifiesta el inconveniente que motiva el retardo en recaudar la contribución directa y cortes de cuenta de este ramo.- Comunicación marcada con el No. 61-A.- Bejar 25 de abril de 1831.

NUM. 62

Acusa recibo de la orden de 23 de marzo pasado en la que se le traslada la comunicación del Sr. comandante general de estos estados de 6 del mismo mes relativa a la emigración al departamento de Texas de extranjeros y gente de color de lo que se le dió aviso al cónsul de México residente en Nueva Orleans; informa las providencias que sobre asunto ha dictado con anterioridad y acompaña copia de la comunicación que le dirigió al alcalde de Austin marcada con el No. 62-A y con el No. 62-B copia de la contestación del alcalde de la villa de Austin.- Bejar 25 de abril de 1831.

NUM. 63

Indice de la correspondencia que el jefe de policía de Bejar dirige al Gobernador de Coahuila y Texas.- Ramón Múzquiz.- San Fernando de Bejar 9 de mayo de 1831.

NUM. 64

Incluye noticia de la correspondencia recibida en la jefatura de Bejar del Gobierno del Estado y que no requiere contestación por separado.- Nota marcada con el No. 64-A.- Bejar 7 de mayo de 1831.

CORRESPONDENCIA OFICIAL 1827-1835.

INDICE DEL VOLUMEN No. XV-182.

7 DE MAYO DE 1831 A 30 DE JULIO DE 1831.

NUM. 1

Acompaña noticia del estado en que se encuentra los diferentes ramos de policía, ornato y salubridad pública en el pueblo de

Nacogdoches hasta fin de diciembre del año pasado.- Nota marcada con el núm. 1-A.- Bejar 7 de mayo de 1831.

NUM. 2

Remite los presupuestos de gastos ordinarios que pueden erogarse en el presente año en los ayuntamientos que se expresan.- Marcada con el Núm. 2-A lo correspondiente a Bejar, el 2-B de Goliad.- Bejar 7 de mayo de 1831.

NUM. 3

Acompaña original un oficio del C. Martín de León en que recuerda el despacho del comisionado que tiene pedido para la distribución de tierras a los habitantes.- Oficio marcado con el No. 3-A.- Bejar 7 de mayo de 1831 .

NUM. 4

Consulta que autoridades son las competentes para conceder licencias a los alcaldes y demás miembros de los ayuntamientos para separarse de sus cargos.- Bejar 9 de mayo de 1831.

NUM. 5

Acusa recibo de la orden fechada el 15 del pasado abril relativa al nombramiento de administrador de rentas unidas del Estado en Bejar y acompaña original la información secreta de fiadores con testimonio de la escritura de fianza otorgada por esto, en favor de don Gaspar Flores.- No está escritura de fianza.- Bejar 9 de mayo de 1831.

NUM. 6

Indice de la correspondencia que manda al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas al jefe de policía de Bejar.- Ramón Múzquiz.- San Fernando de Bejar 16 de mayo de 1831.

NUM. 7

Acompaña nota de la correspondencia recibida del Gobierno del Estado y que no requiere contestación por separado.- Nota de la correspondencia marcada con el No. 7-A.- Bejar 16 de mayo de 1831.

NUM. 8

Comunica el resultado que ha tenido en Bejar, villa de Goliad y San Felipe de Austin la orden que comunicó a sus respectivos alcaldes para que recogieran el folleto titulado, "Grito de Venganza y Muerte contra el Intruso Gobierno".- Bejar 16 de mayo de 1831.

NUM. 9

Acusa recibo de oficio de fecha 30 de abril pasado al que le acom-

paña copias autorizadas de las Leyes del Congreso General así como del Congreso del Estado relativas al manejo de las rentas por los administradores de ellas.- Bejar 16 de mayo de 1831.

NUM. 10

Comunica la **providencia** que dictó para cumplir con la orden de 28 de abril **pasado** sobre reintegro de la suma que debe don Juan Antonio **Padilla** a las rentas del Estado.- Bejar 16 de mayo de 1831.

NUM. 11

Contesta **satisfaciendo** al cargo que el Presidente de la República hace de **las** autoridades del departamento de Texas por la presentación de **un** solo extranjero en el mes de enero del presente año.- Bejar 16 de mayo de 1831.

NUM. 12

Acusa recibo de la orden del Gobierno del Estado en donde se le transcribe la comunicación dirigida al comandante general sobre ocurrencias del coronel Juan Davis Bradburn con el comisionado J. Francisco Madero.- Bejar 16 de mayo de 1831.

NUM. 13

Contesta la comunicación al C. J. Francisco Madero inserta en oficio de 28 de abril último sobre haber dispuesto que los indios Chatan volvieran al punto de su procedencia.- Bejar 16 de mayo de 1831.

NUM. 14

Acusa recibo de la orden de 30 de abril pasado a que deben arreglarse las **solicitudes** de terrenos por colonizar por cuenta del Gobierno General.- Bejar 16 de mayo de 1831.

NUM. 15

Comunica que en esta fecha sale para la villa de Goliad y de regreso visitara las villas de Guadalupe Victoria y González.- Bejar 16 de mayo de 1831.

NUM. 16

Indice de la correspondencia que el jefe de policía de Bejar dirige al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas.- Ramón Múzquiz.- Villa de Goliad 3 de junio de 1831.

NUM. 17

Acompaña nota de la correspondencia recibida del Gobierno del Estado y que no requiere contestación por separado.- Nota marcada con el No. 17-A.- Goliad 2 de junio de 1831.

NUM. 18

Acusa recibo de la orden de 23 de abril pasado comunicada por el ministerio de relaciones, que se le trasladó con fecha 9 de mayo y comunica haberla transcrito para su cumplimiento a los alcaldes del departamento de Texas y ofrece remitir los documentos de expedición que se recojan a los españoles que residen en este departamento.- Villa de Goliad 2 de junio de 1831.

NUM. 19

Acusa recibo del oficio en que se le inserta la contestación que en 2 de mayo anterior dió el Gobierno del Estado al C. José Antonio Navarro y por el que autoriza a esta Jefatura para resolver las dudas que ocurran cuando un mismo terreno se halla concedido a dos o más personas.- Goliad 2 de junio de 1831.

NUM. 20

Acompaña nota de los hijos Coahuiltejanos nacidos de padres esclavos y de los esclavos muertos en la municipalidad de Austin en el primer trimestre de este año.- Nota de los hijos Coahuiltejanos nacidos y de los esclavos muertos marcada con el No. 20-A.- Goliad 2 de junio de 1831.

NUM. 21

Adjunta nota de los nacidos, casados y muertos en la villa de Austin en el primer tercio de este año.- No está la nota.- Goliad 3 de junio de 1831.

NUM. 22

Manda una solicitud del ayuntamiento de Goliad para que se comisione al C. alcalde para el reparto de los terrenos concedidos a individuos de su municipalidad.- Solicitud marcada con el No. 22-A.- Goliad 3 de junio de 1831.

NUM. 23

Inserta oficio del comisionado J. Francisco Madero con inclusión de tres estudios que contiene una idea del estado en que se hayan las tribus de indios conchate y alibamo que desean se les de tierras y vivir bajo nuestro sistema.- Marcado con el No. 23-A nota que manifiesta el número de almas que se compone el pueblo de arriba de la tribu conchate; con el núm. 23-B nota que manifiesta el No. de almas de que se compone el pueblo de abajo de la tribu conchate, y con el No. 23-C Nota que manifiesta el No. de almas de que se compone la tribu alibamo.- Villa de Goliad 3 de junio de 1831.

NUM. 24

Comunica de su llegada a la villa de Goliad e informa que el

ayuntamiento desempeña los objetos que le están encargados por las leyes y que se ocupa de mejorar la dirección de sus calles y de demarcar la plaza principal y nuevas calles donde puede extenderse la población Goliad 3 de junio de 1831.

NUM. 25

Inserta un oficio del alcalde de la villa de Goliad y acompaña original la declaración que se le tomó al español que expresa.- No está la declaración del español Juan Agustín Verdad.- Villa de Goliad.- 3 de junio de 1831.

NUM. 26

Indice de la correspondencia que el jefe de policía de Bejar manda al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas.- Ramón Múzquiz.- Villa de Goliad 17 de junio de 1831.

NUM. 27

Da cuenta de la correspondencia que ha recibido del Gobierno del Estado y que no requiere contestación por separado.- Nota marcada con el No. 27-A.- Goliad 16 de junio de 1831.

NUM. 28

Acusa recibo de la orden de 20 de mayo pasado en donde se le inserta la comunicación del señor comandante general de estos estados de fecha 2 del mismo mes, incluyendo el aviso que obtuvo del cónsul de la república en Nueva Orleans sobre el abuso que cometen los colonos norteamericanos en el departamento de Texas de la Ley del Estado que garantiza los contratos con jornaleros en país extranjero y propone los individuos que pueden adaptarse para corregir estos desórdenes.- Goliad 16 de junio de 1831.

NUM. 29

Acompaña original el informe documentado que le ha pasado el alcalde de Goliad relativo a las notorias omisiones en el desempeño de sus funciones que corresponden al C. José Bonifacio Galán como sub-comisario y administrador de correos en ese punto y encargado también de la aduana marítima de Matagorda, por cuyo motivo y atento a la ineptitud de este empleado, entiende ser conveniente sea relevado de estos destinos en obsequio de las ventajas que deben resultar a la hacienda federal y el buen concepto que debe procurarse en favor del Gobierno que se ha estado desatendiendo.- No se encuentra el oficio del alcalde de la villa de Goliad.- Goliad 16 de junio de 1831.

NUM. 30

Indice de la correspondencia que el jefe de policía de Bejar

manda al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas.- Ramón Múzquiz.- Goliad 1o. de julio de 1831.

NUM. 31

Acompaña nota de la correspondencia recibida del Gobierno del Estado y que no requiere contestación por separado.- Nota marcada con el No. 31-A.- Goliad 1o. de julio de 1831.

NUM. 32

Acusa recibo del oficio de 1o. de junio pasado en donde se resuelve la duda consultada por el administrador de alcabalas del departamento de Monclova en cuya virtud se ha declarado está permitida la introducción de efectos de algodón con motivo de la Ley General de 6 de abril de 1830.- Goliad 1o. de julio de 1831.

NUM. 33

Comunica que trasladó al administrador de rentas unidas en Bejar y a los alcaldes del departamento de Texas la orden de 11 de junio pasado relativa a exigir de los comerciantes una relación jurada de los efectos que tienen en existencia en el día en que se publicó el decreto No. 167.- Goliad 1o. de julio de 1831.

NUM. 34

Comunica que trasladó al comisionado C. Francisco Madero la contestación del señor secretario de relaciones al señor comandante general de estos estados que se le transcribió con fecha 11 de junio anterior, sobre que se acordará a la solicitud de los extranjeros establecidos en las márgenes del río Trinidad y San Jacinto para que se les adjudiquen los terrenos que ocupan.- Goliad 1o. de julio de 1831.

NUM. 35

Inserta oficio del comisionado C. J. Francisco Madero y pide al Gobierno del Estado su resolución sobre los procedimientos sobre cuidado y ventas de solares por el comandante militar de la villa de Anáhuac, diciéndosele ordene lo que se debe hacer respecto al extranjero Juan M. Smith residente de la villa de Libertad.- Goliad 1o. de julio de 1831.

NUM. 36

Inserta oficio del ayuntamiento de Nacogdoches en donde manifiesta las dificultades que se le presentan para el cobro de las contribuciones directas.- Goliad 1o. de julio de 1831.

NUM. 37

Traslada oficio del comandante principal de Bejar que contiene la resolución aprobada por el Gobierno General de los esta-

blecimientos existentes por mexicanos en las 10 leguas litorales del departamento de Texas.- Goliad 1o. de julio de 1831.

NUM. 38

Acompaña en blanco relación de extranjeros formada por el alcalde de Nacogdoches perteneciente al mes de abril.- Lista marcada con el No. 38-A.- Goliad 1o. de julio de 1831.

NUM. 39

Indice de la correspondencia que manda al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas, el jefe de policía de Bejar.- Ramón Múzquiz.- San Fernando de Bejar 18 de julio de 1831.

NUM. 40

Acompaña noticia de la correspondencia que recibió del Gobierno del Estado y que no requiere contestación por separado.- Nota marcada con el No. 40-A.- Bejar 16 de julio de 1831.

NUM. 41

Acusa recibo del oficio con el que se le devuelve el expediente de declaraciones recibidas por el alcalde de la villa de Goliad al español Juan Agustín Verdad ofreciendo cumplir con lo que en dicho oficio se le previene.- Bejar 16 de julio de 1831.

NUM. 42

Comunica que no se recibió en la jefatura de Bejar el decreto expedido el 12 de abril por el Congreso General que ordena suspender el cobro del 2% sobre la circulación de moneda.- Bejar 16 de julio de 1831.

NUM. 43

Transcribe comunicación del ex-administrador de la renta de tabacos en Bejar, en donde manifiesta las causas por que no ha verificado la total entrega de todos los ramos de su manejo; y ofrece dictar las providencias conducentes al caso.- Bejar 17 de julio de 1831.

NUM. 44

Comunica las providencias que ha dictado para que tenga su cumplimiento la ley del 6 de abril de 1830, sobre introducción de familias de norteamérica, y para que tenga su verificativo la expulsión de las 9 familias que introdujo por la frontera de Nacogdoches el agente de la compañía de Nashville ciudadano Sterling Robertson contraviniendo las órdenes que les comunicó el señor comandante militar de aquel punto; y acompaña documentos en copia que demuestran el estado de este negocio.- Copia marcada con el No. 44-A.- Bejar 17 de julio de 1831.

NUM. 45

Comunica su visita que hizo a las villas de Goliad, Guadalupe

Victoria y González y avisa no haber recibido ninguna queja ni reclamo que dieren mérito a obrar conforme a sus facultades.- Bejar 17 de juli ode 1831.

NUM. 46

Comunica con satisfacción que la quietud pública del departamento de Texas no ha sufrido alteraciones en el segundo trimestre de este año.- Bejar 18 de julio de 1831.

NUM. 47

Acompaña estado de ingresos y egresos de la depositaria del Estado a cargo del C. José Antonio de la Garza en el mes pasado de junio. No está el corte de caja.- Bejar 18 de julio de 1831.

NUM. 48

Comunica los informes que recibió relativos a contrabando de tabaco que se está haciendo en la costa y que en Brasoria y Galveston no se cobran los derechos del arancel de aduanas sobre cuyo particular hace observaciones reducidas a formalizar el establecimiento de las aduanas marítimas de San Bernardo y Galveston y que se cubran con destacamento las barras que expresa.- Bejar 18 de julio de 1831.

NUM. 49

Indice de la correspondencia que el jefe de policía de Bejar dirige al Gobernador del Estado de Coahuila y Texas.- Ramón Múzquiz.- San Fernando de Bejar 1o. de agosto de 1831.

NUM. 50

Incluye noticia de la correspondencia que ha recibido del Gobierno del Estado y que no requiere contestación por separado.- Indice de la correspondencia marcada con el No. 50-A.- Bejar 30 de julio de 1831.

NUM. 51

Acusa recibo de la contrata de colonización celebrada por el C. Esteban Austin y Samuel Williams y de la noticia de los individuos que como compradores y pobladores han obtenido concesiones de tierra en los baldíos del departamento de Texas.- Bejar 30 de julio de 1831.

NUM. 52

Acusa recibo de dos oficios originales del administrador de rentas unidas del departamento de Texas para resolver las dudas que en ellos consulta.- Bejar 30 de julio de 1831.

INFORMACION

Paulina Trejo,
Pintora de Ocampo.

Paulina Trejo, hija de Cayetano, pintora y grabadora, nació en Cuatro Ciénegas, Coahuila.

Es egresada de la Escuela Nacional de Artes Plásticas que depende de la Universidad Nacional Autónoma de México, siendo esta escuela la antigua Academia de San Carlos.

Allí estudió cinco años y durante ese tiempo obtuvo varios premios: Primer Premio de dibujo, una Beca otorgada en Concurso, dos diplomas por mérito en sus estudios, y una Medalla de Plata.

Al obtener su título pasó a ser maestra de planta del Instituto Nacional de Bellas Artes, del Departamento de Artes Plásticas, fué maestra y además inspectora de escuelas oficiales y particulares.

Participó en todas las exposiciones de concurso de los Maestros que se efectúan cada año en diferentes galerías de la ciudad, habiendo obtenido los siguientes premios: Medalla de Oro, Beca, Premio de adquisición, menciones honoríficas y diplomas.

Se especializó en grabado en la Escuela Nacional de Artes Gráficas, antes Escuela Nacional de Artes del Libro; allí estudió cuatro años recibiendo su título como Maestra, obte-

niendo el primer premio de grabado, siendo luego maestra, en esta escuela, de Teoría y Práctica del color, en la carrera de Dibujante Grabador Publicitario.

Es miembro activo de la Sociedad Mexicana de Grabadores, habiendo participado en todas las exposiciones de la Sociedad tanto en la ciudad de México como en provincia y en el extranjero.

Participó en la Primera y Segunda Bienal de Grabado Internacional en el Museo de Arte Contemporáneo de Santiago de Chile.

Asistió a la Quinta Bienal de Grabado Internacional en la ciudad de Tokio.

Envió sus grabados a la exposición de la Sociedad Mexicana de Grabadores en Japón.

En la Librería del Congreso de Washington, dos exposiciones con adquisición de obra.

Exposiciones Colectivas de grabado y pintura en Oslo, Noruega, París, Austria y Polonia.

En Centro América exposiciones en Panamá, Guatemala, Nicaragua y Puerto Príncipe.

En Estados Unidos: Nueva York, Washington, San Antonio, Texas, Pittsburgh, con adquisición de obra.

Ha tomado parte en las exposiciones siguientes:

Segunda Bienal Interamericana en el Palacio de Bellas Artes.

Primer Salón de Grabado en el Instituto de Bellas Artes.

Primero y Segundo Salón de Estampa en Bellas Artes.

Exposición de grabado de la Sociedad Mexicana de Grabadores en la Sala Verde del Palacio de Bellas Artes, con demostraciones gráficas.

Once pinturas contemporáneas en la Galería "José Ma. Velasco", habiendo tenido demostraciones y cambio de impresiones en la tribuna de Pintores en Chapultepec, con exposición

de obra de las pintoras.

También ha celebrado dos exposiciones, una de los pintores de la Ciudad de México, obteniendo Mención Honorífica, la segunda de los pintores de la Ciudad de México y de toda la República, obteniendo Premio Estatal en efectivo.

Jornada de Arte Contemporáneo en el Conservatorio de Música.

Exposición de grabado en la Galería de Arte del P.R.I.

Participó en dos exposiciones Colectivas del "Metro".

En la Sala del Magisterio, en la Galería José Ma. Velasco, en la Escuela Nacional de Artes Gráficas y en la Plástica Mexicana.

Sus obras se encuentran en el Museo de Bellas Artes, galerías extranjeras y colecciones particulares.

JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ

Datos biográficos

El maestro Rodríguez González fue uno de los más distinguidos hijos de la Villa de Ocampo y conocido maestro, director de la Escuela Normal de Saltillo y Diputado Constituyente. De la biografía que en 1944 publicó don Melchor Sánchez Jiménez, reeditada por el Gobierno del Estado en agosto de 1978, reproducimos los siguientes datos correspondientes a la utilización relevante de la vida de uno de los educadores más destacados de México.

"José Rodríguez González, nació en la Villa de Ocampo, el día 8 de febrero de 1880. Primogénito de una numerosa familia que integraba con sus hermanos Carmen, Jesús, Rubén, Ofelia, Elpidio y Nicolás, fue un apasionado de la tierra en su niñez y en su juventud.

"Sus padres fueron el Sr. Nicolás Rodríguez y la Sra. María Concepción González. La probidad y la franqueza del primero, mostraron el camino del bien a sus vástagos, que han sabido hacer honor a su memoria en diferentes planos de la actividad humana.

“El Sr. Rodríguez, fallecido ya, fué el primer Juez Local Propietario del pueblo. Todos sus recursos, que invirtió en gran parte en la instrucción de sus hijos, los obtuvo del cultivo de la tierra y de la cría de ganado.

“Sus descendientes forman una gran familia, donde la fraternidad es vínculo que no mella la distancia ni las diferentes situaciones que guardan, debilita. Jesús vive dedicado en cuerpo y alma a la vida del campo. Rubén, maestro de escuela, alcanzó los honores de regir los destinos de su tierra, donde su recuerdo es objeto de la veneración de todos aquellos que lo trataron en vida. Elpidio se graduó en la Escuela Nacional de Agricultura y, durante siete años, fué un soldado de la Revolución, alcanzando en el ejército el grado de Coronel; ha ocupado numerosos y delicados puestos públicos y ha representado a Coahuila como Senador y Diputado en el Congreso de la Unión. Nicolás, el más joven, después de terminar sus estudios comerciales, fué Presidente Municipal de Ocampo en 1925 y 1926; actualmente se dedica a la explotación del guayule.

“Carmen y Ofelia contrajeron matrimonio; la primera con el Sr. Alberto Martínez y la segunda con el Sr. Julio Jiménez. Las dos han formado sus hogares sin olvidar nunca la firme educación basada en las buenas costumbres que heredaron de sus padres.

“Sus estudios primarios los realizó en Saltillo, Cuatro Ciénegas y Ocampo, terminándolos felizmente en este último lugar el año de 1895, bajo la dirección del profesor Juan T. González.

“Su padre, con el propósito de darle una carrera profesional, lo envió a la ciudad de Saltillo. Un corto período de tiempo fué alumno del Ateneo, glorioso plantel fundado en 1867 y después se inscribió en la Escuela Normal en el año de 1896, cursando satisfactoriamente todas las materias señaladas en su programa de estudios.

“En 1898 llevó a cabo sus prácticas en la Escuela Oficial número 1 de la capital coahuilense, y el 17 de mayo de 1899 recibió el título ambicionado de Maestro de Instrucción Primaria, tras de brillante examen profesional en el que fué aprobado, en forma unánime, por el Jurado Calificador.

“Asistió, con otros maestros coahuilenses deseosos de me-

jorar su preparación pedagógica, a las academias que organizaron los maestros Osuna, Moreira y Villarreal Cárdenas a su regreso de la Escuela de Bridgewater, a donde habían ido a perfeccionar sus estudios.

“Sus actividades docentes se iniciaron en la Escuela Oficial Núm. 1 de la ciudad de Saltillo, en la que realizó sus prácticas profesionales, como ayudante de la misma, a fines de 1898 y principios de 1899.

“Obtenido su título de maestro, fué designado Director de la Escuela Oficial Núm. 3 de la capital coahuilense; puesto que desempeñó con laudable atingencia desde 1899 hasta 1900.

“En el año escolar siguiente, 1900 a 1901, prestó sus servicios como Director de la escuela de primera clase establecida en la Villa de General Cepeda.

“Deseoso de otorgar sus enseñanzas a la niñez de su tierra querida, solicitó de las autoridades correspondientes su traslado a la Villa de Ocampo. Su petición fué resuelta en sentido favorable y, durante tres años consecutivos, 1901 a 1904, dejó huella imborrable de su actuación como Director de la única escuela que existía entonces en la Villa mencionada.

“Después de haber realizado el íntimo anhelo de servir a su tierra, con el propósito de mejorar su posición económica y profesional, regresó a Saltillo, donde prestó sus servicios, de 1904 a 1906, como profesor ayudante en la Escuela Anexa a la Normal.

“El visible esfuerzo por el desarrollo en las actividades docentes, no podía pasar inadvertido. Las autoridades escolares, para estimularlo y premiar sus empeños, le extendieron nombramiento, en el año de 1906, como Director de las Escuelas Oficiales de Saltillo.

“Desempeñó dicho puesto desde 1906 hasta 1908. En este último año, la Dirección de Instrucción Primaria en el Estado elevó su categoría en el escalafón magisterial designándolo Inspector en el Distrito del Centro.

“Después de haber desempeñado tan delicado puesto a satisfacción de los superiores, buscó nuevos horizontes en la enseñanza secundaria. Sus bien ganados méritos le valieron ser designado catedrático en la Escuela Normal donde había hecho

sus estudios. De 1909 a 1914, tuvo a su cargo las clases de Español, Aritmética, Geografía Física, Geografía General, Cosmografía y Civismo. Temporalmente atendió la clase de Gimnasia.

“El Gobierno del Estado, en 1914, reclamó sus servicios como Inspector General de Educación en los Distritos de Monclova y de Río Grande. Durante un año de labor constructiva y fecunda, visitando los establecimientos educativos de la extensa zona puesta a su cuidado, levantó el entusiasmo de los maestros, se preocupó por el bienestar económico de los mismos y, a la vez, por el mejoramiento material de los edificios escolares.

“El día 6 de septiembre de 1915 fué designado por el Gobernador Gustavo Espinosa Mireles, que tenía fe absoluta en sus conocimientos, en su rectitud y en su experiencia, Director de la Escuela Normal y Director General de Educación Primaria en el Estado. Al día siguiente tomó posesión de estos importantes cargos por entrega que le hizo el ameritado maestro Leopoldo Villarreal Cárdenas.

“Transcurrido el amargo período en que la Escuela cerró sus puertas el 3 de abril de 1914 por acuerdo del Gobernador Acuña, permaneciendo inactiva, debido a la Revolución, hasta marzo de 1915, y después de los cinco meses en que el Profr. Villarreal Cárdenas desarrolló un encomiable y titánico esfuerzo para restablecer en ella el orden y el trabajo, Rodríguez González tenía frente a él una difícil tarea que realizar.

“Inició sus actividades sin detenerse a considerar los obstáculos, pleno de optimismo y dispuesto a triunfar, sobre todas las cosas, para su personal satisfacción y para beneficio de la juventud estudiosa.

“Ocupó la Dirección de la Escuela hasta le día 15 de febrero de 1918, fecha en que renunció a ella, entregándola al ilustre maestro Apolonio M. Avilés proclamado, después de su muerte como Benemérito de la Educación en Coahuila.

“A su iniciativa, siempre audaz y oportuna, se debió que el Gobierno comprase nuevo mobiliario al Internado de la Escuela en 1915. A su iniciativa también, la fundación del Jardín de Niños anexo a la Normal el año de 1916. Inaugurado con toda solemnidad por el maestro Ródriguez González, se le puso

por nombre "Luis A. Beauregard" y fué designada Directora del mismo la Srita. Profra. Micaela Pérez. Este centro de educación preescolar fué el primero en su género, establecido en Saltillo y en Coahuila.

"Militarizadas las escuelas por disposición del Presidente Carranza, y siendo Gobernador del Estado el Lic. Espinosa Mireles, obtuvo la dotación para los alumnos de uniformes de gala y de campaña.

"El Gobernador Mireles, satisfecho con el éxito obtenido, al celebrar en 1918 su entrevista con el Gobernador Hobby del Estado de Texas, cuando era ya Director de la Escuela Normal el maestro Avilés, llevó consigo a un selecto grupo de alumnos uniformados que rindió honores correspondientes a los dos altos funcionarios. A la memorable entrevista, de gran trascendencia en las relaciones de Méxicio y los Estados Unidos, efectuada en la histórica ciudad de Piedras Negras, asistió el maestro Rodríguez González.

x X x

"Recibió la Dirección General de Educación Primaria el 8 de septiembre de 1915 y permaneció en ella hasta el 3 de junio de 1920. Muy a pesar de que su renuncia a tal puesto fué presentada al Gobierno el 13 de mayo, continuó desempeñándolo hasta el 4 de junio, día en que hizo entrega del mismo al Profr. Apolonio M. Avilés.

"En lo que respecta al mejoramiento económico del magisterio, su esfuerzo tendió siempre a elevar los exiguos salarios que en aquel entonces pagaban los municipios y el Estado. Este último, a petición de Rodríguez González, acordó aumentar los sueldos en un veinte por ciento a todos los maestros que dependían económicamente de él.

"No sólo se preocupó en mejorar la posición económica y el nivel cultural de sus compañeros, sino que también quiso facilitarles su honrosa tarea. Al efecto, formuló y publicó los famosos Programas Detallados de Enseñanza Primaria que de tanta utilidad fueron para los maestros de aquella época. Para realizar esta incruenta labor, tuvo siempre la cooperación resuelta de inteligentes y activos colaboradores.

“A principios de 1916 fundó “La Escuela Coahuilense”, órgano periodístico de la Dirección General, publicado sin interrupción hasta el año de 1920. Desde aquella magnífica tribuna se dieron oportunas orientaciones a los maestros, y sus páginas fueron puestas a disposición de todos los que desearon dar a conocer su forma de pensar y su manera de sentir.

“Después de entregar la Dirección General de Educación, se retiró a descansar a su tierra nativa donde, sus paisanos lo llevaron a la Presidencia Municipal.

“Radicado en la Villa de Ocampo, no obstante ocupar un puesto público de significado exclusivamente político, el maestro no podía dejar de serlo.

“Con el laudable propósito de elevar el nivel cultural de sus conciudadanos, fundó una Escuela Nocturna para Adultos, de la que fue Director y profesor al mismo tiempo, sin recibir sueldo alguno por la prestación de sus servicios.

“De 1921 a 1922, se dedicó con todo entusiasmo a combatir el analfabetismo en su pueblo; su obra, en este aspecto, fué de positivos beneficios para la comunidad.

“El año de 1922 fué designado Director Técnico del Colegio “Roberts”, desempeñando este honroso y delicado puesto hasta 1934.

“Durante los doce años de su magnífica actuación, logró mejorarlo en tal forma, que su fama rebasó los límites de Coahuila, atrayendo a sus aulas, no tan sólo a las niñas y a las jóvenes de la capital coahuilense y de los municipios del Estado, sino también a muchas alumnas de otras entidades del país.

“Para no hacer cansada la enumeración de las importantes materias que tuvo a su cargo desde 1938 hasta 1941, nos basta con afirmar que puso en su enseñanza el mismo empeño demostrado durante los años anteriores, y la devoción y el entusiasmo que son características del maestro que se interesa, sobre todas las cosas, por el cumplimiento de su deber.

“El día 9 de diciembre de 1941, por acuerdo expreso del Gobernador, Gral. Benecio López Padilla, se hizo cargo, una vez más, de la Dirección de la Escuela Normal.

SU ACTUACION POLITICA

“Antes de analizar la obra realizada por el maestro Rodríguez González en el terreno político, es necesario dar a conocer su participación en las luchas revolucionarias.

“Cuando el Gobernador Carranza enarboló la bandera del Constitucionalismo, en 1913, para borrar el estigma criminal de Victoriano Huerta que sacrificó las vidas de Madero y Pino Suárez, numerosos coahuilenses se alistaron en sus filas para luchar contra el régimen usurpador: unos “con las armas en la mano”, dispuestos a morir en la contienda, y otros, con el intelecto que despierta voluntades y conquista los espíritus, como una alborada de la acción que seguirá después prolongándose en la abnegación y el sacrificio.

“Rodríguez González prestó eminentes servicios a la causa constitucionalista. Formó parte de las fuerzas acaudilladas por el Dr. y Gral. Rafael Cepeda en calidad de miembro de su Estado Mayor.

“Desempeñó importantes comisiones de carácter civil, publicó artículos de propaganda plenos de confianza en la victoria y, siendo amigo personal del ilustre coahuilense nacido en Cuatro Ciénegas, dió a conocer en el Estado las más importantes disposiciones dictadas en 1915, desde el edificio de Faros, del puerto de Veracruz, por el entonces Primer Jefe, Encargado del Poder Ejecutivo en la República.

“Por su franca y resuelta ayuda a la Revolución, recibió las felicitaciones de su jefe inmediato, el Dr. Cepeda, y las del Presidente Carranza.

“Entre las históricas disposiciones expedidas en Veracruz, y dadas a conocer en Coahuila por el maestro Rodríguez González, estuvieron la Ley de Relaciones Familiares, la del Municipio Libre y la inolvidable Ley Agraria del 6 de enero de 1915.

“En 1916 fué electo Suplente del Lic. Manuel Aguirre Berlanga al Congreso Constituyente de Querétaro, convocado por el Presidente Carranza, asesinado cuatro años después en el pueblo de Tlaxcaltongo.

“En realidad, fué Rodríguez González el que actuó en el

seno del trascendental Congreso debido a las honrosas comisiones que el Lic. Aguirre Berlanga tuvo que desempeñar, en esa época, por instrucciones del Jefe de la Nación.

“El maestro de Ocampo hizo honor a su puesto, respondió airoosamente a la responsabilidad que recayó en él durante las ausencias del Diputado propietario, y participó en la discusión de algunos artículos constitucionales, encauzando todo su esfuerzo en la defensa de los intereses educativos.

“En la primera edición de la Carta Magna, publicada en 1917, figuran las fotografías de todas las representaciones del país, y entre ellas, una del Primer Jefe acompañado por los diputados coahuilenses Manuel Aguirre Berlanga, Jorge E. Von Versen, José María Rodríguez, Ernesto Meade Fierro, Manuel Cepeda Medrano y José Rodríguez González.

“El original del valioso documento, promulgado el 5 de febrero de 1917, fué firmado el 31 de enero por todos los constituyentes encabezando las firmas el Presidente Luis Manuel Rojas y los Vicepresidentes Cándido Aguilar y Salvador González Torres. A continuación firmaron, en primer lugar, la Delegación de Aguascalientes; en segundo, la de Baja California y, en tercero, la del Estado de Coahuila. Entre las firmas correspondientes a esta última se encuentra la del maestro Rodríguez González. Después, la totalidad de los representantes de las demás entidades políticas autorizaron el documento, que termina con las firmas de los Secretarios y de los Prosecretarios; contándose entre los primeros Fernando Lizardi, Ernesto Meade Fierro, José María Truchuelo y Antonio Ancona Albertos y, entre los últimos, Jesús López Lira, Fernando Castaños, Juan de Dios Bojórquez y Flavio A. Bórquez.

“De 1917 a 1919, fué Diputado al Congreso Local de Coahuila, en donde su acción se hizo sentir de manera notable, formulando la Constitución del Estado adaptada a la Constitución del 17; la Ley de Educación, que aún está en vigor con algunas variantes y en la que se establecen las jubilaciones y algunas recompensas para los maestros, y el famoso decreto número 77, por el cual se dispuso que en todos los centros agrícolas, industriales, fabriles o mineros, donde hubiese más de quince niños de edad escolar, se fundasen escuelas primarias pagadas por las negociaciones respectivas.

“El contenido del decreto antes mencionado se adelantó,

no sólo en Coahuila sino en muchos Estados del país, a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Después de haber sido aprobado por el Congreso Local, fué autorizado el 20 de mayo de 1918 por el Gobernador Espinosa Mireles, siendo posteriormente publicado en el Periódico Oficial del gobierno coahuilense.

SU LABOR SOCIAL

“Rodríguez González es un gran maestro y ha demostrado ser un gran ciudadano y un revolucionario sincero. Su labor social, de recios perfiles, es de una gran importancia, muy a pesar de las afirmaciones egoístas de quienes han llegado a negarla por mala fe o por desconocimiento completo de la misma.

“En su carácter de maestro, representó a sus compañeros en el Congreso Pedagógico celebrado en Jalapa en 1912. Pudiera muy bien afirmarse que su presencia en tan importante asamblea tuvo una finalidad eminentemente educativa. Nosotros, en cambio, diremos que además de esto, su representación fue un voto público de confianza del magisterio coahuilense para uno de sus miembros más destacados, que disfrutaba de simpatías bien merecidas por su trato caballeresco y por su afán de servir siempre, cuando lo permitían sus posibilidades, a todos aquellos que solicitaban su ayuda para resolver sus problemas.

“La Sociedad de Maestros Coahuilenses, que funcionó durante varios años, fue creada por él en 1918, con el propósito de acercar a todos los maestros, estrechar sus vínculos de amistad y fomentar en ellos el compañerismo y la cooperación. Y este noble propósito fue comprendido en toda su magnífica nobleza. Sus actividades, como Presidente de la Sociedad mencionada, deben conceptuarse como la iniciación del magisterio de su Estado en las inquietudes sindicales.

“En su brillante papel de fundador y director de la revista titulada “La Escuela Coahuilense”, no sólo realizó una intensa campaña cultural y de orientación pedagógica, sino también una verdadera labor social de positivas resonancias. Dicha labor favoreció la unidad del magisterio para la defensa de los intereses educativos, y también para la conquista de mejores condiciones económicas.

“Fue miembro fundador de la Sociedad Mutualista “Obre-ros del Progreso”, cuando ésta inició sus actividades en Saltillo el año de 1908.

“Es uno de los socios distinguidos de la Sociedad Mutualista y Recreativa “Manuel Acuña”, de la que fué Presidente en 1914, 1935, 1936 y 1942. Sus designaciones demuestran, a todas luces, que los integrantes del ameritado centro recreativo y mutualista han sabido aquilatar sus grandes cualidades y siempre han tenido fe en su indiscutible competencia.

“Mas no ha sido lo señalado anteriormente el todo a que se han concretado sus actividades en el terreno social. Fue fundador de varias Logias Masónicas saltillenses en cuyo seno cuenta con firmes relaciones y en donde goza de profundas simpatías.

“Figuró también entre los fundadores del Centro Estatal de Veteranos de la Revolución, que ha tenido el honor de presidir en varias ocasiones. Los revolucionarios que lo conocieron en el período crítico de 1913 a 1915, lo conceptúan como un luchador de limpia ejecutoria y de una honradez inmaculada.

“En las luchas sindicales de los maestros, si bien es cierto que no ha figurado como directivo en los últimos años, siempre ha sabido responder al llamado de su organización y ha cumplido, sin demagogías, todas sus obligaciones. Por eso, entre el magisterio coahuilense, famoso por sus grandes inquietudes y sus valientes rebeldías, ha disfrutado siempre de justificada estimación.

OBRAS PUBLICADAS

“Para dar término al presente estudio biográfico de Rodríguez González, señalaremos su brillante aportación a la cultura coahuilense; aportación que no ha sido todavía apreciada en toda su grandeza.

“Cuando el maestro Andrés Osuna fundó el Boletín de las Escuelas Oficiales en la primera década del presente siglo, colaboró en forma destacada publicando artículos de orientación pedagógica.

“Más tarde, de 1915 a 1920, continuó su obra en “La Es-

cuela Coahuilense". Temas educativos y de orientación social, así como escritos literarios y científicos, brotaron de su pluma entusiasta.

"Pero entre todas sus publicaciones es, sin duda alguna, la Geografía de Coahuila publicada en 1926, la de mayor importancia. El año de 1930 fué premiada en la Exposición de Sevilla, España, con medalla de plata; honrosa distinción otorgada tan sólo a las obras de reconocido mérito literario y científico.

"En 1939 publicó otra Geografía sobre el Estado de Coahuila, propia para la enseñanza primaria; obra que fue aprobada para el tercer año por la Secretaría de Educación Pública y por la Dirección General de Educación en el Estado.

"La nueva Geografía, como la primera, dió origen a caudrosas felicitaciones para el maestro Rodríguez González.

x X x

Murió en Saltillo el día 13 de marzo de 1974.



BIBLIOGRAFIA

Fray Servando.- En diciembre del año pasado, apareció la interesantísima obra que bajo el título de Fray Servando, se publicó bajo el patrocinio del Gobierno de Nuevo León, de la Universidad Autónoma de la misma entidad, y de la Dirección General de Investigaciones Humanísticas.

Con este libro de extraordinaria significación para la Historia del país y muy particularmente para la de los Estados del Noreste, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, no menos que para la del vecino Estado norteamericano de Texas, con este esfuerzo editorial, repito, se rindió cálido homenaje a la ilustre presencia de Fray Servando, en ocasión del Sesquicentenario de su muerte.

En los textos de Historia de México, por rigores programáticos o por ausencia de noticias, se dejan en la penumbra personajes que tanto influyeron en el hacer de nuestra patria y, especialmente, en el caso referido, a la significación del Noreste en el Movimiento de Independencia.

De esta suerte se ha reducido el enfoque de Fray Servando, considerándolo sólo por sus diferencias, tácticas más que ideológicas, con otro gran mexicano, a quien debemos la estructura federalista del país, don Miguel Ramos Arizpe.

Así, se presenta a estos hombres insignes como dos campeones que en una pelea ganada por Ramos Arizpe en el Congreso Nacional de 1823-24, pero no así en la tremenda realidad mexicana, en donde quedó por muchos motivos, victorioso el regiomontano.

En esta controversia se presenta con poco acatamiento

a la verdad a Ramos Arizpe y Fray Servando, como los representantes del Federalismo y del Centralismo, respectivamente; esta versión que se ha dejado propalar sin obediencia a la verdad, pues una cosa era prever los peligros que podía correr la naciente República bajo el amparo del Federalismo, y otra muy distinta la de pretender un país bajo el amparo del Centralismo que nulificaba la personalidad de las provincias; jamás pensó Fray Servando en tales extremos.

Y porque es necesario aclarar la naturaleza de estas corrientes doctrinarias, así como la conducta de quienes la sostuvieron en el Congreso Nacional, acaso resulte apasionante una conferencia o una serie de pláticas orientadas, a definir en la Historia a esos dos mexicanos ilustres, que sirvieron a la Independencia y al país con patriotismo, con entusiasmo y el primero, Fray Servando, con ominosos sacrificios.

El libro de que hablamos, señala brillantemente la actuación del gran nuevoleonés y para que se vea la necesidad de terminar con cuentos y consejas, que no Historia, queremos brevemente destacar en dicha obra los documentos que revelan el trato que se daban entre sí dos insignes ciudadanos; así se verá el trato afectuoso que Fray Servando dispensaba al Chantre en carta memorable de mayo de 1823, cuando en su carta lo saluda con esta frase: "Señor chato; mi querido saltillero embrollón", y en otra de agosto del mismo año en que lo saluda en estos términos: "Mi carísimo chato" y revela el reconocido patriotismo del Chantre, así como los favores recibidos tanto por Fray Servando, como por otros muchos mexicanos que acudieron a Ramos Arizpe.

No resisto la necesidad de publicar adicionalmente, estos dos importantes documentos para que se vea que la polémica en que se enfrascaron, fue un alegato de altura y nunca un pleito de rufianes.

También es urgente referirse a la tesis de Fray Servando, al sostener que la Independencia debería sustentarse en la libertad de los ciudadanos y no solamente en la soberanía del Estado, y es así como Fray Servando pensaba y sentía la Independencia, destacando en su apoyo que muchos países eran libres, pero no así muchos de sus habitantes que eran sujetos de la esclavitud.

A Fray Servando le preocupó siempre como condición

indispensable de subsistencia nacional, el mantenimiento de la unidad dentro de un Federalismo consecuente, que no dejara manos libres a irresponsables a las provincias; tal parecía que estaba previendo el doloroso destino de Texas y las demás provincias perdidas a la sombra de nuestras turbulencias políticas.

El libro sobre Fray Servando recoge documentos debidos a la pluma del bravo dominico, entre los que figuran como valiosa correspondencia y los títulos tan apasionantes como el "Discurso Autobiográfico", y "Las Profecías a la Nación Mexicana".

Se recogen también en el texto aludido, valiosas intervenciones sobre la vida de Fray Servando en ocasión del 150 aniversario de su muerte, del doctor Pedro Zorrilla Martínez, de Luis E. Todd, del eminente maestro licenciado Raúl Rangel Frías; y también se consigna un artículo sobre Fray Servando Teresa de Mier, suscrito por el ilustre doctor don Alfonso Reyes, uno más sobre "La Familia Mier", del eminente historiador, doctor José Eleuterio González, y un fascículo más del mismo autor intitulado "El Doctor Mier".

No deben faltar en este comentario algunos títulos más como "Fray Servando a 150 años", del licenciado Raúl Rangel Frías; "El Doctor Mier y el Americanismo", debido a la pluma del poeta Miguel Martínez Rendón, y más luego aparece una emocionante nota "La Muerte de Fray Servando", trabajo ameritísimo del distinguido historiador nuevoleonés Israel Cavazos Garza, terminando la obra con una "Cronología", suscrita por Edmundo O'Gorman.

Resultaría imperdonable que no nos refiriéramos a una espléndida crónica de la ceremonia del viático, que días antes de la muerte de Fray Servando estuvo a cargo ni más ni menos que de don Miguel Ramos Arizpe, Ministro de Asuntos Eclesiásticos en el Gobierno Federal.

El libro tantas veces citado, apareció bajo el título de Fray Servando, Biografía, Discursos, Cartas, es de un extraordinario valimiento para la historiografía nacional y honra por igual al Gobierno de Nuevo León, a su esclarecida Universidad y a la Dirección General de Investigaciones Humanísticas.

El esfuerzo comentado merece los más rendidos parabienes para quienes hicieron posible la edición, que no debe faltar en la biblioteca de ninguno de los que se interesan por nuestra Historia.

La vieja polémica entre Fray Servando y el Chantre coahuilense sigue en pie, y con ella un desafío para nosotros: realizar obra semejante a la comentada con lo que pueda recogerse de aquel a quien consideramos como el coahuilense más insigne del pasado siglo.- Profr. Federico Berrueto Ramón.

Evocación de Alfonso Reyes.- Texto de la conferencia del Lic. Raúl Rangel Frías, publicado en Monterrey por cuenta del Gobierno del Estado de Nuevo León, 1978.- La personalidad del excelente polígrafo y hombre universal en las letras don Alfonso Reyes, es actualizada en los recuerdos del que fue Rector de la Universidad regiomontana, Raúl Rangel Frías, con motivo del premio que lleva el nombre de don Alfonso, en conferencia pronunciada el año 1974. No hay que decir que resulta innecesario añadir o quitar nada del texto, tan vivo hoy como cuando fue meditado por su autor. La figura del "otro regiomontano ilustre" aparece delicadamente interpretada por Rangel Frías, que produjo un trabajo muy completo.- Justo Bejarano.

Catálogo y Síntesis de los Protocolos del Archivo Municipal de Monterrey.- 1700-1725, obra de Israel Cavazos Garza, auspiciada por la Universidad Autónoma de Nuevo León, e impresa en Barcelona, España.- La recopilación y resumen de los documentos que se relacionan en el volumen, forman la segunda parte de una obra cuyo primer libro, publicado en 1966, reprodujo la síntesis de textos del número 1 al 862, años 1599-1700. El ejemplar que tenemos a la vista, principia con el documento número 863 y termina con el 1640. Aún cuando pueda parecer un tema árido, en realidad la lectura del resumen de los ochocientos y pico de documentos reseñados, dá una idea de lo que era la vida de la población en la época referida. Todo se encuentra en esos documentos, que muy a tiempo dan fe de vida a la historiografía actual para recordar la idiosincracia de la administración pasada, sus esfuerzos por conjugar una verdadera ciudadanía y el planteamiento y resolución de los mil y un conflictos que se suceden, en ese caso, en el lapso de veinticinco años; todo ello complementado con excelentes índices en donde el trabajo de Cavazos Garza contó con la colaboración de su esposa Lilia E. Villanueva de Cavazos.

La labor de Israel Cavazos Garza que en muchas ocasiones ha trabajado con nosotros en el Recinto de Juárez y que es miembro del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, es tan notable en esa obra como en todas las anteriores que nos ha facilitado a los estudiosos, y sin las cuales nunca llegaríamos a comprender cómo fue la vida de los que nos antecedieron y contribuyeron a formar la actual fisonomía de la población.- Antonio Portopoulos.

Ricardo Flores Magón, el Apóstol de la Revolución Social Mexicana, por Diego Abad de Santillán; edición del Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, México 1978.— Tan interesantes resultan al lector los nombres del autor de la obra como el del biografiado, representantes ambos de movimientos de tipo anarquista; Flores Magón, luchó dentro de unas normas nacionalistas sin olvidar sus creencias anarquistas. Abad de Santillán, fue quizá el mejor ideólogo anarquista en España en los tiempos de la guerra civil, aunque poco puede hablarse de teorías cuando se trata de elementos que están siempre dispuestos a pasar a la práctica. El anarquismo es una doctrina pura que desgraciadamente debe apoyarse en la fuerza y el desorden para avanzar a pasos contados, teniendo en cuenta que el material humano debe responder a la pureza del ideal. Y cuando no es así, el ideólogo reacciona bruscamente y acude a la acción para cubrir con el estruendo la opacidad de las convicciones. Flores Magón y Abad de Santillán fueron ideólogos que pasaron a la acción cuando así fue necesario; los dos conocieron la miseria de la cárcel y el primero es considerado hoy en día como un precursor del obrerismo mexicano, habiéndolo sido también de la Revolución. El segundo, Abad de Santillán, vivió asilado en México y Argentina, no cesando nunca en la publicación de obras ideológicas o de historia concerniente a la guerra española aunque también ha escrito sobre la Revolución Mexicana. Consciente del programa anarquista de llegar a la supresión de los gobiernos, mientras duró la guerra española y aún después, no dejó de afirmar su inconformidad con el servicio a la República. Seguramente entendía que dentro de un régimen fascista, los anarquistas españoles tendrían mejor ocasión de manifestarse, lo cual resultó inoperante en la práctica larga de casi cuarenta años; actualmente, como otros líderes extremistas, Diego Abad de Santillán, regresó a su patria y vive en España.

El libro resulta en extremo interesante para el historia-

dor que en ocasiones se deja deslumbrar con la exposición y análisis de los hechos políticos y olvida o desdeña los que tienen una relación directa con los sociales. Aparte la reproducción de pensamientos, proclamas y trabajos parciales de Flores Magón, el autor Abad de Santillán pasa una relación casi filmica de los acontecimientos obrerísticos en los años del presente siglo y la destacada actuación de los hermanos Flores Magón, sin olvidar la rescención de tales hechos por testimonios extranjeros que en el caso del anarquismo coadyuvan siempre estrechamente en tanto se trate de luchar por la ideología seguramente más pura, pero menos real, a la que pueden aspirar los hombres hechos de barro.- Germán Barca.

La política del lenguaje en México: de la Colonia a la Nación, por Shirley Brice Heath; segunda edición en 1977, a cargo del Instituto Nacional Indigenista.- Son varios los volúmenes publicados hasta la fecha por el INI que acreditan a dicha Institución como conocedora de los aspectos sociales del indigenismo, buscando si no una solución por medio de sus ediciones, por lo menos la divulgación de su vida y problemas, previo un conocimiento de su íntima idiosincracia. Es decir, el indígena no incorporado, sigue siendo un problema para la economía y la sociedad mexicana, entendiéndolo, de acuerdo con las ideas de la autora, que el desconocimiento del idioma español retrasa cualquier oportunidad para que el indio pueda considerarse un ciudadano completo. Sin negar las ventajas parciales del bilingüismo, puede afirmarse que sólo con el conocimiento del idioma español podrán ser considerados ciudadanos a los que no sea posible explotar. El indio que habla su idioma primitivo y vive recluso en las altas sierras puede ser ayudado mejor con la enseñanza del idioma oficial, que abriendo una carretera hasta sus lares, ya que teme que por la misma llegarán más pronto hacia su choza todos aquellos que medran con su explotación.

La autora de la obra, con una documentación bastante completa y mucha pasión en el resultado de sus investigaciones, hace del idioma la base de la penetración cultural en tanto que la misma sirva para la formación de los ciudadanos. Su libro señala que el Imperio Azteca, adoptó o inventó la política de que los grupos raciales vencidos y sometidos al vasallaje, debían aprender el náhuatl para poder formar parte de la ciudadanía de los vencedores. Podían conservar sus idiomas y ha-

blarlos entre ellos, pero sus expresiones idiomáticas eran calificadas burdamente con calificativos que llegan hasta nosotros: el chontal, significa extranjero; el totonaca, el rústico; el popoloca, incomprendible.

Los españoles, pues, no inventaron la necesidad del imperio del idioma, sino que imitando la costumbre de los aztecas, impusieron la enseñanza del castellano, tanto mediante los buenos oficios de los colonizadores, como por cumplir las ordenanzas reales. "Isabel (la reina) estaba empeñada en castellanizar el reino que ahora tenía bajo su mando". En 1526 un decreto de Carlos V declaraba obligatoria la enseñanza del castellano; en 1634, Felipe IV ordenaba nuevamente la enseñanza del castellano a los indios "usando de los medios más suaves" a fin de asegurar mejor el control de los funcionarios españoles. Tanta reiteración se debió a que las órdenes fueron cumplidas de mala gana, o sea que solo se cumplieron a medias y cuando así le interesó al colonizador. Pronto pudo observarse que el indígena que hablaba español, adquiría una preeminencia sobre los demás y los propios conquistadores les conferían puestos de cierta responsabilidad, que los alejaba de los duros trabajos en los campos o las minas. Pero aquellos comprendieron pronto que un indígena que hablase el idioma del que era nuevo dueño del país, sería más difícil de dominar, y sólo con muchas resistencias se acataron las ordenanzas reales. Aún los frailes y sacerdotes tuvieron que principiar aprendiendo los idiomas indígenas antes de proceder a enseñar el castellano, pero cuando se lograba ese conocimiento, se daba el caso de que indios puros sabían mejor la gramática que los conquistadores.

La retirada de los españoles al término del período de la Colonia para entrar en el México Independiente, dejó la situación social en un punto en que la castellanización del indígena se hacía más en forma autodidacta, por el oído, que en las escuelas, y señala la señora Brice que "aún cuando los criollos habían condenado el analfabetismo que impedía a los indios participar en los intereses nacionales, la élite no había tomado medida alguna para educarlos y trasladar sus lealtades de la comunidad al conjunto de la Nación".

Evidentemente fue la Revolución la que reclamó escuelas y las ha concedido a veces aún más allá de las posibilidades económicas de la Nación. Pero esas escuelas no siempre han teni-

do un enfoque directo hacia el indígena, y de acuerdo con la autora del libro, "más allá de los esfuerzos de las misiones culturales de Vasconcelos para fomentar el espíritu de cooperación dentro de los pueblos indios, no se había llevado a cabo ningún intento sustancial para convertir al indio en participante activo en los programas de socialización nacional. Casi todos los maestros rurales ignoraban el lenguaje, la religión, la organización social, los patrones económicos y los métodos socializantes de la comunidad familiar que tenían los indios".

Los problemas se enfocaron lentamente hacia soluciones, especialmente cuando el General Lázaro Cárdenas organizó un Departamento de Asuntos Indígenas que manejaría todas las cuestiones concernientes a la cultura y bienestar de los indios y con la valiosa ayuda de elementos extranjeros (Towsend y otros) se establecieron centros experimentales a base de bilingüismo, hasta que el Lic. Díaz Ordaz, dictaminó que "el indio no podría mantenerse indefinidamente como indio, ni tampoco debería el gobierno tratarlo como pupilo del Estado". Se reconocía la existencia de un problema que aún representa un verdadero lastre cultural y humano para la República, pero sin atacarlo con un programa definido y Pablo González Casanova reclamaba culpas de omisión no solo a mestizos y políticos sino en especial a los antropólogos.

En resumen, todos se preocupaban por el bienestar del indio, pero no se hacían esfuerzos más consistentes para incorporarlo a la mexicanidad mediante el conocimiento del idioma.

La autora del libro señala tres posibilidades de solución del problema a base de la reforma idiomática: a) que se utilicen los idiomas indígenas en la enseñanza primaria, a base de maestros indios; b) que se conserve el idioma indígena en la enseñanza pero que se introduzca el español lo más rápidamente posible; c) que se acepte que solo mediante la castellanización por el método directo, podrá el indio adoptar el idioma español y ajustar su conducta y la identificación de su papel de tal modo que ingrese en la comunidad nacional como ciudadano participante.

Excelente obra cuya lectura recomendamos a todos aquellos ciudadanos interesados en la regeneración del indígena que no es olvidado, sino recordado a destiempo. Y una felicitación sincera al Lic. Ignacio Ovalle Fernández, director del Instituto

Nacional Indigenista por su patrocinio de las obras que viene publicando el INI.- Xavier Pardo.

El valor de lo estatal. De José López Portillo y Pacheco. Edición de la Asociación Nacional de Abogados; prólogo de Juan González A. Alpuche. México 1978.- Es impresionante recibir, a fin de comentarlo, un libro de derecho cuyo autor resulta ser nada menos que el señor presidente de la República. Y aunque el autor de la nota también es abogado y en sus años universitarios sintió adoración por la obra de Hans Kelsen, no es lo mismo cuando se trata de decir algo sobre los resultados de estudios del Jefe de la Nación. Y viene el consuelo, la tranquilidad, cuando se recuerda que don José López Portillo y Pacheco es un compañero, ilustre compañero, del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas y en tanto así está más cercano a nosotros. Y comprendemos lo que sintió el universitario López Portillo cuando escribía esas líneas, sin duda parte de su tesis doctoral, y en las que se adivina la reciedumbre de una personalidad, la firmeza en la creencia de determinados dogmas que cuajarán más tarde en el ejercicio de la profesión y en el desempeño de tan altas responsabilidades como han recaído sobre sus decisiones.

Tenemos ante la vista una obra jurídica, de aspectos dominantes sobre derecho público y administrativo, en el que se trata de encontrar un asidero para la formulación de estructuras básicas en lo que forma el meollo de la idea a desarrollar. El valor de lo estatal no puede establecerse en reglas definidas, como en el derecho privado. La sujeción a la Ley es el principio de todas las actividades públicas, con la salvedad de que esa Ley no es estática —más o menos estática— como las que rigen las relaciones económicas o familiares de los hombres, cuyos principios, aferrados a la costumbre, son más duraderos.

Los principios del derecho público, en realidad no son tan variables como se figura, pues la necesidad del Estado es la que rige cualquier mutación en ellos. Pero las leyes que protegen la administración pública, incluso las de tipo hacendario, son más flexibles y obedecen a los cambios de tipo social que hay que incorporar a la legislación. Es decir, que tal vez la Ley permanezca inmutable, pero los reglamentos que la ayudan a mantenerse firme, deben tener la flexibilidad que se impone

para ser eficaz colaboradora de intereses que sin ser definitivamente estatales tienen el suficiente interés político para influir en la reglamentación. Los Estados democráticos, deben admitir esa flexibilidad, sin perder su carácter, antes al contrario, si rehusaron el acomodamiento de las normas a las realidades, arriesgarían un viraje peligroso hacia el sistema dictatorial. Porque el Estado, siendo un ente importante, el más poderoso y al mismo tiempo el más delicado en la administración política humana, debe ser fiel intérprete de las corrientes de opinión que, en muchas ocasiones, no solo conllevan problemas políticos sino de acomodamiento social y económico.

El estudiante de derecho que fué López Portillo, se planteó esas dudas y diluyó las afirmativas, cuando trazaba las líneas de su tesis, en 1946, que prefirió llamar disertación de grado, y lo justifica afirmando que escogió libremente el tema por el interés que siempre despertó en él. ¿Tenía ante sí una carrera política previsible, el nuevo abogado? O ¿se basaba en sus aficiones, sus deseos de intervenir y desempeñar un papel técnico en el alambicado mundo de la administración pública? No sabemos, y seguramente no cabe aquí la contestación, pero en posesión del conocimiento de los hechos, ante un Lic. José López Portillo, Presidente de la República, cabe preguntarnos, o por lo menos meditar, sobre los factores de la elección de un tema que puede parecer árido, y que depasa en muchos casos la juridicidad para convertirse y abarcar la vida entera de una Nación.

Esas ideas quedan en nosotros después de una lectura rápida del libro que nos confiaron para su comentario y en el cual no hemos podido desligar la figura del estudiante que redactó la disertación de grado, de la del dirigente nacional, que al cumplir dos años en su alta misión puede tener la oportunidad de releer las ideas que se le ocurrieron cuando solicitó la licenciatura en Derecho y cómo esas mismas le guían en su actuación en la Presidencia de la República.- Wifredo Bosch.

El Municipio Libre, en la Constitución de 1917. Edición cultural del Gobierno del Estado de Querétaro. 1974.

Conferencia dictada por el Sr. Lic. Fernando Díaz R. en la Sala de Cabildos del H. Ayuntamiento Constitucional de Querétaro, con motivo de las festividades del Sesquicentenario del Federalismo y Centenario del Senado, en el año de 1974.

Don Venustiano Carranza encarnó la voluntad y la decisión de México, en momentos verdaderamente graves de su historia y supo siempre estar a la altura de la misión que le depa-
ró el destino, frente a su generación y a las generaciones del futuro.

Su Plan de Guadalupe, que basa la revolución social mexicana, es un vibrante llamado a la Nación, un llamado para tomar las armas, pero no como acto vergonzoso de una rebelión contra la autoridad legalmente constituida, sino como un llamado a los hombres que habían iniciado en 1910 la Revolución, para que fuesen a defenderla; el Plan de Guadalupe expedido en marzo de 1913, con sus adiciones proclamadas en diciembre de 1914, abre una etapa de reforma y de nuevas leyes e instituciones.

Tres son las directrices que siguió don Venustiano Carranza: Primera, la Reforma Agraria: concluir con el latifundio mexicano; Segunda: La Reforma Obrera y tercera: la Organización Política de la República, fijando como base el Municipio Libre.

Es simple la idea de esta reforma: La República está integrada por Estados, el Estado lo será por Municipios.

El Sr. Carranza propuso al Constituyente de Querétaro en 1917: "Los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base su división territorial y de su organización política el Municipio Libre" y así con algunas adiciones, quedó el precepto constitucional que nos rige.

La conferencia dictada en Querétaro en 1974 por el Sr. Lic. Fernando Díaz R. nos habla del primer Ayuntamiento del que fué Alcalde Alonso Hernández Portocarrero, cuando Hernán Cortés fundó la Villa Rica de la Vera Cruz, en 1519; de la Nueva España, de la Guerra de Independencia, de la Reforma, de la Revolución de 1910 y de la Constitución de 1917; es toda una cátedra de historia del Derecho Constitucional.- Javier Guerra Escandón.

Diario de Querétaro, por Francisco Xavier Argomaniz, año de 1810. Ediciones del Gobierno del Estado de Querétaro, 1972.

El Diario de Querétaro, fué escrito por D. Francisco Xa-

vier Argomaniz y se refiere a los años de 1807 a 1827, y en él, manuscrito, se anotaron los acontecimientos ocurridos, día por día en el lapso indicado, en Querétaro.

El tomo 5, se refiere al año de 1810 y están anotados los sucesos importantes que dieron principio a la Guerra de Independencia, aunque relatados desde otro punto de vista, pues su autor fué testigo presencial de ellos; carece de valor literario, pero tiene el mérito de ser original y verdadero.

El prólogo corre a cargo del señor Lic. Manuel Septián y Septián, prólogo agradable, instructivo y explicativo del origen del Diario de Querétaro; hace mención de otros Diarios.

En el libro, que comentamos, leemos en el mes de septiembre y en el día 16, lo siguiente: "Desde este día han comenzado las revoluciones por la noticia que hubo de que el Capitán D. Ignacio Allende y otros vecinos de San Miguel el Grande habían sitiado la Villa, y que con número considerable de gente habían dado asalto al pueblo de los Dolores. Por esta razón se irán tomando en esta ciudad las disposiciones más oportunas para nuestra defensa, con respecto a temer el que intentare sorprendernos".

Y así, tiene noticias de tan diversa índole, como son los sucesos que ocurren a diario en una agradable ciudad provinciana.

Los historiadores e investigadores, tienen en el Diario de Querétaro, un filón inagotable de riqueza de datos históricos; muchos de estos acaecimientos, estoy seguro, están ignorados todavía.- Javier Guerra Escandón.

Diario de Querétaro. Año de 1821. Por Francisco Xavier Argomaniz. Ediciones del Gobierno del Estado de Querétaro 1973.

El Diario de Querétaro, con los acontecimientos ocurridos día por día, en esta hermosa ciudad, desde el año de 1807 a 1827 y anotados en él, por D. Francisco Xavier Argomaniz; época tal vez, la más interesante de la historia de México, en ese lapso se inició la Revolución de Independencia, se consumó ésta, tuvo lugar el Imperio Mexicano y surgió México, como nación Independiente, Libre y Soberana.

El Diario de Querétaro, correspondiente al año de 1821,

es importante por que en dicho año se consumó la Independencia de México, empresa importante que llevó a cabo el indiscutible talento y genio político y militar de D. Agustín de Iturbide; y es muy interesante, no tan solo para la historia regional de Querétaro sino para la historia de México en general.

En el día 19 de Julio, leemos: "En el mismo día se ha solemnizado con repique general e iluminación, la noticia de que el señor Arredondo juró la Independencia en el Saltillo, y duró por tres días dicha iluminación y en el último se cantó un solemne Te Deum, en la Parroquia de Santiago".

En el prólogo de este interesante tomo del Diario de Querétaro, escrito por el Sr. Lic. Manuel Septién y Septién, nos dice: "...Del autor del diario don Francisco Xavier Argomaníz, no tenemos noticias, siendo de creerse que se trataba de una persona erudita y curiosa, aunque un tanto descuidada en la redacción de sus crónicas...".

Este libro debe ser leído, por todos aquellos amantes de la historia de México.- Javier Guerra Escandón.

OTROS LIBROS RECIBIDOS

El profesor Vidal Efrén Covián Martínez, cronista de Ciudad Victoria, Tamps., se ha servido remitirnos las siguientes obras de las que es autor y han sido publicadas bajo los auspicios de instituciones culturales tamaulipecas.

"Cuatro estudios históricos".

"Compendio de Historia de Tamaulipas", tomo II.

"La repoblación del viejo Tampico y la invasión de Barradas".

"Don José Bernardo Maximiliano Gutiérrez de Lara, primer diplomático mexicano".

"El libro de bautismos de la Parroquia de Nuestra Señora del Refugio de Aguayo".

"Breve Historia de Ciudad Victoria".

"Valle Hermoso: un triunfo del hombre".

"La nueva villa de Croix y el repartimiento de sus tierras".

"El Almirante Don Othón P. Blanco, victorense ilustre".

"Breve Historia de la Villa de Jiménez, Tamps."

“El Cincuentenario de la Villa de González, Tamaulipas”, y siete ejemplares de “Crónicas” revista mensual de información histórica.

El Gobierno del Estado de Durango, que jefatura el Dr. Héctor Mayagoitia nombró un Comité organizador de actos conmemorativos del Primer Centenario del Nacimiento de Francisco Villa, el cual dirige el Lic. Máximo N. Gámiz Parral, y hasta la fecha ha editado las cuatro publicaciones que relacionamos y que se ha servido enviarnos:

“1978. Año del General Francisco Villa; romance de Olga Arias.”

“Ley Agraria dictada por el General Francisco Villa en 1915”.
“La Revolución en el Estado de Durango”, libro de Everardo Gámiz Olivas.

“Corridos de Pancho Villa”, con prólogo de René Avilés, compilación del Profr. Enrique W. Sánchez y dibujos de Alberto Beltrán.

La Biblioteca del Recinto de Juárez quedó enriquecida también con una colección de obras editadas bajo el auspicio del Gobierno del Estado de Veracruz a cargo del Lic. Rafael Hernández Ochoa, habiendo recibido por conducto del profesor Angel J. Hermida Ruiz, Regente de la Editora del Gobierno de dicho Estado, las siguientes publicaciones:

“El problema Olmeca”, de José Luis Melgarejo Vivanco.

“Tribu de Exploradores”, “Xicoténcatl” y “su Aculturación”, de Daniel Ariza Pérez.

“La Creación Literaria en Veracruz”, dos tomos, de Miguel Bustos Cerecedo.

“Breve Historia de Veracruz”, de José Luis Melgarejo Vivanco.

“Testimonios para una historia de Perote”, de David Ramírez Lavoignet.

“Heriberto Jara”, de Anselmo Mancisidor.

“Apuntes Históricos y Geográficos del Municipio de Alvarado”, de Marcelino O. Ramos Hernández.

“Manuel Gutiérrez Zamora, defensor de la Reforma”, de Manuel Arellano Z.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Aprovechamiento integral del Maguey.- México 1978, editada por el Patronato de Maguey, ofrece un trabajo que fue presentado por el Lic. Oscar Bravo, sobre el tema y otro de la Dra. Rosa Luz Alegría sobre la forma de incorporar a los indígenas mexicanos a la vida nacional.

Economundo.- Núm. 28 correspondiente a junio de 1978. Publicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que trata en forma razonada sobre el problema de la crisis del agua ocasionada por el hombre y la naturaleza: Hay que señalar el interés de dos trabajos: La explotación del mar y el crecimiento de los desiertos, temas de rabiosa actualidad.

Facetas.- Vol. 11 de 1978. Núm. 2.- Ya en anterior edición tuvimos el agrado de dar cuenta de otro volumen de esa interesante y sólida publicación que edita en español la International Communication Agency de Washington y que da a conocer temas de mucha actualidad, especialmente en consonancia con la vida norteamericana, aún cuando publica también trabajos de otras procedencias. Señalamos en este número "El advenimiento de la Sociedad Postindustrial" de Daniel Bell; "El Vaquero en Hollywood", de William Pechter y "El Impulso de Explorar" de Jacques Cousteau, sin que desmerezcan en nada otros buenos trabajos que mucho nos instruyen.

Scala.- Núm. 7 de 1978, revista de la República Federal de Alemania; edición en español. Esta publicación, de buena calidad tanto en la presentación como en el contenido, es ya veterana entre las que circulan en nuestro idioma. Su articulado es interesante y sugestivo: "La pesca germano-argentina de alta

mar”, “¿En qué gastan los alemanes su dinero?”, “El Museo de papel-tapiz de Cassel”, y otros trabajos que vale la pena leer.

Panorama de Indonesia.- Núm. 12, julio 1978. Publicada en español por el Departamento de Prensa y Cultura de la Embajada de la República de Indonesia en México. Al lector le interesará, entre otros, el trabajo de Goenawan Mohamad sobre “El Cine Indonesio Contemporáneo”.

Servicios Públicos: Desarrollo Nacional.- Agosto 1978. Se trata de otra publicación estadounidense editada en español. Publica muy interesantes trabajos de tipo técnico dirigidos a “quienes están a cargo del desarrollo nacional”.

Información Sistemática.- Año III Núm. 31. Editada en México, D.F., esta publicación condensa informaciones de diez periódicos del mes de julio de 1978, dando información completa sobre temas tan interesantes como el golpe de estado en Bolivia, la Asamblea en el Congreso del Trabajo, el paro en el Hospital General y otras.

Provincia.- Núm. 104, IV Epoca, julio de 1978.- Publicación saltillense, tal vez la más antigua de las que se editan en el Estado.

México Adelante, año 2 Vol. 10, julio 1978.- Organó del Colegio de Economistas de Jalisco, A.C.

Comunidad Conacyt, año IV, Núm. 91, julio de 1978.- Organó del Colegio Nacional de Ciencia y Tecnología, con un interesante sumario en el que la técnica combina con la literatura.

Secretaría de Salubridad y Asistencia, Núm. 1, agosto de 1978. Nos felicitamos de que la SSA haya decidido la publicación de una revista tan lujosa como la que acabamos de recibir, y de la que aparece como responsable Joaquín Villasana. Su contenido es interesante y seguramente será más diverso en números sucesivos.

Horizontes USA. 27.- Publicada en español en la ciudad de Washington esta revista proclama que en ella “se refleja la sociedad de los Estados Unidos, dentro del ámbito del mundo independiente de hoy”. Este número de un contenido excelen-

te, destaca especialmente por sus informaciones sobre dos décadas de aventura espacial.

Perspectivas Económicas.- Núm. 22.- Otra publicación editada en español en la capital de Estados Unidos, con abundancia de textos especializados.

Revista de la Educación Superior.- Núm. 26, abril-junio de 1978. Edición de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior. Aparte una amplia información, publica dos buenos trabajos: "La enseñanza de la psicología en México", de Rafael Velasco Fernández y "Valoración social y educación de la mujer: mito y realidad", por Bertha Heredia Ancona.

NOTA DE LOS EDITORES.- En esta sección daremos cuenta de todas las publicaciones recibidas, las cuales deberán ser dirigidas por duplicado al Recinto de Juárez (Esq. de Juárez y Bravo, en Saltillo, Coah.) con atención a la redacción de la Revista Coahuilense de Historia.

EDICIONES RECINTO DE JUAREZ

HISTORIA GRAFICA DE LA BANDERA NACIONAL. Reproducción a todo color de los distintos lábaros que han ondeado en nuestro país, hasta el actual, con interesantes datos históricos.

RAIZ Y CONCIENCIA DE UN PUEBLO. Breve monografía de la ciudad de Saltillo. Relación de los acontecimientos históricos más relevantes y semblanzas biográficas de Miguel Ramos Arizpe, Francisco I. Madero y Venustiano Carranza.

HERODES. Novela costumbrista de Oscar Flores Tapia.- Segunda edición.

AURELIANO J. MIJARES: PRESENCIA GUERRILLERA. Prolegómenos del sindicalismo y de la aplicación de la Reforma Agraria en Coahuila. Federico Berrueto Ramón.

LA CASA DE MI ABUELA. Novela autobiográfica de Oscar Flores Tapia.- Cuarta edición.

C O L O F O N

Este número 2 de la
REVISTA COAHUILLENSE DE HISTORIA,
se acabó de imprimir el día 31 de Octubre de
1978, bajo la dirección de Bardo Ortiz Acuña
y la cooperación de:

Joel Victorino Lucio
Linotipista

Esteban Berrones Contreras
Formador-Prensista

J. Rafael Rivas Rivera
Ayudante de Linotipo

Imprenta del
RECINTO DE JUAREZ
Saltillo, Coahuila, México

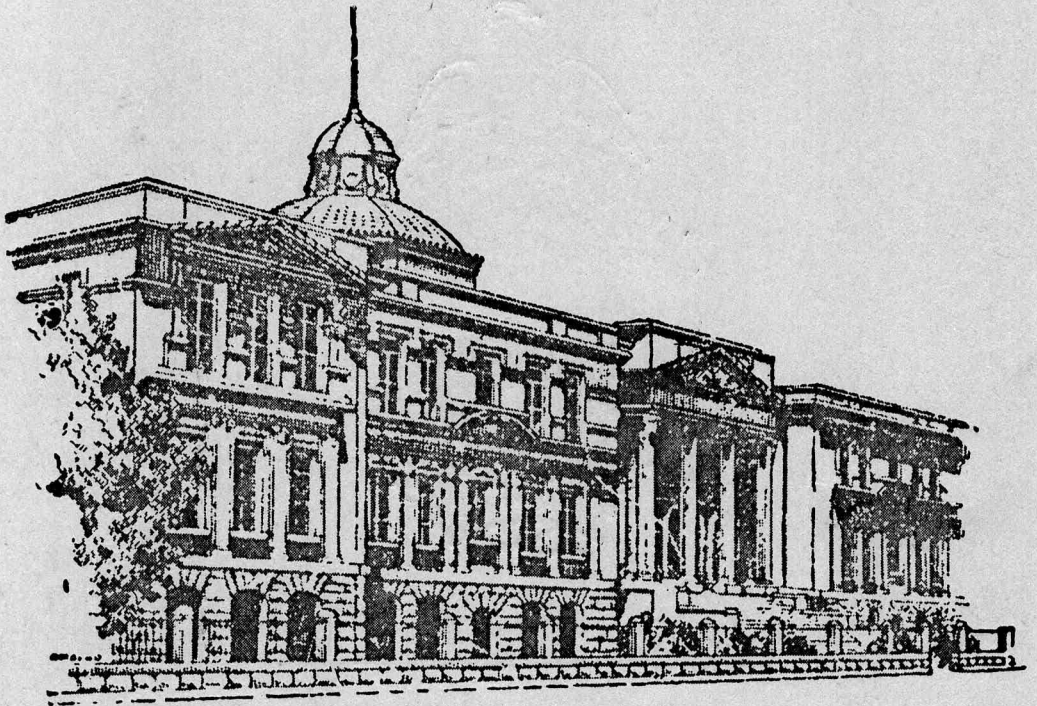
BIBLIOTECA

OSCAR FLORES TAPIA

CONGRESO DEL ESTADO

Tiro: 1,000 ejemplares, más sobrantes para reposición.

BIBLIOTECA
OSCAR FLORES TAPIA
CONGRESO DEL ESTADO



Edificio de la Escuela Normal de Saltillo.

Precio de este ejemplar \$ 30.00 M.N.
1.50 U.S. Dlls.



**EDICIONES RECINTO DE JUAREZ
SALTILLO, COAH., MEXICO.**

REVISOR
SEPT.-OCT.
1978